



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Cultura

- 955 41 Orden de 27 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actuaciones que se subvencionaron al amparo de la Orden de 13 de mayo de 2005, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico durante el año 2005.
- 955 42 Orden de 30 de diciembre de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actuaciones que se subvencionaron al amparo de la Orden de 14 de julio de 2005, por la que se convocan subvenciones a particulares y asociaciones sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de creación cinematográfica y audiovisual durante el año 2005.
- 956 43 Orden de 9 de diciembre de 2005 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de los centros privados de educación preescolar y de educación infantil «Los Olivos» de Molina de Segura.

Consejería de Educación y Cultura

Consorcio del Campus Universitario de Lorca

- 957 45 Aprobación presupuesto ejercicio 2006.

Consejería de Sanidad

- 958 46 Orden de 28 de diciembre de 2005 de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el Plan de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 1038 14 Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia para la financiación de servicios de transporte de Murcia y su área de influencia.
- 1040 29 Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón para la «Rehabilitación de la Casa Consistorial».
- 1041 30 Convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ayuntamiento de Cehegín para "la ejecución de las obras de renovación de infraestructura y pavimentación en la carretera B-21 (Gran Vía) y cesión al Ayuntamiento del tramo urbano de la carretera B-21 comprendido entre la carretera C-415 y Camino de San Ginés (P.K. 0,000 al 1,200)".
- 1042 33 Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de 19 de diciembre de 2005, relativa a la aprobación definitiva de la modificación n.º 89 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Torre Pacheco: para reclasificar como suelo apto para urbanizar residencial (AUR) suelo no urbanizable rural (NUB) en el paraje "Los Palomares". Expte.: 210/04 de Planeamiento.

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

- 1044 40 Convenio de Colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo y el Consorcio Vía Verde del Noroeste, para el Acondicionamiento y Reparación de los edificios del Apeadero del Niño de Mula y la Estación de la Luz.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia

- 1047 15275 Notificación a interesados.

<u>Pág.</u>		<u>Pág.</u>	
	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Ciudad Real		Fuente Álamo de Murcia
1047	15271 Notificación a interesados.	1072	15317 Proyecto del Plan Parcial Industrial El Tejedor.
	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia	1072	Librilla 15216 Ordenanza Reguladora de la Tasa por autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
1048	56 Notificación de resoluciones de recursos dealzada a deudores no localizados.	1073	Lorca 15294 Acuerdo de 29 de noviembre de 2005 de la Junta Rectora del Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Lorca para la concesión de subvenciones dirigidas a asociaciones o entidades culturales sin fin de lucro de ámbito local, para el desarrollo de proyectos o actividades relacionadas con el área de la cultura para el año 2006.
	III. Administración de Justicia	1082	Murcia 15270 Información pública sobre solicitud de declaración de interés público de construcción del Complejo Deportivo de la Piscina Cubierta de Beniaján.
1049	De lo Social número Uno de Cartagena 15206 Proceso número 673/05.	1082	94 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación de Compensación a Concertación Directa y aprobación inicial del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Única del Estudio de Detalle UD-MC3, Murcia. (Expte.- 1125GD05).
1049	Primera Instancia número Uno de Murcia 15312 Suspensión de pagos 694/2001.	1082	95 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del PERI de La U.E. Sn1 de Sucina. (Gestión-Compensación: 2768GC05).
1049	Primera Instancia número Cinco de Murcia 15305 Ejecución de títulos no judiciales 318/2003.	1082	96 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. III del E.D. Javalí Viejo-A. (Gestión-Compensación-2210GC05).
1050	Primera Instancia número Nueve de Murcia 15240 Constitución del acogimiento 1032/2005.		Pliego
1051	15241 Adopción 1789/2005.	1083	15261 Aprobación inicial del presupuesto 2005.
1051	De lo Social número Dos de Murcia 15247 Número autos 228/2003.		Totana
1052	De lo Social número Seis de Murcia 15207 Demanda 829/2005.	1083	112 Licitación de la obra: «Restauración Arco de la Rambla, 3.ª fase».
1052	De lo Social número Siete de Murcia 15244 Reclamación de cantidad. Autos número 913/05-JC.	1083	113 Licitación de obra: «Construcción de 12 panteones en el Cementerio Municipal de Totana».
1053	15243 Reclamación de cantidad 914/05.		
1053	15205 Ejecución 35/2005.		
1054	15204 Procedimiento demanda 960/2005.		
1054	Primera Instancia número Cuatro de San Javier 15315 Verbal desahucio falta pago 195/2005.		
1056	De lo Social número Tres de San Javier 15242 Juicio de faltas 425/2005.		
1056	De lo Social número Uno de Elche 15208 Procedimiento número 575/2005.		
1056	De lo Social número Tres de Granada 15245 Ejecución 146/2005.		
1057	Togado Militar Territorial número Veintidós de San Fernando (Cádiz) 15193 Abandono de destino.		
	IV. Administración Local		V. Otras disposiciones y Anuncios
1058	Abanilla 15188 Aprobada modificación del servicio de abastecimiento de agua potable 2006	1085	Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio» 15318 Adjudicación de contrato. Expediente número OB/09/2005.
1058	Abarán 114 Expediente administrativo.	1085	15319 Adjudicación de contrato. Expediente número OB/06/2005.
1058	Alcantarilla 15287 Ordenanza reguladora de las medidas de prevención, asistencia y control en materia de consumo de bebidas alcohólicas del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia).	1085	15320 Adjudicación de contrato. Expediente número OB/03/2005.
1071	Aledo 15180 Aprobación definitiva del Plan Parcial Residencial «Cabezo del Molino».	1086	Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande o Hila del Molino, Ricote 15295 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 2006.
1072	Cartagena 133 Aprobación definitiva del cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4 de El Mojón.	1086	Notaría de doña María Ángeles Trigueros Parra 15321 Inmatriculación de exceso de cabida.
1072	Fortuna 109 Aprobación inicial Estudio de Detalle de la Parcela 8.2 del Proyecto de Reparcelación PE-2.	1087	Universidad Politécnica de Cartagena 15248 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-01/05, referido al Modificado del Servicio de Limpieza de las Dependencias e Instalaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.
		1087	15249 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-05/04, referido al Modificado de la Ejecución de la Obra del Proyecto Básico de la Rehabilitación del Ala Noroeste del Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica en el Campus de Alfonso XIII.
		1088	15250 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número PNSP-06/05, referido al Redacción del Proyecto y Dirección de las Obras del Proyecto Complementario del Edificio del Cuartel de Antigones.
		1088	15251 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número PNSP-09/05, referido a la Ejecución de la Obra del Proyecto Complementario de la Rehabilitación y Adaptación del Cuartel de Antigones.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

- 41 **Orden de 27 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actuaciones que se subvencionaron al amparo de la Orden de 13 de mayo de 2005, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico durante el año 2005.**

La Consejería de Educación y Cultura, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, publicó la Orden de 13 de mayo de 2005, por la que se convoca subvenciones a Ayuntamiento para inversiones en bienes inmuebles del Patrimonio Histórico durante el año 2005 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 124 de 1 de junio de 2005).

El retraso en la resolución de los expedientes, aconseja otorgar a los beneficiarios un plazo razonable de justificación de las ayudas concedidas, ampliando para ello el plazo establecido en el artículo 11.1 de la Orden de convocatoria. Por ello, conforme a las facultades que me atribuye el Art. 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

Modificar parcialmente los apartados primero (1) y segundo (2) del artículo 11 de la Orden de 13 de mayo de 2005, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para inversiones en bienes inmuebles del Patrimonio Histórico durante el año dos mil cinco ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 124 de 1 de junio de 2005), sustituyendo los plazos establecidos para la ejecución y justificación de actuaciones, por la siguiente frase: "El plazo para la realización y justificación de las actuaciones subvencionadas finalizará el 30 de noviembre del año 2006".

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 27 de diciembre de 2005.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

Consejería de Educación y Cultura

- 42 **Orden de 30 de diciembre de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actuaciones que se subvencionaron al amparo de la Orden de 14 de julio de 2005, por la que se convocan subvenciones a particulares y asociaciones sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de creación cinematográfica y audiovisual durante el año 2005.**

La Consejería de Educación y Cultura, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, publicó la Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se amplía el plazo de ejecución y justificación de las actuaciones que se subvencionaron al amparo de la Orden de 14 de julio de 2005, (BORM n.º 171, de 27 de julio), por la que se convocan subvenciones a particulares y asociaciones sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de creación cinematográfica y audiovisual durante el año 2005

El retraso en la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la necesidad de la adecuación de la Orden a los preceptos de esta Ley, lo que ha ocasionado, también, un retraso en la resolución de la misma, aconseja otorgar a los beneficiarios un plazo razonable de realización y justificación de las actuaciones subvencionadas, ampliando para ello los plazos establecidos en el artículo 11 de la Orden de convocatoria. Por ello, conforme a las facultades que me atribuye del artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia

Dispongo

Establecer ampliación del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas hasta el 31 de agosto de 2006.

Asimismo los beneficiarios, y sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 67 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (BORM n.º 50 de 1 de marzo de 2000), quedan obligados a justificar a 30 de septiembre de 2006, la aplicación de los fondos percibidos con la aportación de la documentación específica en el artículo 11.2 de la Orden de Convocatoria:

a) Memoria que acredite la realización del proyecto o actividad subvencionados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones señalados en esta convocatoria, así como entrega de una copia de la película, vídeo o DVD, donde deberá figurar que la misma ha sido subvencionada por la Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Cultura.

b) Justificación del gasto, mediante la presentación de las facturas (originales o fotocopias compulsadas) conformadas y acorde en cuantía y referencia con la Memoria.

c) Acreditación del pago, que se realizara mediante alguno de los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada de la factura, en la que conste el correspondiente pagado del acreedor o acompañada del correspondiente recibo, acreditativo de haber recibido el pago, expedido por la empresa, cuando éste se hubiera hecho en efectivo.

- Fotocopia de la transferencia bancaria, si el pago se hubiera realizado de esta forma.

- Fotocopia del correspondiente movimiento de cuenta bancario, cuando el pago se hubiera realizado mediante pagaré, cheque u otro documento bancario.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 30 de diciembre de 2005.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

Consejería de Educación y Cultura

43 Orden de 9 de diciembre de 2005 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento de los centros privados de educación preescolar y de educación infantil «Los Olivos» de Molina de Segura.

Visto el expediente tramitado a instancia de don José Ángel Gambín López con D.N.I. n.º: 29.057.732-S y don Juan Antonio Pedreño Frutos con D.N.I. n.º: 74.325.638-B, como representantes de la entidad «Murciamur, Sociedad Cooperativa», solicitando la autorización de apertura y funcionamiento de un Centro de Educación Preescolar, un Centro de Educación Infantil, un Centro de Educación Primaria y un Centro de Educación Secundaria, que se denominarían «Los Olivos», con domicilio en Molina de Segura, en el Plan Parcial Residencial Los Olivos, Ctra. de Molina a Fortuna.

En su virtud,

Dispongo:

Primero: Autorizar, de acuerdo con el artículo 7.º del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. del 9), la apertura y funcionamiento de los Centros privados de Educación Preescolar y de Educación Infantil «Los Olivos» de Molina de Segura, quedando configurados del siguiente modo:

Denominación genérica: Centro privado de Educación Preescolar

Denominación específica: «Los Olivos»

Código de Centro: 30018503

Titular: «Murciamur, Sociedad Cooperativa»

C.I.F.: B-73300675.

Domicilio: Plan Parcial Residencial Los Olivos. Ctra. de Molina a Fortuna.

Localidad: Molina de Segura.

Municipio: Molina de Segura.

Provincia: Murcia.

Enseñanzas autorizadas:

- Educación Infantil de primer ciclo

Capacidad: 5 unidades y 74 puestos escolares, distribuidas de la forma siguiente:

- 1 unidad de 0 a 1 años: 8 puestos escolares.

- 1 unidad de 1 a 2 años: 26 puestos escolares.

- 1 unidad de 2 a 3 años: 40 puestos escolares.

La capacidad máxima de las unidades, en cada momento, no podrá exceder del número de puestos escolares que resulte de la aplicación de los ratios que, en cuanto a superficie mínima requerida por puesto escolar y número máximo de alumnos por unidad, según la edad de los niños escolarizados, se determinan en la instrucción 5.ª de la Resolución de 15 de abril de 2004, y que en el caso de que en las unidades autorizadas se escolarizase algún alumno con necesidades educativas especiales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.º del Decreto 113/2004, de 23 de enero, éste computará como dos alumnos, que en el caso de unidades para niños menores de 1 año sería, como máximo, de 8 puestos escolares; para unidades de 1 a 2 años sería, como máximo, de 13 puestos escolares, y para las unidades de 2 a 3 años sería, como máximo, de 20 puestos escolares.

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil

Denominación específica: «Los Olivos»

Código de Centro: 30018503

Titular: «Murciamur, Sociedad Cooperativa»

C.I.F.: B-73300675.

Domicilio: Plan Parcial Residencial Los Olivos. Ctra. de Molina a Fortuna.

Localidad: Molina de Segura.

Municipio: Molina de Segura.

Provincia: Murcia.

Enseñanzas autorizadas:

- Educación Infantil

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

Segundo.- La presente autorización se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Tercero.- La autorización de los Centros afecta a un nivel de enseñanza incluido en el Régimen de Conciertos Educativos con esta Administración. Teniendo en cuenta el contenido de los artículos 16 y 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, podrán incluirse en el Régimen de Conciertos Educativos, 6 unidades de Educación Infantil, por cubrir necesidades de escolarización detectadas por esta Administración educativa, según se determina en el artículo 11.1.a) del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril.

Cuarto.- Las enseñanzas de la Educación Infantil de primer ciclo se impartirán provisionalmente en este Centro, hasta la implantación de la Educación Preescolar, de acuerdo con el contenido del artículo único del Real Decreto 1318/2004, de 28 de mayo.

Quinto.- La titularidad de los Centros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.º.1 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, remitirá a esta Consejería la propuesta del profesorado que atenderá las unidades autorizadas, con indicación de su titulación respectiva. El personal que atienda las nuevas unidades autorizadas en el Centro de Educación Preescolar deberá reunir los requisitos sobre titulación que se establece en el artículo 6 del Real Decreto 113/2004, de 23 de enero, y el personal que atienda las nuevas unidades de Educación infantil deberá reunir los requisitos sobre titulación que se establece en el artículo 11 del Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre.

La Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe de la Inspección Educativa, aprobará expresamente la citada relación que impartirá docencia en el Centro.

Sexto.- Queda la titularidad de los Centros obligada al cumplimiento de la Legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Así como, a mantener la denominación genérica y específica que se detallan en el punto primero de la parte dispositiva de esta Orden, estando obligado a usar esta denominación en todo tipo de relaciones que mantengan con la Administración o con terceros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 2, del Decreto 10/2003, de 14 de febrero (B.O.R.M. del 25), por el que se crea el Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia.

Séptimo.- La presente Orden surtirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2005.

Octavo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Murcia a 9 de diciembre de 2005.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso.**

Consejería de Educación y Cultura Consortio del Campus Universitario de Lorca

45 Aprobación presupuesto ejercicio 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Presupuesto General del "Consortio del Campus Universitario de Lorca" para el ejercicio 2006, quedando resumido a nivel de capítulos según se detalla en el Anexo I.

Murcia, a 26 de diciembre de 2005.- El Presidente del Consortio, **Juan Ramón Medina Precioso.**

Anexo I

Aprobación definitiva Presupuesto ejercicio 2006

Se hace público el Acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto del Consortio del Campus Universitario de Lorca para el ejercicio 2006, adoptado por el Pleno del mismo con fecha 1 de diciembre de 2005, así como el resumen por capítulos a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estado de ingresos

Capítulo IV. Transferencias corrientes	200.000,00 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	2.361.637,00 €
Total de ingresos	2.561.637,00 €

Estado de gastos

Capítulo I. Gastos de personal	64.909,00 €
Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios.	45.720,00 €
Capítulo VI Inversiones reales.	2.451.008,00 €
Total gastos	2.561.637,00 €

Contra este Acuerdo puede interponerse, según lo preceptuado en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de

Justicia de la Región de Murcia en el plazo de 2 meses contados a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 26 de diciembre de 2005.—V.º B.º el Presidente del Consorcio, **Juan Ramón Medina Precioso**.

Consejería de Sanidad

46 Orden de 28 de diciembre de 2005 de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba el Plan de Urgencias de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

El artículo 15,3 de la ley Regional 3/1997, de 28 de mayo de ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, establece que, fuera del horario mínimo fijado y de las modificaciones, en su caso, autorizadas, la atención farmacéutica se prestará mediante un sistema de Turnos de Urgencias, siendo éstos autorizados por la Consejería de Sanidad y Consumo, oído el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

La Disposición Adicional Primera del Decreto Regional 44/98, de 16 de julio, que regula el régimen de atención al público y la publicidad de las Oficinas de Farmacia, establece la posibilidad de que el Consejero de Sanidad y Consumo pueda delegar en el Colegio Oficial de Farmacéuticos el ejercicio de la competencia parcial de elaboración y propuesta del Plan Anual de los Turnos de Urgencia de las Oficinas de Farmacia de la Región de Murcia, dicha delegación se produjo por Orden de 9 de diciembre de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social.

Vista la propuesta formulada de Plan de Turnos de urgencia de Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia para el 2006, elaborada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero:

Autorizar el Plan de Turnos de Urgencia de las Oficinas de Farmacia en la Región de Murcia para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, contenido en los anexos a la presente Orden.

Segundo:

Contra la presente Orden, puede interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses

a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Disposición final

La presente Orden entrará en vigor el mismo día 1 de enero de 2006.

Murcia a 28 de diciembre de 2005.—La Consejera de Sanidad, **M.ª Teresa Herranz Marín**.

ANEXO I

AGRUPACION FARMACEUTICA 1 (ALCANTARILLA/SANGONERA LA SECA)

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-449-F, Antonia López Collados (Juana Buendía Cava, s/n, BARQUEROS)
- MU-384-F, M.ª Josefa Martínez García (San Juan, 27, SANGONERA LA SECA)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica 1 del ANEXO II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior. (TOTAL: 10)

D) Vacaciones:

* Mes de Agosto:

- D.ª Rosario Castillo Ruiz
- D. Jesús Riquelme Cascales
- D.ª Concepción Monar Martínez
- D. Juan A. Delgado García
- D.ª Isabel Cáceres Sánchez

* Mes de Julio:

- D.ª Micaela Menárguez Carreño
- D.ª Isabel Fernández Muñoz
- D.ª María del Mar Sánchez García
- D. Francisco Menárguez Arnaldos y D.ª Reyes Menárguez Carreño
- D.ª Carmen Hernández Ros

E) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACION FARMACEUTICA 2 (ALHAMA)

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-056-F, Eduardo Pérez García y Elena Serrano Landaberea (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica dos del ANEXO II (TOTAL: 5)

D) Vacaciones:

- D. Benjamín López Martínez-Mena: mes de agosto
- D.ª Soledad Tutau Sánchez: del 15 de julio al 15 de agosto

- D.^a Juana Gómez Fernández: mes de agosto

E) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACION FARMACEUTICA 3 (LIBRILLA)

A) Horario mínimo: Horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica tres del ANEXO II (TOTAL: 2)

C) Turno: Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACION FARMACEUTICA 4 (BENIEL)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacias participantes: las que figuran en la zona farmacéutica cuatro del ANEXO II (TOTAL: 3)

C) Vacaciones:

- D.^a Dolores García Bastida: del 7 al 20 de agosto

D) Turno: Una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas completas, según cuadrante especificado en ANEXO III.

AGRUPACION FARMACEUTICA 5 (MULA)

A) Horario mínimo: el fijado por la Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-121-F, D. Rafael Peiró Berenguer y D. Juan Ramos Carrasco, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-463-F, Sabina M.^a Buendía Noguera (Antonio Aranda, 18, FUENTE LIBRILLA)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en la zona farmacéutica cinco del ANEXO II, excepto la que se excluye en el apartado anterior (TOTAL: 6 del municipio de Mula, 1 de Albudeite, 1 de Pliego y 1 de Campos del Río)

E) Vacaciones:

D) Del 14 al 19 de agosto: Doña Sabina M.^a Buendía Noguera

DI) Del 14 al 31 de agosto: Don Fernando Ortega Carreño

F) Turno: Se desglosa por municipios:

- MULA: una farmacia de urgencia todos los días,

en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en ANEXO III.

- ALBUDEITE: urgencia diurna permanente localizada.

- PLIEGO: urgencia diurna permanente localizada

- CAMPOS DEL RIO: urgencia diurna permanente localizada.

AGRUPACION FARMACEUTICA 6 (MURCIA-CENTRO, MURCIA-VISTA ALEGRE Y MURCIA-INFANTE)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-257-F, Don José Luis y Don Juan Pedro Marín Sánchez, Módulo IV (domingos y festivos)

- MU-094-F, Don Pedro Sánchez Sánchez, Módulo IV (domingos y festivos)

- MU-312-F, Doña Concepción Puche Verde, Módulo IV (domingos y festivos)

- MU-012-F, Don Eugenio Sandoval Martínez, Módulo IV (domingos y festivos)

- MU-252-F, Don Francisco Bernabé Ortuño, Módulo I

- MU-026-F, Don Francisco Alemán Alemán, Módulo II

- MU-027-F, Don Carlos Fernández García, Módulo II

- MU-180-F, Doña Araceli Clavel Rojo, Módulo II

- MU-007-F, Doña María Dolores Ferrando Prieto, Módulo II

- MU-166-F, Don Francisco Ruano García, Módulo II

- MU-344-F, Don Carlos y Don Enrique Ayuso Hernández, Módulo II

- MU-366-F, Doña María Soledad Polo García, Módulo II

- MU-274-F, Don Francisco Javier Fernández Pérez, Módulo II

- MU-392-F, Doña Carmen Meca Pomares y Doña Carmen López Meca, Módulo II

- MU-210-F, Don F. Arturo Ruiz Pina, Módulo II

- MU-285-F, Don Francisco y Doña Teresa Mora Flores, Módulo II

- MU-187-F, Don César Toledo Romero, Módulo II, (domingos y festivos)

- MU-248-F, Doña Amelia Corbalán Belmonte, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-003-F, Herederos de Don Ignacio Gorostiza Urquijo, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-010-F, Doña Begoña Peñalver Sánchez, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-502-F, Don Antonio Juan Molina Martínez, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-237-F, Doña M.^a Carmen Sánchez Sánchez, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-266-F, Doña M.^a Ascensión Campillo García, Módulo II (domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-001-F, D.^a Concepción Martínez Torregrosa
- MU-002-F, D.^a Elvira Trigueros Gelabert
- MU-003-F, Herederos de D. Ignacio Gorostiza

Urquijo

- MU-004-F, D.^a M.^a Angeles Molina Nicolás
- MU-005-F, D.^a Ana M.^a Ruiz-Séiquer Verdú
- MU-007-F, D.^a María Dolores Ferrando Prieto
- MU-008-F, D.^a Carolina Garre Ródenas
- MU-009-F, D. Valentín Martínez Torregrosa
- MU-010-F, D.^a Begoña Peñalver Sánchez
- MU-011-F, D. Miguel Chamorro Gómez
- MU-014-F, D. Juan Aguilar Amat-Bañón
- MU-015-F, D.^a Manuela Molina Giménez
- MU-016-F, D. Pedro L. Fernández-Rufete Cerezo
- MU-017-F, D. Emilio García Ruiz
- MU-018-F, D.^a M.^a Carmen Tortosa Padilla
- MU-019-F, D.^a M.^a Dolores Bernal Marín-Blázquez,

D. Bartolomé Sánchez Bernal

- MU-021-F, D. Eduardo L. Martínez Bellvis
- MU-022-F, D.^a Amparo García Blasco
- MU-023-F, D. Juan Serna Fuentes
- MU-025-F, D.^a Josefina Peñalver Martínez
- MU-027-F, D. Carlos Fernández Pérez
- MU-028-F, D. José Luis Torres Gosálbez y D.^a

Cecilia Otero Pomes

- MU-029-F, D.^a M.^a José Prior Segura y D. Juan de

Aguilar-Amat Prior

- MU-030-F, D.^a M.^a Begoña Esquer Germán
- MU-128-F, D.^a M.^a Pilar Zaragoza Fernández
- MU-150-F, D.^a M.^a José Garay Miralles
- MU-155-F, D. Enrique Hernández Egea
- MU-160-F, D. Antonio Belmonte Baño
- MU-161-F, D. Luis M. Gil-Cepeda Pérez
- MU-165-F, D.^a Matilde Soto Fernández
- MU-166-F, D. Francisco Ruano García
- MU-167-F, D. Rafael Ronchera Doñate
- MU-170-F, D.^a Alicia Casanueva Luis
- MU-173-F, D.^a M.^a Dolores Escolano Navarro
- MU-175-F, D.^a María Rosa Fernández Lloret
- MU-178-F, D.^a Soledad Espín Mesas
- MU-180-F, D.^a Araceli Clavel Rojo
- MU-181-F, D. José Antonio Abellán García
- MU-187-F, D. César Toledo Romero
- MU-196-F, D.^a Carmen Sánchez Martínez
- MU-197-F, D.^a Carmen de Insausti Sánchez
- MU-200-F, D. Santiago Meroño Rosique

- MU-212-F, D.^a M.^a Angeles Ruiz Hernández

- MU-215-F, D.^a M.^a Jesús Lorente Martínez

- MU-217-F, D.^a Emilia Ortega Tomás

- MU-220-F, D.^a M.^a Luisa Torá Cantó

- MU-222-F, D.^a M.^a Antonia López Alvarez

- MU-235-F, D.^a M.^a del Mar Gómez Ros

- MU-237-F, D.^a M.^a del Carmen Sánchez Sánchez

- MU-240-F, D. Bienvenido Barelli Noseda

- MU-241-F, D.^a Amalia Llorente Viñas

- MU-256-F, D. Antonio Galindo Molina, D. Antonio Galindo Samper

- MU-258-F, D.^a Amelia Trigueros Gelabert

- MU-262-F, D.^a Elisa Tomás Conesa

- MU-263-F, D.^a Pilar Méndez Baquer

- MU-264-F, D. José M.^a Fuentes Aynat

- MU-266-F, D.^a M.^a Ascensión Campillo García

- MU-269-F, D. Francisco Tomás Lorente

- MU-271-F, D.^a M.^a Asunción y D.^a M.^a Milagros Serrano Gil

- MU-274-F, D. Francisco Javier Fernández Pérez

- MU-280-F, D.^a Ana María González Rodríguez

- MU-285-F, D. Francisco y D.^a M.^a Teresa Mora Flores

- MU-288-F, D.^a Rosa Pilar Vegara Pérez

- MU-295-F, D. Juan Pedro Martínez Jiménez

- MU-299-F, D.^a M.^a Dolores Alcázar Moreno

- MU-301-F, D.^a Victoria Cárdenas Rueda

- MU-305-F, D. José Antonio Pérez Ribelles y D.^a Marina Aranaga Larrinaga

- MU-327-F, D.^a Ursula Valverde Ibáñez

- MU-328-F, D.^a Sara Peñalver Sánchez

- MU-331-F, D.^a M.^a Dolores Maurandi Guillén

- MU-336-F, D.^a Rocío Cuesta García de Leonardo

- MU-339-F, D.^a Mercedes Abizanda Martínez

- MU-342-F, D.^a Encarnación López-Alanis Sidrach de Cardona, D.^a Encarnación Sidrach de Cardona García y D.^a María López-Alanis Sidrach de Cardona

- MU-345-F, D.^a M.^a José Alemán Alemán

- MU-349-F, D. Francisco Ortiz Alemán

- MU-354-F, D. Alejandro Galindo Tovar

- MU-366-F, D.^a Soledad Polo García

- MU-368-F, D.^a Trinidad Armero Martí

- MU-369-F, D.^a Juana Bolarín Corbalán

- MU-370-F, D.^a Mercedes García de Tiedra

- MU-376-F, D. José María Quevedo Boj

- MU-377-F, D.^a Magdalena Giménez Martínez

- MU-378-F, D.^a M.^a José Giménez Martínez

- MU-386-F, D.^a M.^a Dolores Sánchez Díaz

- MU-393-F, D. José Antonio Atenza Fernández

- MU-396-F, D. José María Abenza López
- MU-399-F, D.ª Antonia M.ª Maurandi Guillén
- MU-411-F, D.ª Aurora Ripoll Ros
- MU-426-F, D. Juan José García Ruiz
- MU-438-F, D.ª Montserrat Gutiérrez Galiano
- MU-455-F, D. Jesús M. Navarro Tornero
- MU-459-F, D.ª Carina Gil Pertusa
- MU-468-F, D. Juan Carlos Fernández Poderós
- MU-503-F, D.ª Helena López Calvo
- MU-515-F, D.ª Marina Lucía Díaz Martínez
- MU-548-F, D.ª Julia Ruiz Castillo

D) Oficinas de Farmacia participantes: las que figuran en las zonas farmacéuticas seis, siete y ocho del ANEXO II, excepto las que se excluyen en el apartado anterior (TOTAL: 17)

E) Vacaciones:

- MU-001-F, Concepción Martínez Torregrosa (mes de agosto)
- MU-002-F, Elvira Trigueros Gelabert (mes de agosto)
- MU-006-F, Miguel Angel Martínez López (del 7 al 27 de agosto)
- MU-014-F, Juan Aguilar-Amat Bañón (mes de agosto)
- MU-016-F, Pedro Fdez-Rufete Cerezo (del 12 al 27 de agosto)
- MU-017-F, Emilio García Ruiz (del 1 al 29 de agosto)
- MU-019-F, Sánchez Bernal-Bernal Marín-Blázquez (del 5 al 20 de agosto)
- MU-021-F, Eduardo L. Martínez Bellvis (mes de agosto)
- MU-023-F, Juan Serna Fuentes (mes de agosto)
- MU-027-F, Carlos Fernández Pérez (del 4 al 26 de agosto)
- MU-029-F, María José Prior Segura y Juan de Aguilar-Amat Prior (mes de agosto)
- MU-030-F, M.ª Begoña Esquer Germán (del 5 al 27 de agosto)
- MU-128-F, Pilar Zaragoza Fernández (del 4 al 20 de agosto)
- MU-150-F, M.ª José Garay Miralles (del 12 al 27 de agosto)
- MU-155-F, Enrique Hernández Egea (del 13 al 27 de agosto)
- MU-161-F, Luis M. Gil-Cepeda Pérez (del 1 al 15 de agosto)
- MU-165-F, Matilde Soto Fernández (del 5 al 31 de agosto)
- MU-166-F, Francisco Ruano García (mes de agosto)

- MU-167-F, Rafael Ronchera Doñate (mes de agosto)
- MU-180-F, Araceli Clavel Rojo (mes de agosto)
- MU-181-F, José Antonio Abellán García (mes de agosto)
- MU-196-F, Carmen Sánchez Martínez (mes de agosto)
- MU-220-F, M.ª Luisa Torá Cantó (mes de agosto)
- MU-237-F, M.ª del Carmen Sánchez Sánchez (mes de agosto)
- MU-240-F, Bienvenido Barelli Nosedá (del 22 de julio al 20 de agosto)
- MU-241-F, Amalia Llorente Viñas (mes de agosto)
- MU-271-F, M.ª Asunción y Milagros Serrano Gil (del 5 al 27 de agosto)
- MU-274-F, F. Javier Fernández Pérez (del 11 al 27 de agosto)
- MU-280-F, Ana M.ª González Rodríguez (mes de agosto)
- MU-299-F, M.ª Dolores Alcázar Moreno y Ester García Alcázar (mes de agosto)
- MU-301-F, Victoria Cárdenas Rueda (mes de agosto)
- MU-327-F, Ursula Valverde Ibáñez (del 5 al 27 de agosto)
- MU-331-F, M.ª Dolores Maurandi Guillén (del 29 de julio al 15 de agosto)
- MU-339-F, Mercedes Abizanda Martínez (mes de agosto)
- MU-342-F, Sidrach de Cardona-López Alanis Sidrach (mes de agosto)
- MU-345-F, M.ª José Alemán Alemán (del 12 al 27 de agosto)
- MU-349-F, Francisco Ortiz Alemán (del 31 de julio al 13 de agosto)
- MU-366-F, Soledad Polo García (mes de agosto)
- MU-368-F, Trinidad Armero Martí (mes de agosto)
- MU-369-F, Juana Bolarín Corbalán (del 31 de julio al 30 de agosto)
- MU-377-F, Magdalena Giménez Martínez (del 14 al 27 de agosto)
- MU-378-F, María José Giménez Martínez (del 5 al 15 de agosto)
- MU-393-F, José Antonio Atenza Fernández (del 15 al 31 de agosto)
- MU-399-F, Antonia M.ª Maurandi Guillén (del 5 al 26 de agosto)
- MU-411-F, Aurora Ripoll Ros (mes de agosto)
- MU-468-F, Juan Carlos Fernández Poderós (mes de agosto)

- MU-515-F, Marina Lucía Díaz Martínez (del 12 al 20 de agosto)

- MU-548-F, Julia Ruiz Castillo (del 12 al 20 de agosto)

F) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III. Refuerzo adicional de 9 a 22 horas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 7 (MURCIA/BENIAJAN, MURCIA/PUENTE TOCINOS, MURCIA/MONTEAGUDO)

A) Horario mínimo: Horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con Ampliación de Horario:

- MU-163-F, D. Antonio Carazo Fernández, Módulo II

- MU-185-F, D. J. Miguel Bosch Hervás, Módulo I

- MU-282-F, D.^a Josefa García Marín, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 9, 12 y 13 del Anexo II (TOTAL: 29)

D) Vacaciones:

- D.^a Juana M.^a Morales Arnau (del 1 al 15 de agosto)

- D. Francisco Vicente Ortega y D. César Vicente Sánchez (del 15 al 31 de agosto)

- D.^a Mercedes Laiglesia Fernández (mes de agosto)

- D.^a Josefa García Marín (mes de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 8 (MURCIA/ESPINARDO Y MURCIA/EL PALMAR)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-037-F, D.^a Cristina Mora Flores, Módulo II (domingos y festivos)

- MU-203-F, D.^a Elena Segura Caravaca, Módulo II

- MU-522-F, D. Francisco Navarro Martínez, Módulo II (domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 10 y 11 del Anexo II (TOTAL: 41)

D) Vacaciones:

- D.^a Fuensanta y D.^a Rosario García-Estañ Mino (mes de agosto)

- D.^a Carmen Rosa Albacete García (del 5 al 26 de agosto)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 9 (SANTOMERA)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-325-F, D. José M.^a Llamas Soriano, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 14 del Anexo II (TOTAL: 3)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por medias semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 10 (MURCIA/CAMPO DE CARTAGENA Y TORRE PACHECO)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario:

MU-066-F, D. Serafín Martínez Muñoz, Módulo II (domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-360-F, D.^a M.^a Luisa Castellón de Arce (Roldán)

- MU-435-F, D.^a Rosario Meroño León (Roldán)

- MU-469-F, D. Francisco Esteban Sánchez Rosique (Balsicas)

- MU-066-F, D. Serafín Martínez Muñoz (Dolores de Pacheco)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 15 y 26 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 15)

E) Vacaciones:

Del 1 al 15 de julio y del 1 al 15 de agosto:

- D.^a Marina Ramón Meroño

- D. Octavio Llamas Blaya

- D. José Martínez García

- D.^a M.^a Victoria Muñoz Höss

Del 16 al 31 de julio y del 16 al 31 de agosto

- D.^a Julia Ramos Cerezo

- D.^a María Luisa Meroño García

- D.^a María Dolores Marín Saura

F) Turno: Se distingue el casco urbano de Torres Pacheco (7 farmacias), y las Pedanías que se encuentran en la agrupación (5 farmacias), y Campo de Cartagena (3 farmacias).

- Torre Pacheco: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días durante el invierno, y por semanas durante el verano, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanías (La Puebla, La Palma, Pozo Estrecho, El Alujón): una oficina de farmacia de urgencia cada

día, en servicio diurno, y en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Campo de Cartagena: una oficina de farmacia de urgencia cada día en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo, del modo siguiente:

- a) Rotación, de 9.30 a 20 horas los días laborales de lunes a viernes, por semanas, entre las tres oficinas de farmacia participantes, según cuadrante especificado en el Anexo III; y

- b) De 20 horas hasta las 9.30 horas del día siguiente, y 24 horas los sábados y festivos, la oficina de farmacia sita en Corvera, propiedad de D.^a Rosa María Alarcón García.

AGRUPACION 11 (CARTAGENA/CASCO ANTIGUO)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 16 del Anexo II (TOTAL: 27).

C) Vacaciones:

- D.^a Castora Sáez Moreno (del 7 al 27 de agosto)

- D.^a M.^a Jesús Díaz García (del 7 al 26 de agosto)

- D.^a M.^a José Vich Pérez (del 1 al 24 de septiembre)

- D.^a Leonor Pintado Armero (del 14 al 27 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 12 (CARTAGENA/SANTA LUCIA, CARTAGENA/SAN ANTON, CARTAGENA/MOLINOS MARFAGONES.

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-347-F, D.^a M.^a Dolores Sánchez Belmar y D.^a M.^a del Mar Soria Estevan (Módulo II, domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-488-F, D. Gonzalo Albaladejo Méndez Santa Ana)

- MU-420-F, D. Pedro Albaladejo Méndez (Cuesta Blanca)

- MU-413-F, D. Francisco J. Girón Martínez (Lo Campano)

- MU-243-F, D.^a Carmen Guarch Tenreiro (Canteras)

- MU-521-F, D.^a Carmen Toledo Romero (B.^o San José Obrero)

- MU-470-F, D.^a Lucía Martínez Martínez (Vista Alegre)

- MU-238-F, D. F. Javier Santoyo Sánchez (Alumbres)

- MU-486-F, D.^a Carmen Urrios de Porras (Canteras)

- MU-081-F, D. Julio Payá Pérez (La Aljorra)

- MU-395-F, D. Francisco García Armero (La Aljorra)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 17, 18 y 25 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 36)

E) Vacaciones:

- D.^a Carmen Valdés García (del 24 de julio al 12 de agosto)

- D.^a Inés Iguaz Clemente (mes de agosto)

F) Turno: Se distingue casco urbano, y Pedanías: Molinos Marfagones, La Aparecida, Miranda:

- Casco urbano: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio de urgencia continuo 24 horas. Rotación por días, realizada por todas las farmacias participantes del casco (33), según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Molinos Marfagones: servicio de urgencia diurno de 9 a 22 horas, todos los días del año, realizado por la farmacia existente

- Pedanía de La Aparecida: Servicio de Urgencia de refuerzo, realizado por la oficina de farmacia existente, consistente en realizar urgencia diurna localizada según cuadrante especificado en el Anexo III, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

- Pedanía de Miranda: Servicio de Urgencia de refuerzo realizado por la oficina de farmacia existente, consistente en realizar urgencia diurna localizada según cuadrante especificado en el Anexo III, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACION 13 (SAN JAVIER)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario: MU-540-F, D. Alberto Amat Fernández, Módulo IV, domingos y festivos

MU-554-F, D. Francisco Hernández Ramón, Módulo II, domingos y festivos

C) Oficinas de farmacia excluidas:

MU-471-F, María del Carmen Jiménez Cervantes (El Mirador)

MU-144-F, Matilde Fernández Ibáñez

MU-218-F, Francisco Carrión Navarro

MU-477-F, Miguel A. Sánchez Jurado

MU-485-F, Ana María Sanz Guareño

MU-514-F, Pedro A. Rivera Rocamora

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 19 del Anexo II, salvo las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 2)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, según se indica en el Anexo III. Refuerzo de 9 a 22 horas los días indicados en el Anexo III.

AGRUPACION 14 (LOS ALCAZARES)

A) Horario Mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica n.º 20 del Anexo II (total: 6)

C) Vacaciones:

- D.ª Josefa Ros Ruiz: del 2 al 17 de octubre

- D.ª Adoración Bernal Cepeda: del 2 al 8 de enero y del 21 de octubre al 5 de noviembre

- D.ª Soledad Martínez Manzanera: del 1 al 8 de enero y del 16 de septiembre al 1 de octubre

- D. Carlos Represa de Castro: del 22 de abril al 7 de mayo

D) Turno: Una farmacia de urgencia en la zona todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 15 (MAR MENOR)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de agosto de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de farmacia excluidas:

- MU-388-F, D. Faustino Albaladejo Olmos (Los Nietos)

- MU-440-F, D.ª Ana M.ª Burrueco Sánchez (Islas Menores)

- MU-458-F, D.ª M.ª Dolores Crespo Gálvez (Los Urrutias)

- MU-453-F, D.ª M.ª Carmen Díaz Jiménez (La Manga Club de Golf)

- MU-225-F, D. Juan Ernesto Peña Ros (Llano del Beal)

- MU-506-F, D. Antonio L. Romero Gómez (Playa Honda)

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 21 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 3)

C) Vacaciones:

- D.ª Ana María Burruelo Sánchez: del 1 al 15 de enero y del 15 al 31 de diciembre

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III. Refuerzo diurno de la farmacia sita en Los Belones, según Anexo III.

AGRUPACION 16 (LA MANGA DEL MAR MENOR)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 22 del Anexo II (TOTAL: 9).

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 17 (SAN PEDRO DEL PINATAR)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario: MU-475-F, D. Salvador Munuera Alvarez, Módulo II (domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 23 del Anexo II (TOTAL: 7)

D) Vacaciones:

- D.ª Juana Munuera González (del 16 de octubre al 14 de noviembre)

- D. Miguel R. Mancebo Monge (del 15 de septiembre al 15 de octubre)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en Anexo III.

AGRUPACION 18 (MAZARRON)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-461-F, D. Enrique de la Puente Piñar, D.ª María José Piñar Mañas, Módulo II.

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-493-F, D.ª Ascensión Carrasco García (Cañada Gallego)

- MU-498-F, D.ª Caridad Serrano Ciller (La Azohía)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 24 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 12)

E) Turno: Se distingue el Puerto de Mazarrón (zona de playa, 8 farmacias) Mazarrón (zona de interior, 3 farmacias) y refuerzo (Isla Plana y La Azohía)

- Mazarrón (interior): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Puerto de Mazarrón (playa): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas los meses de julio y agosto y mientras exista servicio de urgencia en el mes de septiembre; y servicio diurno el resto del año. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Isla Plana: servicio de urgencia diurna localizada, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 19 (FUENTE ALAMO)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

b) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-251-F, D. Pedro Gómez García (Balsapintada)

- MU-403-F, D.^a Carmen Pérez Guillermo Martínez (Las Palas)

- MU-454-F, D.^a Isabel Ruiz García (Cuevas de Reylo)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 27 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 2)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 20 (LA UNION)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-504-F, D.^a M.^a Carmen García Rodríguez (Portman)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 28 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días alternos, y fin de semana continuo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 21 (AGUILAS/NORTE, AGUILAS/SUR)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-517-F, D.^a Pilar Marcos Rojo (Módulo I)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-452-F, D. Jesús Fernández Rabal (Calabardina)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 29 y 30 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 12)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 22 (LORCA/CENTRO, LORCA/SAN DIEGO, LORCA/SAN JOSE)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario

- MU-308-F, D. Francisco Martínez Cachá D. Eduardo Martínez Bertrand, Módulo II

- MU-193-F, D. Domingo Arcas López, Módulo II

- MU-149-F, D. Antonio Abril Sánchez, Módulo II

- MU-110-F, D.^a Victoria Castiñeiras Bueno, Módulo II

- MU-189-F, D.^a Isabel López Melo, Módulo II

- MU-226-F, D. Manuel Montaner Iñesta, Módulo IV (domingos y festivos)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-447-F, D.^a Teresa Griñán Contreras (La Tercia)

- MU-516-F, D.^a Adelina López Espallardo (Morata)

- MU-518-F, D.^a Isabel Maldonado García (Torrecilla)

- MU-414-F, D. José J. Navarro Abadía (La Hoya)

- MU-419-F, D.^a Antonia Pérez Acosta (Purias)

- MU-416-F, D.^a Juana M.^a Pérez Quiñonero (Campillo)

- MU-130-F, D.^a M.^a José Pérez Vilchez (Marchena)

- MU-430-F, D. José Miguel Soler Flores (Ramonete)

- MU-319-F, D. José Caravaca Aznar

- MU-106-F, D. Luis Castillo García

- MU-107-F, D. Antonio L. Velázquez de Castro y Puerta

- MU-108-F, D. José Antonio García Pérez

- MU-109-F, D.^a Aurelia Giménez Mena

- MU-110-F, D.^a Victoria Castiñeiras Bueno

- MU-111-F, D. Plácido Martínez Jiménez

- MU-112-F, D. Jorge Tadeo Martínez

- MU-149-F, D. Antonio Abril Sánchez

- MU-189-F, D.^a Isabel López Melo

- MU-193-F, D. Domingo Arcas López

- MU-195-F, D. Luis Hidalgo Rodríguez

- MU-209-F, D. Francisco Sánchez Capelo

- MU-216-F, D. Alejandro Domínguez Lorente

- MU-236-F, Martínez Gervilla-Martínez Manzano

- MU-293-F, D. Antolín Periago Vera

- MU-308-F, Martínez Cachá-Martínez Bertrand

- MU-334-F, D. José Miguel Ruiz Maldonado

- MU-338-F, D.^a Caridad Sánchez Cánovas

- MU-357-F, D. Manuel Abad Campos

- MU-381-F, Pérez Garro-Mazzuchelli Pérez-Mazuchelli Pérez

- MU-415-F, D.^a Rosa Valero Canales
- MU-507-F, D. Joaquín García León
- MU-552-F, D.^a Ana M.^a Díaz Musso

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 31, 32 y 33 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 2)

E) Vacaciones:

* Del 17 de julio al 14 de agosto

D. José Caravaca Aznar

* Del 7 al 27 de agosto

- D. Luis Castillo García

- D.^a Rosa Valero Canales

- D. Luis Hidalgo Rodríguez

- D. Francisco Sánchez Capelo

- D. Alejandro Domínguez Lorente

- D. José Miguel Ruiz Maldonado

- D.^a Aurelia Giménez Mena

- D. Plácido Martínez Jiménez

- D. Antonio Luis Velázquez de Castro y Puerta

* Del 17 de julio al 6 de agosto

- D.^a Victoria Castiñeiras Bueno

- D.^a Ana María Díaz Musso

- Pérez Garro-Mazzuchelli Pérez-Mazzuchelli Pérez

- D. Manuel Abad Campos

- D. Antolín Periago Mercado

- D. Domingo Arcas López

- D. José A. García Pérez

- D. Jorge Tadeo Martínez

- D. Antonio Abril Sánchez

- Martínez Gervilla-Martínez Manzano

* Del 24 de julio al 15 de agosto

D. Joaquín García León

* Del 15 al 31 de agosto

- D.^a Caridad Sánchez Cánovas

* Del 12 al 27 de agosto

- D. Francisco Martínez Cachá y D. Eduardo Martínez Bertrand

C) Turno: una oficina de farmacia en servicio continuo 24 horas, y una farmacia de refuerzo en turno diurno algunos días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 23 (LORCA/LA PACA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participante: las relacionadas en la zona farmacéutica 34 del Anexo II (TOTAL: 2)

C) Turno: Una farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera

del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 24 (PUERTO LUMBRERAS)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 35 del Anexo II (TOTAL: 6)

- Vacaciones:

* Del 1 al 15 de agosto:

- Doña Matilde Gloria García Caballero

- Doña Francisca Martínez Gómez

* Del 16 al 31 de agosto:

- Martínez García-Martínez Serrano

- D. Juan de Dios Gómez García

* Del 12 al 20 de agosto

- Hita Jiménez-Vidal Pérez

C) Turno: Se distingue Puerto Lumbreras (5 farmacias) de la Diputación de Almericos (1 farmacia)

- Puerto Lumbreras: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días con fin de semana continuo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Almericos: Farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACION 25 (TOTANA)

A) Horario mínimo: de horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario: MU-133-F, Doña María del Mar Martínez Navarro, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-451-F, D. Pedro Luis Mustieles Marín (Lomas del Paretón)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 36 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 8)

E) Turno: Se distinguen los municipios de Totana (7 farmacias) y Aledo (1 farmacia):

- Totana: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días según cuadrante especificado en Anexo III.

- Aledo: farmacia en servicio permanente de urgencia, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACION 26 (BULLAS)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 37 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, con fin de semana continuo, según cuadrante especificado en Anexo III.

AGRUPACION 27 (CALASPARRA)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de junio de 1998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 38 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por días, con fin de semana continuo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 28 (CARAVACA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Vacaciones:

- D.ª M.ª Rosario López Salueña: del 3 al 23 de julio

- D. Luis Emilio Sáez Mestre: del 24 de julio al 13 de agosto

- D. Antonio Caparrós Bravo: del 3 al 23 de julio

- D.ª Lydia Melgares Carrasco: del 14 de agosto al 3 de septiembre

- D. Pedro Guerrero Quadrado: del 24 de julio al 13 de agosto

- D. Joaquín y D.ª Purificación López Serra: del 14 de agosto al 3 de septiembre

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 39 del Anexo II (TOTAL: 6)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 29 (CARAVACA/BARRANDA)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 40 del Anexo II (TOTAL: 3)

- Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 30 (CEHEGIN)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad

B) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-434-F, D.ª Josefa González Martínez (Canara)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 41 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 5)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 31 (MORATALLA)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 42 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Vacaciones

- D.ª Elena Martínez Sánchez: del 10 de julio al 6 de agosto

- D.ª Ana María Martínez Guerrero: del 7 de agosto al 3 de septiembre

- D. Mariano García Cartagena: del 12 de junio al 9 de julio

D) Turno: Se distingue el casco urbano de Moratalla (3 farmacias) y la Pedanía de Benizar (1 farmacia)

- Moratalla (casco): una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Pedanía de Benizar: servicio de urgencia diurno permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACION 32 (JUMILLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario: MU-550-F, D.ª Antonia Pérez González, Módulo II

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 43 del Anexo II (TOTAL: 8)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 33 (YECLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-227-F, D. Rafael Yago Torregrosa (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 44 del Anexo II (TOTAL: 11).

- Vacaciones:

C) D. Ricardo Tomás Soriano: del 6 al 27 de agosto

CI) D. Francisco Muñoz Yago: del 6 al 27 de agosto

CII) D. Rafael Yago Torregrosa: del 1 al 10 de septiembre

CIII) D.^a Rocío Torregrosa Tomás: del 6 al 27 de agosto

CIV) D. Francisco Muñoz Soriano: del 6 al 27 de agosto

CV) D.^a Marta Marco Palao: del 6 al 27 de agosto

CVI) D.^a Emilia Torres Tomás: del 6 al 27 de agosto

CVII) D. José de la Fuente Arnáiz: del 15 al 24 de julio

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 34 (ABANILLA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 45 del Anexo II (TOTAL: 3)

C) Turno: Se distingue el casco urbano de Abanilla y la Pedanía de Barinas:

- Abanilla (casco): una oficina de farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Barinas: servicio de urgencia continuo permanente, en sistema localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACION 35 (ABARAN)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial aprobado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 46 del Anexo II (TOTAL: 5)

C) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

Refuerzo: urgencia diurna localizada de la oficina de farmacia sita en La Hoya del Campo, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 36 (ALGUAZAS)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 47 del Anexo II (TOTAL: 2)

C) Vacaciones:

- D.^a Rosa M.^a Quilis Aroca: del 7 al 27 de agosto

- D.^a Carmen López Vázquez: del 17 de julio al 6 de agosto

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en Anexo III.

AGRUPACION 37 (ARCHENA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-278-F, D. Victoriano López Atenza (Módulo II)

- MU-450-F, M.^a Delia Martínez Carrillo (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-391-F, D.^a Trinidad Gómez Carrasco (Algaida, 94, La Algaida)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 48 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 4)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 38 (OJOS)

A) Horario mínimo: el fijado por Orden de 6 de octubre de 1.998, salvo posterior autorización de horario mínimo especial.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 49 del Anexo II (TOTAL: 4)

C) Turno: Se distinguen los cuatro municipios que conforman la zona (Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura), cada uno de los cuales cuenta con una farmacia.

El turno se realizará del modo siguiente: una farmacia de urgencia en servicio continuo 24 horas, todos los días, y las otras tres de urgencia diurna todos los días. El turno de urgencia se realizará de modo localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, de modo que cada semana será una farmacia diferente la que esté en servicio continuo, mientras las otras tres permanecen en servicio diurno. Cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 39 (CIEZA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de farmacia con ampliación de horario:
MU-559-F, D.^a María C. Lucas Elío (Módulo II)

MU-560-F, D. Antonio José Jiménez Pérez (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 50 del Anexo II (TOTAL: 11)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 40 (MOLINA DE SEGURA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia con ampliación de horario:

- MU-547-F, D.^a Macarena Cañamás Gadea (Módulo II)

- MU-122-F, D.^a Eloísa Corbalán Carreño (Módulo II)

C) Oficinas de Farmacia excluidas:

- MU-476-F, D. Fulgencio Campillo García (Torrealta)

- MU-547-F, D.^a Macarena Cañamás Gadea (Altorreal)

- MU-261-F, D.^a Yolanda García García (Ribera de Molina)

- MU-412-F, D. Antonio García Hernández (Llano de Molina)

- MU-482-F, D.^a M.^a José Mazzuchelli López y D.^a Cristina Oliver Ramos (El Fenazar)

- MU-562-F, D. Francisco Cremades Montejano (La Alcayna)

D) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 51 del Anexo II, excepto las excluidas en el apartado anterior (TOTAL: 10)

E) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por días, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 41 (FORTUNA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 52 del Anexo II (TOTAL: 2)

C) Vacaciones:

- D.^a Pascuala María Pérez Belda (del 10 al 30 de julio)

- D. Ginés Sánchez García-D.^a Esperanza Lorca García (del 31 de julio al 20 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 42 (TORRES DE COTILLAS)

A) Horario mínimo: Horario mínimo especial autorizado por la Consejería de Sanidad

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 53 del Anexo II (TOTAL: 5)

C) Vacaciones:

- D. José Luis Gómez Yelo (del 7 al 27 de agosto)

- D. Antonio Carrilero Galera (del 24 de julio al 13 de agosto)

- D.^a M.^a José Galindo García (del 14 de agosto al 3 de septiembre)

- D. José M.^a Aguilera Musso (del 17 de julio al 6 de agosto)

- D. Javier Saturno de la Villa (del 31 de julio al 20 de agosto)

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 43 (BLANCA)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en la zona farmacéutica 54 del Anexo II (TOTAL: 3)

C) Vacaciones:

- D.^a Josefa González Jordán: del 15 de junio al 15 de julio

- D. Francisco Rojas García: del 16 de julio al 15 de agosto

- D. Daniel Núñez Toledo: del 16 de agosto al 15 de septiembre

D) Turno: una oficina de farmacia de urgencia cada día, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

AGRUPACION 44 (LORQUI, CEUTI)

A) Horario mínimo: horario mínimo especial autorizado por Resolución de la Consejería de Sanidad.

B) Oficinas de Farmacia participantes: las relacionadas en las zonas farmacéuticas 55 y 56 del Anexo II (total: 4)

C) Vacaciones:

- D. José Ayala Florenciano (mes de julio)

- D. Ezequiel Jara Gil (mes de agosto)

D) Turno: Se distinguen los dos municipios, Ceutí (2 farmacias) y Lorquí (2 farmacias)

- Ceutí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

- Lorquí: una farmacia de urgencia todos los días, en servicio continuo 24 horas, en sistema localizado fuera del horario mínimo. Rotación por semanas, según cuadrante especificado en el Anexo III.

ANEXO II
FARMACIAS POR ZONAS FARMACÉUTICAS

Nombre	NF	Dirección	Poblacion
1 CACERES SANCHEZ, MARIA ISABEL	501	CL. MUSEO DE LA HUERTA, N.º 11, ESQUINA C/ SAN LUIS	ALCANTARILLA
1 CASTILLO RUIZ, ROSARIO	534	CHAFLAN C/ANDORRA Y MEDICO P. NOGUEROLES	ALCANTARILLA
1 DELGADO GARCIA, JUAN ANTONIO	206	CL. MAYOR, 134	ALCANTARILLA
1 FERNANDEZ MUÑOZ, ISABEL	45	CL. MAYOR, 87	ALCANTARILLA
1 HERNANDEZ ROS, MA. DEL CARMEN	431	AV. SAN JOSE OBRERO, 27	ALCANTARILLA
1 LOPEZ COLLADOS, ANTONIA	449	C/REAL, S/N	BARQUEROS
1 MARTÍNEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	384	CL. SAN JUAN, 25	SANGONERA LA SECA
1 MENÁRGUEZ ARNALDOS, FRANCISCO, Y MENÁRGUEZ CARREÑO, REYES	46	CL. MAYOR, 53	ALCANTARILLA
1 MENÁRGUEZ CARREÑO, MICAELA	313	CL. MAYOR, 202	ALCANTARILLA
1 MONAR MARTÍNEZ, CONCEPCION	92	CAMINO DE LOS ROMANOS, 19	ALCANTARILLA
1 RIQUELME CASCALES, JESUS	44	CL. MAYOR, 66	ALCANTARILLA
1 SANCHEZ GARCIA, MARIA DEL MAR	526	CL. AVIACION, 11	ALCANTARILLA
2 GOMEZ FERNANDEZ, JUANA MARIA	509	AV. BASTARRECHE, 52	ALHAMA DE MURCIA
2 LOPEZ MARTÍNEZ-MENA, BENJAMIN	57	VERGARA, 1	ALHAMA DE MURCIA
2 MARTÍNEZ CORONADO, JOAQUINA	58	PL. CONSTITUCION, N.º 4	ALHAMA DE MURCIA
2 PEREZ GARCIA, EDUARDO, Y SERRANO LANDABEREA, ELENA	56	CL. JUAN CARLOS I, 50	ALHAMA DE MURCIA
2 TUTAU SANCHEZ, MARIA SOLEDAD	365	CL. ISAAC ALBENIZ, 3	ALHAMA DE MURCIA
3 GIL GARCIA, MODESTA	113	SAN LUIS, 5	LIBRILLA
3 PEREZ GUTIERREZ, MARIA ROSARIO	480	MAESTRO ESPADA, S/N	LIBRILLA
4 GARCIA BASTIDA, DOLORES	543	AVDA. LA BASCA, 29, LA BASCA	BENIEL
4 GARRIDO SAEZ, ANA MARIA	64	CL. CALVO SOTELO, N.º 5	BENIEL
4 MARIN RIVES, FATIMA ROSARIO	544	CL. FRANCISCO ROBLES, S/N, ESQUINA A CL. RICARDO PEREZ	BENIEL
5 AZORIN ORTEGA, RAFAEL A.	383	AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS, N.º 2	ALBUDEITE
5 BELZUNCES MENA, ADELA MICAELA	118	ORTEGA Y RUBIO, 7	MULA
5 BUENDIA NOGUERA, SABINA	463	ARANDA, 18	FUENTE LIBRILLA
5 HERNANDEZ REX, PEDRO	277	AVDA. CONSTITUCION, 12	CAMPOS DEL RIO
5 LOPEZ BOTIA, MARIA	146	CL. D. ANTONIO ARANDA, ESQUINA CL. FERNANDEZ CABALLERO, N.º 4	PLIEGO
5 ORTEGA CARREÑO, FERNANDO MARIANO	524	VILLA DE BULLAS, S/N	MULA
5 PEIRO BERENGUER, RAFAEL, Y RAMOS CARRASCO, JUAN	121	CL. PINTOR VILLACIS, S/N	MULA
5 PEREA ESPINOSA, MARIA BELEN	119	PLAZA JOSE ANTONIO, 5	MULA
5 RODENAS FERNANDEZ, ANA	120	CL. ORTEGA Y RUBIO, No 17	MULA
5 TORRES PEREZ, MERCEDES Y MUÑOZ MUÑOZ, ESPERANZA	497	C/ JUAN VIÑEGLA ESCOLAR, S/N	MULA
6 ABELLAN GARCIA, JOSE ANTONIO	181	PUERTA NUEVA, 2	MURCIA
6 ABIZANDA MARTÍNEZ, MERCEDES	339	AVDA. M. DE CERVANTES EDF. ARC. 9	MURCIA
6 AGUILAR AMAT BANON, JUAN	14	PLATERIA, 68	MURCIA
6 ARMERO MARTI, TRINIDAD	368	CL. SAN MARTIN DE PORRES, 13	MURCIA
6 AYUSO HERNANDEZ, ENRIQUE, AYUSO HERNANDEZ, CARLOS	344	DR. QUESADA SANZ, BLQ. 6	MURCIA
6 BELMONTE BAÑO, ANTONIO	160	STO. DOMINGO, 23-BIS	MURCIA
6 BERNABE ORTUÑO, FRANCISCO	252	CL. OLMA, ESQUINA CL. SIERRA CARBONERA, S/N	MURCIA
6 CHAMORRO GOMEZ, MIGUEL	11	VARA DE REY, 2	MURCIA
6 CLAVEL ROJO, ARACELI	180	PLZA. CRUZ ROJA, 2	MURCIA
6 DIAZ MARTÍNEZ, MARINA LUCIA	515	PASEO DUQUES DE LUGO, S/N	EL RANERO
6 ESQUER GERMAN, MARIA BEGONA	30	CL. SAN ANTON, 20	MURCIA
6 FERNANDEZ PEREZ, CARLOS	27	CL. CRONISTA C. VALCARCEL, 2	MURCIA
6 FERNANDEZ PEREZ, FCO. JAVIER	274	AV. RONDA NORTE, 12	MURCIA
6 FERRANDO PRIETO, MARIA DOLORES	7	TRAPERIA, 1	MURCIA
6 GALINDO MOLINA, ANTONIO ENRIQUE Y GALINDO SAMPER, ANTONIO ENRIQUE	256	AVDA. MIGUEL DE CERVANTES 48	MURCIA
6 GALINDO TOVAR, ALEJANDRO	354	PANTANO CAMARILLAS-C. JARDIN	MURCIA
6 GARAY MIRALLES, MARIA JOSE	150	LOPEZ PUIGCERVER, 39	MURCIA
6 GARCIA BLASCO, MARIA AMPARO	22	CL. SAGASTA, 24	MURCIA
6 GARCIA DE TIEDRA, MERCEDES	370	BANDO D. LA HUERT. 8 EDF. LUYMAIL	MURCIA
6 GARCIA RUIZ, EMILIO	17	MARIANO VERGARA, No 8	MURCIA

Nombre	NF	Dirección	Poblacion
6 GIL PERTUSA, CARINA	459	CARR.PALMERAS,23-LA ALBATALIA	MURCIA
6 GONZALEZ RODRIGUEZ,ANA MARIA	280	GARCIA ALIX,7	MURCIA
6 GOROSTIZA URQUIJO,IGNACIO, HEREDEROS	3	PUXMARINA,5	MURCIA
6 INSAUSTI SANCHEZ,MARIA DEL CAR	197	PZA DIEZ DE REVENGA,2	MURCIA
6 LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA	222	C/ACISCLO DIAZ S/N EDF.ºS.MIGUE	MURCIA
6 LOPEZ GARCIA,MA. CARMEN	168	MIGUEL DE UNAM.EDF.TURINA II	MURCIA
6 MARIN SANCHEZ,JUAN PEDRO Y JOSE LUIS	257	RONDA DE GARAY,49	MURCIA
6 MARTÍNEZ BELLVIS,EDUARDO LUIS	21	SIMON GARCIA, 1	MURCIA
6 MARTÍNEZ JIMENEZ, JUAN PEDRO	295	CL.DE LA MOTA S/N - LA ARBOLEJA	MURCIA
6 MARTÍNEZ LOPEZ,MIGUEL ANGEL	6	GRAN VIA,10	MURCIA
6 MARTÍNEZ TORREGROSA GOMEZ,VALENTIN	9	SAAVEDRA FAJARDO,15	MURCIA
6 MARTÍNEZ TORREGROSA,CONCEPCION	1	PLZA.STA.EULALIA,7	MURCIA
6 MAURANDI GUILLEN,MARIA DOLORES	331	CL. PINTOR JOAQUIN, 5	MURCIA
6 MOLINA NICOLAS,MARIA ANGELES	4	PLZ.SAN PEDRO,4	MURCIA
6 MONJE CANTERO,ESTHER JOSEFINA	281	VIRGEN DE LA ESPERANZA,11	MURCIA
6 NAVARRO TORNERO,JESUS MIGUEL	455	CL.SIERRA DE PEÑARRUBIA, N.º 9, EDF. ELVIS II	MURCIA
6 PEÑALVER MARTÍNEZ, JOSEFA	25	PLANO DE S.FRANCISCO,12	MURCIA
6 PEÑALVER SANCHEZ, BEGOÑA	10	PLAZA SANTA CATALINA,2	MURCIA
6 RIPOLL ROS,AURORA	411	ABDERRAMAN II ,2	MURCIA
6 RONCHERA DOÑATE, RAFAEL	167	ANTONIO SANCHEZ MAURANDI,17	MURCIA
6 RUANO GARCIA, FRANCISCO	166	GRAN VIA,19 EDF.CONVER	MURCIA
6 RUIZ-SEIQUER VERDU,ANA	5	PLAZA JOSE ESTEVEZ,4	MURCIA
6 SANCHEZ MARTÍNEZ,CARMEN	196	RONDA DE GARAY,23 BI.I	MURCIA
6 SANCHEZ PUCHE, DAVID Y JOSE ANTONIO	312	AVDA. LIBERTAD EDF. CONSUL	MURCIA
6 SANCHEZ SANCHEZ,PEDRO	94	RECTOR J.LOUSTAU,EDF.LEO, ACCESO POR C/ PRINCIPAL	MURCIA
6 SANDOVAL BARNUEVO,EUGENIO	12	PL.MARTÍNEZ TORNEL,1	MURCIA
6 SIDRACH DE CARDONA GARCIA, ENCARNACION, LOPEZ- ALANIS SIDRACH DE CARDONA, ENCARNACION Y MARIA	342	ALFONSO X EL SABIO,1	MURCIA
6 SOTO FERNANDEZ,MATILDE PILAR	165	AVENIDA ALFONSO X, N.º 13	MURCIA
6 TOLEDO ROMERO, CESAR	187	RONDA NORTE,26 EDF.ESTRELLA	MURCIA
6 TOMAS LORENTE,FRANCISCO	269	PLZA.FUENSANTA,1	MURCIA
6 TORTOSA PADILLA,MA. CARMEN	18	C/SAN NICOLAS,1	MURCIA
6 TRIGUEROS GELABERT,ELVIRA	2	CL. SAGASTA, 47	MURCIA
6 VEGARA PEREZ, ROSA PILAR	288	OLOF PALME ED.DALIA	MURCIA
6 ZARAGOZA FERNANDEZ,PILAR	128	VINADEL,9	MURCIA
7 ALCAZAR MORENO, MARIA DOLORES Y GARCIA ALCAZAR, ESTHER	299	CIGARRAL,40	MURCIA
7 ALEMAN ALEMAN, MARIA JOSE	345	AVDA.LA FAMA, N.º 26	MURCIA
7 BOLARIN CORBALAN, JUANA	369	PUERTA DE ORIHUELA,21-23	MURCIA
7 CARDENAS RUEDA, VICTORIA	301	PLZ.INOCENCIO MEDINA VERA,12	MURCIA
7 CORBALAN BELMONTE,AMELIA	248	CL. RONDA DE LEVANTE, 5	MURCIA
7 FERNANDEZ PODEROS,JUAN CARLOS	468	PLAZA TETUAN, N.º 6, SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA
7 FUENTES AYNAT, JOSE MARIA	264	MARQUES DE LOS VELEZ,20	MURCIA
7 GARCIA RUIZ,JUAN JOSE	426	AV.ZARANDONA,26-ZARANDONA	MURCIA
7 GIMENEZ MARTÍNEZ,MAGDALENA	377	PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 11, BARRIO LA FLOTA	MURCIA
7 GOMEZ ROS, MARIA DEL MAR	235	AV.SANTIAGO,1 PUEBLO NUEVO	MURCIA
7 GUTIERREZ GALIANO,MONTSERRAT	438	DR.JARA-ESQ.DR.LOPEZ AMBIT	MURCIA
7 LOPEZ CALVO, HELENA	503	CONDEST.LOPEZ DAVALOS,11	MURCIA
7 LLORENTE VIÑAS, AMALIA	241	COLONIA SAN BUENAVENTURA, 33	MURCIA
7 MOLINA GIMENEZ, MANUELA	15	CL.INFANTA CRISTINA, N.º 22	MURCIA
7 MORA FLORES, FRANCISCO Y MARIA TERESA	285	SANTOMERA,12	MURCIA
7 PEÑALVER SANCHEZ,SARA	328	CL. ANTONETE GALVEZ, No 16	MURCIA
7 POLO GARCIA,MARIA SOL	366	ANTOÑETE GALVEZ,4	MURCIA
7 PRIOR SEGURA,MARIA JOSE Y DE AGUILAR-AMAT PRIOR, JUAN	29	AVDA.JUAN CARLOS I, S/N	MURCIA
7 RUIZ HERNANDEZ,ANGELES	212	ANTIGUA CTRA.P.TOCINOS 29	MURCIA
7 RUIZ PINA,FCO. ARTURO	210	FEDERICO SERVET,4	MURCIA
7 SANCHEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	237	RONDA DE LEVANTE,26	MURCIA
7 TOMAS CONESA,ELISA	262	AVDA. DE LA FAMA,4	MURCIA

	Nombre	NF	Dirección	Poblacion
7	TORA CANTO, MARIA LUISA	220	CTRA. ALICANTE, 33	MURCIA
7	TRIGUEROS GELABERT, AMELIA	258	CTRA. DE MONTEAGUDO, 55	MURCIA
7	VALVERDE IBAÑEZ, URSULA	327	PASEO INGENIERO SEBASTIAN FERINGAN, N.º 20	MURCIA
8	ABENZA LOPEZ, JOSE MARIA	396	AVDA. SAN JUAN DE LA CRUZ, 6	MURCIA
8	ALEMAN ALEMAN, FRANCISCO	26	PRINCESA, 17	MURCIA
8	ATENZA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	393	MIGUEL HERNANDEZ, S/N	MURCIA
8	BARELLI NOSEDA, BIENVENIDO	240	CL. CARTAGENA, N.º 17	MURCIA
8	CAMPILLO GARCIA, MARIA ASCENSION	266	CTRA. DEL PALMAR, 30 ESQ. C/JUPITER	MURCIA
8	CASANUEVA LUIS, ALICIA	170	CARTAGENA, 73-A	MURCIA
8	CUESTA GARCIA DE LEONARDO, MARIA ROCIO	336	ALGEZARES, 46 B.º DEL PROGRESO	MURCIA
8	ESCOLANO NAVARRO, MARIA DOLORES	173	TORRE DE ROMO, 24	MURCIA
8	ESPIN MESA, MARIA SOLEDAD	178	TORRE DE ROMO, 70, (CTRA. ALGEZARES)	MURCIA
8	FERNANDEZ LLORET, MARIA ROSA	175	CL. PRINCESA, 4	MURCIA
8	FERNANDEZ RUFETE CERESO, PEDRO	16	FLORIDABLANCA, 71	MURCIA
8	GARCIA-LAX ESPINOSA, ENCARNACION	20	AUROROS, 3	MURCIA
8	GARRE RODENAS, CAROLINA	8	FLORIDABLANCA, 5	MURCIA
8	GIL CEPEDA PEREZ, LUIS MIGUEL	161	AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 59	MURCIA
8	GIMENEZ MARTÍNEZ, MARIA JOSE	378	ESQ. CALLES JOSE MORENO Y LORQUI	MURCIA
8	HERNANDEZ EGEA, ENRIQUE	155	CL. VEREDA, 40	ALJUCER
8	JIMENEZ INGLES, MARIA DOLORES	323	AV. RIO SEGURA, 9	MURCIA
8	LAORDEN VALERO, JOSE	348	COLONIA S. ESTEBAN, BLQ. 4.º	MURCIA
8	LORENTE MARTÍNEZ, MARIA JESUS	215	PIO XII, 50	MURCIA
8	MAURANDI GUILLEN, ANTONIA MARIA	399	RUIZ HIDALGO, 9	MURCIA
8	MECA POMARES, MA. CARMEN Y LOPEZ MECA, MA. CARMEN	392	PINTOR ALMELA COSTA, S/N	MURCIA
8	MENDEZ BAQUER, PILAR	263	SANTA URSULA, 19	MURCIA
8	MEROÑO ROSIQUE, SANTIAGO	200	CL. MAYOR, N.º 35	LOS DOLORES (MURCIA)
8	MOLINA MARTÍNEZ, ANTONIO JUAN	502	CRTA. DEL PALMAR, No 89	MURCIA
8	ORTEGA TOMAS, EMILIA	217	CTRA. STA. CATALINA, 90	MURCIA
8	ORTIZ ALEMAN, FRANCISCO Y ORTIZ PUJALTE, FRANCISCO JOSE	349	SENDA ALTA DE RES. ALJUCER, S/N	ALJUCER
8	PEREZ RIBELLES, JOSE ANTONIO Y ARANAGA LARRINAGA, MARINA	305	CR. DE LA FUENSANTA, 127-PATIÑO	MURCIA
8	QUEVEDO BOJ, JOSE	376	AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, No 4	MURCIA
8	RUIZ CASTILLO, JULIA	548	C/ CAMINO DEL BADEN, 33	MURCIA
8	SANCHEZ BERNAL Y BERNAL MARIN BLAZQUE	19	AVDA. CANALEJAS, N.º 2	MURCIA
8	SANCHEZ DIAZ, MARIA DOLORES	386	JUAN RAMON JIMENEZ ED. INFANTE	MURCIA
8	SERNA FUENTES, JUAN	23	VICENTE ALEIXANDRE	MURCIA
8	SERRANO GIL, MARIA ASUNCION Y MARIA MILAGROS	271	PROCLAMACION, 8	MURCIA
8	TORRES GOSALBEZ, JOSE LUIS Y OTERO POMES, CECILIA	28	PASEO CORVERA, 13	MURCIA
9	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	267	AVDA. LIBERTAD, N.º 137	SAN JOSE DE LA VEGA
9	CARCELES LEGAZ, ISABEL	478	CTRA. BENIAJAN, 92 ESQ. CVILLAN.	BENIAJAN
9	CHICOTE OLALLA, AMPARO	35	CL. MAYOR, 62	BENIAJAN
9	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	191	MAYOR, 415	RAAL, EL
9	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	351	AVDA. MONTE AZAHAR, 4	BENIAJAN
9	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	260	C/ FABIAN ESCRIBANO, 35	BENIAJAN
9	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	33	BANDO DE LA HUERTA S/N.	ALQUERIAS
9	NOGUERA VICIANA, JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	34	MAYOR, 17	BENIAJAN
9	PEDREÑO RUIZ, BELEN	224	CL. MAYOR, 90	LOS RAMOS
9	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	43	CRUZ, 20	TORREAGUERA
9	SALINAS COLL, JOSE EDUARDO	253	CTRA. DE S. JAVIER, ESQ. C/ CUARTEL	TORREAGUERA
9	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	539	CTRA. SAN JAVIER, 108-Bo. SECANO	TORREAGUERA
9	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	214	C/ JUAN CARLOS I, 111	ZENETA
9	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	233	CURA JIMENEZ, 5	ALQUERIAS
10	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	156	REAL, 36	JAVALI NUEVO
10	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	537	AVDA. DE LOS RECTORES, URBANIZACION LOS RECTORES, N.º 2	PUNTAL, EL
10	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	38	MAYOR, 42	ESPINARDO

Nombre	NF	Dirección	Poblacion
10 ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	343	GENERALISIMO, 7	JAVALI NUEVO
10 BEJAR CASTRO, PILAR	520	CTRA DE COTILLAS, 71	JAVALI NUEVO
10 CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	289	CL.GUADALUPE DE EXTREMADURA, N.º 10, ESQUINA PRIMERO DE MAYO	GUADALUPE
10 GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	298	AVDA.SAN GINES,104	SAN GINES
10 JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE	265	SANTA ELENA,2	JAVALI VIEJO
10 MARTÍNEZ FERNANDEZ, MATILDE	40	CTRA.ALCANTARILLA,200	NONDUERMAS
10 MORA FLORES, CRISTINA	37	CL.LA CRUZ, S/N, PROXIMO AL N.º 48	ESPINARDO
10 MORENO BRAVO, JOSE CARLOS	204	CL. CALVARIO, 62	ESPINARDO
10 PALAU GUDIOL, MERCEDES	174	CL. MAYOR, 111	ESPINARDO
10 PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	372	C/JARDIN DE MURCIA - E.MONCAYO	EL PUNTAL (ESPINARDO)
10 ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	205	T. VICTOR CASTILLO, No 1	LA RAYA (MURCIA)
10 RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.	333	SAN ANTONIO, No 1	RINCON DE SECA
10 SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	201	CTRA. DE LOS JERONIMOS, N.º 22, ESQUINA C/ DOMINGO MESEGUER	GUADALUPE
10 SANCHEZ MARTÍNEZ, EVA MA. Y DIEGO PABLO	13	CL.AMARGURA, S/N, ESQUINA A PLAZA DE LA CONSTITUCION	ÑORA, LA
10 SOLER SEGARRA, MANUEL	272	MIGUEL CABALLERO,5	PUEBLA DE SOTO
10 TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	483	C/MAYOR,38	RINCONDE BENISCORNIA
10 TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	39	CL.MAYOR, N.º 29	ÑORA, LA
10 VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	194	C/ALMOHAJAR,1	ERA ALTA
11 ALEMAN MESEGUER, JOSE	231	MAYOR,80	SANGONERA LA VERDE
11 ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	297	AVDA.JUAN CARLOS I,S/N	SANTO ANGEL
11 EGEA IBAÑEZ, LUIS	32	VIRGEN DE LORETO,3	ALGEZARES
11 ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	31	CL.SUBIDA DEL VALLE,1	ALBERCALA
11 GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	208	GLORIA,97	PALMAR, EL
11 GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	41	MAYOR,59	PALMAR, EL
11 GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	279	MAYOR,122	SANGONERA LA VERDE
11 GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	361	AVDA.I DE MAYO, 141	PALMAR, EL
11 LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	553	CL.PINTOR RAMON GAYA, N.º 8	ALBERCALA
11 LOPEZ RUIZ, ESTHER	528	SENDA DE LOS GARRES,10,U.BRAZA	MURCIA
11 MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	367	ORQUIDEAS,1-LOS ROSALES	PALMAR, EL
11 MOLINA LABORDA, SANTIAGO	172	ABELARDO VALERO,4	ALBERCALA
11 NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO L	522	C/LORCA,S/N-C.JARDIN LA PAZ	PALMAR, EL
11 ORENES BARCELO, MARIA	184	MAYOR,136	GARRES, LOS
11 PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	199	CIPRESES,5 LOS ROSALES	PALMAR, EL
11 ROSIQUE ROBLES, MARIO	448	CL.SAAVEDRA FAJARDO, N.º 39, BAJO 1	ALGEZARES
11 SEGURA CARAVACA, ELENA	203	AVDA. DEL PROGRESO, N.º 1, ESQUINA A C/ BURGOS	PALMAR, EL
11 SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL	286	CL. MAYOR, 80	ALBERCALA
11 TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	202	MAYOR,25	GARRES, LOS
11 VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	273	C/LORCA, 81	PALMAR, EL
12 BUENO JIMENEZ, RAFAEL	211	PLZA. DE LA IGLESIA,6	EL ESPARRAGAL
12 CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	36	AVDA. DE MURCIA, 10	CABEZO DE TORRES
12 CUELLO MORENO, ANA	129	CTRA. DE ALICANTE, 86	MONTEAGUDO
12 FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	246	ESQUINA C/MARTÍNEZ DE LA ROSA Y C/ JUAN DE TOLEDO, S/N	CABEZO DE TORRES
12 MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	290	CTRA.ALICANTE KM.10	COBAYILLAS
12 MUÑOZ SOLER, ANTONIA	320	CL.DEL CARMEN, S/N, ESQUINA A CALLE VIRGEN DE LA SALUD	CABEZO DE TORRES
12 PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	350	CL. CONSTITUCION, 37	MONTEAGUDO
12 SABATER SANCHEZ, TERESA	268	CL.HUERTA,ESQ.A CL.PEREZ URRUTI,S/N	CHURRA
13 BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	185	MAYOR,S/N	LLANO DE BRUJAS
13 CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	163	MAYOR,104-PUENTE TOCINOS	MURCIA
13 GARCIA MARIN, JOSEFA	282	CL.TAIBILLA, S/N	PUENTE TOCINOS
13 MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	292	MAYOR,125-PUENTE TOCINOS	MURCIA
13 PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES	397	PLZA. DE LA IGLESIA,1-CASILLAS	MURCIA

	Nombre	NF	Dirección	Poblacion
13	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	446	ORILLA DEL AZARBE, S/N	SANTA CRUZ
13	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	242	MAYOR, 82	SANTA CRUZ
14	GOMEZ SANCHEZ, JOAQUINA	153	CL. DE LA GLORIA, N.º 29	SANTOMERA
14	LLAMAS SORIANO, JOSE MARIA	325	OPASOS, 19	SANTOMERA
14	PEREZ CASTELLON, ISIDRO	42	SAN LEON 38	SANTOMERA
15	ALARCON GARCIA, ROSA MARIA	148	MAYOR, 12	CORVERA
15	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN J.	409	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	SUCINA
15	OLMOS ROJO, FRANCISCO	300	ISAAC PERAL, S/N	LOBOSILLO
16	BARCELO MERCADER, ASCENSION	232	CL. PRINCIPE DE ASTURIAS, 27	CARTAGENA
16	CANO CERON, LUIS	317	JUAN DE LA COSA, 7	CARTAGENA
16	CERVANTES LANGLE, PABLO JOSE	68	ALAMEDA DE SAN ANTON, 33	CARTAGENA
16	CLEMENTE ARASCUNAGA, MERCEDES Y MERCEDES IGUAZ CLEMENTE	329	PASEO ALFONSO XIII, N.º 62	CARTAGENA
16	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I	182	RAMON Y CAJAL, 29-CIUDAD JARDIN	CARTAGENA
16	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	82	CL. SAN DIEGO, 40	CARTAGENA
16	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS	223	PLZA. DE ESPAÑA, 4	CARTAGENA
16	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	296	SALITRE, 4	CARTAGENA
16	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	230	SAN FERNANDO, 68	CARTAGENA
16	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	79	CL. CARMEN, N.º 34	CARTAGENA
16	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	234	JUAN FERNANDEZ, 12	CARTAGENA
16	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	69	PUERTA DE MURCIA, 20	CARTAGENA
16	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	67	CL. DE LA CARIDAD, N.º 6	CARTAGENA
16	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CECILIO	287	CAPITANES RIPOLL, 6	CARTAGENA
16	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	24	CARLOS III, 2	CARTAGENA
16	MORA GONGORA, MARIA LUZ	73	CL. PINTOR BALACA, N.º 21	CARTAGENA
16	PAREDES CEREZUELA, ADELA	356	PERONIÑO, 61	CARTAGENA
16	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR	394	RAMON Y CAJAL, 6	CARTAGENA
16	ROS BIELSA, MARIA DOLORES	75	AVENIDA REINA VICTORIA, N.º 32-D	CARTAGENA
16	RUIZ MARTÍNEZ, MA. ROSA	332	ALMIRANTE BALDASANO, 19	CARTAGENA
16	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	358	REAL, 84	CARTAGENA
16	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	71	CL. AIRE, N.º 34	CARTAGENA
16	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	65	SERRETA, 1	CARTAGENA
16	SANCHEZ PEÑUELA TOMAS, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	72	PLZA. S. FRANCISCO, 4	CARTAGENA
16	SANTOS OLIVA, GERARDO	70	DUQUE, 1	CARTAGENA
16	SUAREZ HURLE, NORMA	154	MAYOR, 2(B. DE LA CONCEPCION)	CARTAGENA
16	VICH PEREZ, MARIA JOSE	330	ALAMEDA DE SAN ANTON, 16	CARTAGENA
17	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	291	JORGE JUAN, 3	CARTAGENA
17	AVILES INGLES, ESTHER Y SAEZ ALMAGRO, ANTONIO	359	GEMA, 18-UR. MEDITERRANEO-S.ANT.	CARTAGENA
17	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	316	COVADONGA, 8-BARRIO PERAL	CARTAGENA
17	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	207	AVDA. COLON, 132-SAN ANTONIO A	CARTAGENA
17	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	80	C/ RECOLETOS, 59-S. ANTONIO ABAD	CARTAGENA
17	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	76	CL. SUBMARINO, N.º 23	CARTAGENA
17	IGUAZ CLEMENTE, INES	492	PICOS URBION, S/N. URB. NVA. CARTA	CARTAGENA
17	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	380	PZA. PADRE MARIN, 12 B. PERAL	CARTAGENA
17	MECA MADRID, MARIA JOSE	324	CL. RAMON Y CAJAL, 120	CARTAGENA
17	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	183	SUBMARINO, 67-BARRIO PERAL	CARTAGENA
17	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS	385	HERMANOS PINZON, 25-S. ANTONIO A	CARTAGENA
17	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	402	CL. CARMEN CONDE-URBINCASA, ESQUINA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA
17	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	309	CTRA. BARRIO PERAL, N.º 39, ESQUINA C/ULLOA	CARTAGENA
18	ALBALADEJO MENDEZ, GONZALO JUAN	488	MARQUES DE SANTILLANA, N.º 2, SANTA ANA	CARTAGENA
18	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	379	JUAN FERNANDEZ, 42	CARTAGENA
18	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	270	CABRERA, 15. EDF. ARIEL	CARTAGENA
18	ARRIBAS ROS, ADELIA	244	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	CARTAGENA
18	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	418	JOAQUIN RODRIGO, 3	BOHIO, EL (CARTAGENA)
18	BERNAL PEREZ, GINES	78	ALFONSO XIII, 61	DOLORES LOS (CARTAGENA)

	Nombre	NF	Dirección	Poblacion
18	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	74	SANTIAGO,13	CARTAGENA
18	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	247	PASEO ALFONSO XIII,39	CARTAGENA
18	CELDSPAN POYATO, MARIA CARMEN	321	PUENTEDEUME,2	CARTAGENA
18	CELDSPAN VIDAL, ENRIQUE	326	ANGEL BRUNA,5	CARTAGENA
18	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	322	CTRA.LA PALMA,55	LOS BARREROS (CARTAGENA)
18	GARCIA ARMERO, FRANCISCO	395	CL. S. ANTONIO, 16	ALJORRA,LA
18	GIRON MARTÍNEZ, FRANCISCO JESUS	413	C/SANCHEZ MECA, 101-BDA.S.ISIDO	LO CAMPANO (CARTAGENA)
18	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	213	CTRA. DE MEDIA SALA,34	LOS BARREROS (CARTAGENA)
18	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	307	AVDA.SAN JUAN BOSCO, N.º 15	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LUCIA	470	SAN BERNARDO, 19-BDA.VISTALEGRE	CARTAGENA
18	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	341	RAMON Y CAJAL, N.º 162,ESQUINA C/ PROVINCIAS, N.º 2	CARTAGENA
18	MORALES GALINDO, MARIA	355	AVDA.REINA VICTORIA,46	CARTAGENA
18	ORTEGA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	408	HERMANOS MACHADO,2	MIRANDA(CARTAGENA)
18	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	254	C/MOMPEAN,20	LOS MATEOS (CARTAGENA)
18	PAYA PEREZ, JULIO	81	CL. VIRGEN DE LOS DOLORES,8	ALJORRA,LA
18	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	556	CL.TURIN, N.º 72 (POLIGONO RESIDENCIAL SANTA ANA)	CARTAGENA
18	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	77	ALFONSO XIII,13	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	398	CL.SAMANIEGO, N.º 2	CARTAGENA
18	ROLDAN GARCIA, ENRIQUE	533	CTRA.SAN JAVIER,S/N	LA APARECIDA (CARTAGENA)
18	SANTOYO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	238	MAYOR, 59	ALUMBRES (CARTAGENA)
18	VALDES GARCIA, CARMEN	335	JARDINES,1	DOLORES LOS (CARTAGENA)
18	YELO CLEMENTE, AMPARO	401	VRDA. SAN FELIX,59-B.º PERAL	CARTAGENA
19	AMAT FERNANDEZ, ALBERTO	540	C/ C.DEL CASTILLO,ESQ.C/GARZON	SANTIAGO DE LA RIBERA
19	CARRION NAVARRO, FRANCISCO	218	SANDOVAL,12	SANTIAGO DE LA RIBERA
19	FERNANDEZ IBAÑEZ, MATILDE	144	AVDA. AVIACION ESPAÑOLA, 11	SAN JAVIER
19	HERNANDEZ RAMON, FRANCISCO	554	CL.FRANCISCO FRANCO, N.º 421, ESQUINA A C/ AZUCENA	SANTIAGO DE LA RIBERA
19	JIMENEZ CERVANTES, MARIA DEL CARMEN	471	AVDA.PRINCIPAL,1	EL MIRADOR (SAN JAVIER)
19	RIVERA ROCAMORA, PEDRO A.	514	CL.ALICANTE, N.º 1	SAN JAVIER
19	SANCHEZ JURADO, MIGUEL ANGEL	477	AVDA.AVIACION ESPAÑOLA,63	SAN JAVIER
19	SANZ GUAREÑO, ANA MARIA	485	CL.MURCIA, S/N, ESQUINA A CL.CALDERON DE LA BARCA	SAN JAVIER
20	BERNAL CEPEDA, ADORACION	427	AVDA. LIBERTAD, ESQUINA C/ FABRICA	ALCAZARES,LOS
20	MARTÍNEZ MANZANERA, SOLEDAD MARIA	481	AVDA.JUSTO QUESADA, N.º 348, URBANIZACION OASIS, LOS NAREJOS	ALCAZARES, LOS
20	MATEO VISUARA, MERCEDES	460	PL.M.CERVANTES,S/N-LOS NAREJOS	ALCAZARES,LOS
20	PARADA MARTÍNEZ, MARIA ANTONIA	541	CL.SAN VALENTIN, N.º 19, ESQUINA CL.CAPITAN CORTES	ALCAZARES,LOS
20	REPRESA DE CASTRO, CARLOS	557	CL.SAN JOSE, N.º 45, ESQUINA C/ JUAN RAMON JIMENEZ	ALCAZARES,LOS
20	ROS RUIZ, JOSEFA	404	AVENIDA DE LA LIBERTAD, N.º 44	ALCAZARES,LOS
21	ALBALADEJO OLMOS, FAUSTINO	388	AV.ESPAÑA,2	LOS NIETOS-CARTAGENA
21	BURRUECO SANCHEZ, ANA MARIA	440	IZARO,8	ISLAS MENORES- CARTAGENA
21	CONESA MARTÍNEZ, ANA MARIA Y CALATRAVA TORRES, MANUEL	364	CL.CASTELAR, N.º 25	ALGAR,EL
21	CRESPO GALVEZ, MARIA DOLORES	458	CL. MAYOR,70	LOS URRUTIAS (CARTAGENA)

Nombre	NF	Dirección	Poblacion
21 DIAZ JIMENEZ, MARIA CARMEN	453	C/NARCEA, S/N LA MANGA CLUB	LA MANGA
			DEL MAR MENOR
21 MORENO GUILLEN, PEDRO	302	CTRA. CABO PALOS (FRENTE IGLESIA)	LOS BELONES
			(CARTAGENA)
21 PEÑA ROS, JUAN ERNESTO	225	MAYOR, 45 Y 47	LLANO DEL BEAL-
			CARTAGENA
21 RAMA PAGAN, MARIA JESUS	83	PL. A. ASENSIO, 28	ALGAR, EL
21 ROMERO GOMEZ, ANTONIO LUIS	506	J. ORBAICETA, 7	PLAYA HONDA
			(CARTAGENA)
22 GARRE PALOMARES, NURIA	406	URB. NUEVO PUERTO BELLO AP. B119	LA MANGA
			DEL MAR MENOR
22 GRAULLERA MARCO, FRANCISCO JAVIER	532	GALERIA COMERCIAL CASINO, 24	LA MANGA
			DEL MAR MENOR
22 JIMENEZ RODRIGO, MA. CARMEN	439	GRAN VIA, S/N RES. COSTA MANGA	LA MANGA
			DEL MAR MENOR
22 MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ASCENSION	508	G. VIA, PARC. Y, 122 URB. EUROVOSA	LA MANGA
			DEL MAR MENOR
22 MOLINA MUÑOZ, EUSTOQUIO	400	APARTAMENTOS ILOPANGO, N.º 1, 1.º A, «PLAZA BOHEMIA»	LA MANGA
			DEL MAR MENOR
22 ORTEGA TOMAS, PILAR	353	URBC. LAS SIRENAS, BLQ. 7	LA MANGA
			DEL MAR MENOR
22 REINOSO GORDO, MARIA DEL CARMEN	363	GRAN VIA TORRE MIRAMAR, 129	LA MANGA
			DEL MAR MENOR
22 SAMPER ALBALADEJO, SEBASTIAN DE	487	CTRA. CABO PALOS, Km15, UR. CALA FLORES	CALA FLORES
			(CARTAGENA)
22 TORNELL SANCHEZ, MARIA DE LA CR	472	CL. SIRIO, N.º 3	CABO DE PALOS
			(CARTAGENA)
23 GONZALEZ POMARES, BELEN	494	AVDA. EMILIO CASTELAR, 57	SAN PEDRO
			DEL PINATAR
23 LORENTE TORTOSA, JUAN LUIS	473	AVDA. TAIBILLA, 1 FASE	SAN PEDRO
			DEL PINATAR
23 MANCEBO MONGE, MIGUEL RAMON	535	CL. BLANCA, ESQUINA AVENIDA DE LAS SALINAS	SAN PEDRO
			DEL PINATAR
23 MUNUERA ALVAREZ, SALVADOR-J. LUI	475	AVDA. DEL GENERALISIMO	SAN PEDRO
		(ANTIGUA PROLONGACION EMILIO CASTELAR), N.º 74	DEL PINATAR
23 MUNUERA GONZALEZ, JUANA	315	GARCIA MORATO, ESQ. G. CASSOLA	LO PAGAN
23 MUNUERA MARTÍNEZ, FRANCISCO, HEREDEROS	188	PARRA Y BARON DE BENIFAYO, S/N	SAN PEDRO
			DEL PINATAR
23 PEREZ FERRER, BELEN	545	CL. CARIDAD, S/N, ESQ. C/HUELVA	SAN PEDRO
			DEL PINATAR
24 ARGUDO MARCO, RAFAEL	513	AVDA. CABO TIÑOSO, N.º 1, URBANIZACION EL ALAMILLO	PUERTO DE MAZARRON
24 CARRASCO GARCIA, ASCENSION TERE	493	CL. CAMINO REAL, N.º 31-IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRON
24 DE LA PUENTE PIÑAR, ENRIQUE Y PIÑAR MAÑAS, MARIA JOSE	461	AVD. J. ALARCON, 39, BRISAMAR, L. 5	PUERTO DE MAZARRON
24 FUENTES FLORES, MARIA NIEVES	456	AVDA. C. CALIDA, 40-EDF. BAHIA MAR	PUERTO DE MAZARRON
24 GARCIA MORENO, MERCEDES	496	AVDA. Dr. MECA, 89	PUERTO DE MAZARRON
24 HUMMER NAVARRO, MANUEL	127	CL. MAYOR, 36	PUERTO DE MAZARRON
24 LORENTE MARTÍNEZ, ANTONIO	116	GENERAL MOLA 10	MAZARRON
24 MARTÍNEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	433	C/MAYOR, 46	ISLA PLANA
24 MORENO RAMOS, MARIA DEL MAR	538	CL. LA VIA, EDIFICIO GLORIETA (1.ª FASE)	MAZARRON
24 PEREZ GOMEZ, CAYETANO	529	VIA AXIAL, ORD. BAHIA PTO. MAZ., 163	PUERTO DE MAZARRON
24 PEREZ MADRID, JOSE LUIS	505	CL. CARTAGENA, 92	PUERTO DE MAZARRON
24 SERRANO CILLER, CARIDAD	498	CARRETERA DE LA AZOHIA, S/N,	
		URBANIZACION ACUARIO, AVENIDA CENTRAL	LA AZOHIA (CARTAGENA)
24 SUAREZ ORTEGA, MANUEL	474	CTRA. BOLNUEVO, S/N	BOLNUEVO (MAZARRON)
24 ZAMORA NAVARRO, SALVADOR Y ENCARNACION	117	CL. PINTOR AGUSTIN NAVARRO, N.º 2	MAZARRON
25 ALBALADEJO MENDEZ, PEDRO	420	CL. MAYOR S/N	CUESTA BLANCA
			(CARTAGENA)

Nombre	NF	Dirección	Poblacion
25 GUARCH TENREIRO,CARMEN	243	MAYOR, N.º 74	CANTERAS-CARTAGENA
25 SANCHEZ BELMAR Y SORIA ESTEVAN	347	CL.MAYOR, N.º 133-135	MARFAGONES- CARTAGENA
25 TOLEDO ROMERO, CARMEN	521	PTA.DEL SOL,9.B.º.S.J.OBRERO	CARTAGENA
25 URRIOS DE PORRAS, MARIA DEL CARMEN	486	C/FORTUNA,2 URB.LAS PALOMAS	CANTERAS- CARTAGENA
26 BALLESTER MEROÑO, ALFONSO	387	ALFONSO PASO 2.	POZO ESTRECHO- CARTAGENA
26 CASTELLON DE ARCE,MARIA LUISA	360	AVDA.BALSICAS, 19	ROLDAN
26 CERDAN GOMEZ,FRANCISCA Y TORREGROSA CERDAN, PEDRO	303	CL. STA FLORENTINA, 21	LA PALMA-CARTAGENA
26 LLAMAS BLAYA,OCTAVIO EUGENIO	428	CARTAGENA,67 -CAMPANA	TORRE PACHECO
26 MARIN SAURA, MARIA DOLORES	549	CL.FELICITO MANZANARES,5	TORRE PACHECO
26 MARTÍNEZ GARCIA,JOSE	125	MAYOR,10	TORRE PACHECO
26 MARTÍNEZ MUÑOZ, SERAFIN	66	SAN JAVIER,2	DOLORES- TORRE PACHEC
26 MENDOZA OTON,JOSE	157	CL. VASCO NUÑEZ DE BALBOA,17	POZO ESTRECHO- CARTAGENA
26 MEROÑO GARCIA,MARIA LUISA	346	AVENIDA JUAN CARLOS I, N.º 48, ESPALDA A CL.TRASVASE, S/N	TORRE PACHECO
26 MEROÑO LEON, ROSARIO	435	AVENIDA DE TORRE PACHECO, N.º 43	ROLDAN
26 MUÑOZ HOSS, MA. VICTORIA	527	AVDA. ESTACION, 71	TORRE PACHECO
26 OBRADORS ROSIQUE,JUAN CARLOS	467	CTRA. SAN JAVIER, 22	LA PUEBLA (CARTAGENA)
26 RAMON MEROÑO,MARINA	171	PASEO VILLA ESPERANZA, S/N, ESQUINA PEDRO LOPEZ	TORRE PACHECO
26 RAMOS CEREZO, JULIA MARIA	221	AVENIDA ESTACION,12	TORRE PACHECO
26 SANCHEZ ROSIQUE,FCO. ESTEBAN	469	CL.ALBERTO GARRE, S/N	BALSICAS (TORRE PACHECO)
26 SOLA MENDEZ,CARMEN	249	CL.GENERAL MOSCARDO, N.º 57	EL ALBUJON
27 GOMEZ GARCIA, PEDRO FRANCISCO	251	CL.SANCHEZ PICAZO, N.º 23	BALSAPINTADA
27 PEREZ-GUILLERMO MARTÍNEZ, CARMEN	403	MAYOR, S/N	LAS PALAS (FUENTE ALAMO)
27 PEREZ-GUILLERMO VALDES, MARIA DEL CARMEN	219	C/LEDESMA RAMOS,2	FUENTE ALAMO
27 RUIZ GARCIA,ISABEL	454	AVDA.PRINCIPE DE ASTURIAS, S/N	CUEVAS DEL REYLLLO
27 SANCHEZ DE ALCAZAR OCAÑA,JOSE	100	ISAAC ALBENZ,S/N	FUENTE ALAMO
28 BARCELO VAZQUEZ, MARIA	179	AV.MEDITERRANEO,S/N	UNION,LA
28 CANIZARES PERTUSA, VICENTE	152	C/MAYOR,114	UNION,LA
28 CARRICONDO CARRICONDO, MARIA CARMEN	84	CL. MAYOR, 67	UNION,LA
28 GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	504	POLAVIEJA,19	PORTMAN (LA UNION)
28 MARTÍNEZ RIOS, NILA	245	ANDRES CEGARRA,17	UNION,LA
28 SANCHEZ MARTÍNEZ,FLORENTINA	519	C/MURCIA,11,EL GARBANZAL	UNION,LA
29 BAYONA MARIN, EMILIA Y GARCIA MIRAS, EVA MARIA	50	FLORIDABLANCA,40	AGUILAS
29 CESPEDAS RIVAS, MARIA JOSE	429	C/IBERIA,31,EDF.TORREMAR BAJO	AGUILAS
29 GALLEGO IBAÑEZ, JOSE MARIA	48	PLAZA ESPAÑA,13	AGUILAS
29 GARCIA VILLALBA, MANUEL, Y MONTALVO GOMEZ, PILAR	49	PLAZA ESPAÑA, No 6	AGUILAS
29 GIL LOPEZ,EMILIA	306	AVDA. JUAN CARLOS I, 49	AGUILAS
29 SANCHEZ SOLER,MARIA JOSE	530	CL. FUENSANTA 32 Y 34	AGUILAS
29 SANTAMARIA CAS,ALEJANDRO	141	CONDE DE ARANDA,24	AGUILAS
30 COSTA CASTILLO, FRANCISCO JOSE	512	CTRA. DE LORCA, 20	AGUILAS
30 FERNANDEZ RABAL,JESUS	452	CL.CALABLANCA,57 (CALABARDINA)	AGUILAS
30 GARCIA GARCIA, JUANA INES	443	CL. J.JIMENEZ RUANO, S/N	AGUILAS
30 GIL BARNES, BLANCA	490	PASEO ESTACION, 1	AGUILAS
30 GNECCO SUAREZ,JUAN LUIS	405	CL. LIBERTAD, 14	AGUILAS
30 MARCOS ROJO, MARIA PILAR	517	AVDA. DE LA DEMOCRACIA, N.º 1	AGUILAS
31 ARCAS LOPEZ, DOMINGO	193	JUAN CARLOS I,2	LORCA
31 CASTIÑEIRAS BUENO,FRANCISCO RAMON	186	AVDA.JUAN CARLOS I,26	LORCA
31 GARCIA LEON,JOAQUIN	507	A.CERVANTES-E.MOR MAR-SUTULLEN	LORCA
31 GARCIA PEREZ,JOSE ANTONIO	108	ALFONSO X EL SABIO,31	LORCA

Nombre	NF	Dirección	Poblacion
31 GIMENEZ MENA,AURELIA	109	C/ ALAMO,2	LORCA
31 LOPEZ ESPALLARDO, ADELINA	516	C/PRINCIPAL DE MORATA,108	MORATA-LORCA
31 MARTÍNEZ CACHA, F. Y MARTÍNEZ BERTRAND, E.	308	AV.JUAN CARLOS I,70	LORCA
31 MARTÍNEZ JIMENEZ,PLACIDO	111	FLORIDABLANCA,2	LORCA
31 MARTÍNEZ MANZANO Y MARTÍNEZ GERVIILLA	236	CL. STA. QUITERIA, 27	LORCA
31 MONTANER IÑESTA, MANUEL	226	ALAM.R.Y CAJAL,8-ED.ARMONIA	LORCA
31 PEREZ ACOSTA, MAANTONIA	419	CAMINO DE LA MONJA, S/N- PURIAS	LORCA
31 PERIAGO MERCADO,ANTOLIN	293	JUAN DE TOLEDO,9,ESQ.STO.DOMINGO	LORCA
31 RUIZ MALDONADO, JOSE MIGUEL	334	AV. DE PORTUGAL, 19	LORCA
31 SANCHEZ CANOVAS,CARIDAD	338	ALAMEDA DE CERVANTES,URB.LA ISLA	LORCA
31 SANCHEZ CAPELO, FRANCISCO LUIS	209	ESQUINA CALLES HERRADURA Y NARCISO YEPES, N.º 5	LORCA
31 SOLER FLORES,JOSE MIGUEL	430	CTRA. DE PUNTAS DE CALNEGRE,S/N, RAMONETE	RAMONETE-LORCA
31 TADEO MARTÍNEZ,JORGE	112	CL.CORREDERA, N.º 30	LORCA
31 VELAZQUEZ DE CASTRO Y PUERTA, ANTONIO LUIS	107	PIO XII,8	LORCA
32 ABAD CAMPOS,MANUEL	357	PEREZ CASAS,78	LORCA
32 ABRIL SANCHEZ,ANTONIO	149	NOGALTE,32	LORCA
32 DIAZ MUSSO, ANA MARIA	562	CTRA. DIPUTACION DE SUTULLENA, S/N.	LORCA
32 DOMINGUEZ LORENTE, ALEJANDRO FRANCISCO	216	DIPUTACION DE SUTULLENA	LORCA
32 HIDALGO RODRIGUEZ,LUIS	195	CARRETERA DE GRANADA,8	LORCA
32 MALDONADO GARCIA,ISABEL	518	JOSE MOULIA,50	LORCA
32 PEREZ GARRO,MARIA CARMEN, MAZZUCHELLI PEREZ, JOSEFA Y MARIA	381	C/R.VALDES S/N -B SANTONIO	TORRECILLA (LORCA)
32 PEREZ QUIÑONERO,JUANA MARIA	416	PLAZA DEL TRABAJO, N.º 1, URBANIZACION LA VIÑA	LORCA
32 VALERO CANALES,ROSA MARIA	415	CTRA.AGUILAS,S/N-CAMPILLO	LORCA
33 CARAVACA AZNAR, JOSE	415	ALM. VIRGEN HUERTAS, PUENTE DE LA PIA, 16-CAZALLA	LORCA
33 CASTILLO GARCIA,LUIS	319	FUERZAS ARMADAS,1	LORCA
33 CASTIÑEIRAS BUENO,VICTORIA	106	MAYOR,15	LORCA
33 GRIÑAN CONTRERAS, MARIA TERESA	110	MAYOR,2	LORCA
33 LOPEZ MELO,MARIA ISABEL	447	CTRA.CARTAGENA,S/N-TERCIA	TERCIA (LORCA)
33 NAVARRO ABADIA,JOSE JOAQUIN	189	LUIS PERALTA,5	LORCA
33 PEREZ VILCHEZ,MARIA JOSE	414	CRT.CAMINO DEL HINOJAR S/N	HOYA,LA-LORCA
34 MORENO SANCHEZ,ISABEL Y RODRIGUEZ MORENO, JOSEFA ELOISA	130	CTR.PULGARA-DIPUT MARCHENA	MARCHENA-LORCA
34 SANCHEZ ABAD,ANTONIO VICENTE	318	SASTRA,S/N-ZARCILLA DE RAMOS	ZARCILLA DE RAMOS-LORCA
35 GARCIA CABALLERO,MATILDE GLORIA	190	FULGENCIO MARTÍNEZ,S/N	PACA,LA-LORCA
35 GOMEZ GARCIA,JUAN DE DIOS	143	SAN FRANCISCO,25	PUERTO LUMBRERAS
35 MARTÍNEZ GARCIA, ROBUSTIANO, Y MARTÍNEZ SERRANO, ANTONIO JUAN	457	AV.ALMERIA, 32	PUERTO LUMBRERAS
35 MARTÍNEZ GARCIA,JUAN B.	126	F.GARCIA CARRASCO,1	PUERTO LUMBRERAS
35 MARTÍNEZ GOMEZ, FRANCISCA	198	AVDA. AGUILAS S/N	ALMENDRICOS-LORCA
35 VIDAL PEREZ, FRANCISCO JAIME, HITA JIMENEZ, MARIA INMACULADA	510	AVDA.REGION MURCIANA,30	PUERTO LUMBRERAS
36 CEREZO MUSSO, MA. ISABEL	464	C/ESTACION,S/N EL ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS
36 CRESPO CASTILLO, ANDRES JERONIMO	484	AVENIDA DE LORCA, N.º 44	TOTANA
36 GALLEGU MARTÍNEZ, MARIA DEL CARMEN Y MUÑOZ-CRUZADO BARBA, JOAQUIN	132	MAYOR TRIANA,5	TOTANA
36 MARTIN RODRIGUEZ,ESTHER MARIA	131	S.ANTONIO,9	TOTANA
36 MARTÍNEZ NAVARRO, MARIA DEL MAR	422	CL. QUINTANA, 9	ALEDO
36 MARTÍNEZ SERRANO,FRANCISCO	133	SANTA BARBARA,17	TOTANA
36 MUSTIELES MARIN,PEDRO LUIS	134	PLZA.CONSTITUCION,1	TOTANA
36 RUIZ FERNANDEZ, CARMEN	451	CL.LOS ANTEROS, S/N	EL PARETON - TOTANA
36 RUIZ FERNANDEZ,MARIA DE LA PAZ	337	PIQUERAS, 8	TOTANA
37 BELENGUER HIDALGO, JOSE LUIS	499	CL.TENIENTE PEREZ REDONDO, N.º 9	TOTANA
37 FIGUEROA SORIANO, SALVADOR Y FIGUEROA MORALES, MERCEDES	491	CAMINO DEL PRADO,S/N.	BULLAS
37 MARIN FUENTES,JUAN	62	CL.FRANCISCO PUERTA,	BULLAS
37 MORALES CHACON,VICENTINA	276	ESQUINA A CALDERON DE LA BARCA	BULLAS
38 GASSO BRIS, IGNACIO	61	CARRETAS,1	BULLAS
38 PEREZ PEREZ, JUAN PEDRO	93	CAMINO REAL,53	BULLAS
38 PEREZ PIERNAS, MA. CARMEN	147	CL.LAVADOR, N.º 9	CALASPARRA
	284	LAVADOR,46	CALASPARRA
		JUAN R. JIMENEZ,116	CALASPARRA

Nombre	NF	Dirección	Poblacion
38 ROSIQUE ROBLES,PRUDENCIO	95	CL.BARRIONUEVO POZO, N.º 30, ESQUINA CALLE ESPARTEROS	CALASPARRA
39 CAPARROS BRAVO, ANTONIO	158	CL.TRAVESIA JUNQUICO, S/N	CARAVACA DE LA CRUZ
39 GUERRERO QUADRADO,PEDRO	511	CORREDERA, 18 LA GLORIETA	CARAVACA DE LA CRUZ
39 LOPEZ-BATTU SERRA JOAQUIN Y PURIFICACION	90	GRAN VIA,23	CARAVACA DE LA CRUZ
39 LOPEZ SALUEÑA, ROSARIO	89	COLEGIO,5	CARAVACA DE LA CRUZ
39 MELGARES CARRASCO, LIDIA	442	PLAZA DEL EGIDO, N.º 16	CARAVACA DE LA CRUZ
39 SAEZ MESTRE, LUIS EMILIO	91	GRAN VIA,45	CARAVACA DE LA CRUZ
40 ARIAS FERNANDEZ, TEODORA	425	JUAN ANT.º LOPEZ SANCHEZ,S/N	ALMUDENA ,LA
40 LOPEZ MARIN,JUAN	177	GRAN VIA,2,ESQ.A C/MAYOR	ARCHIVEL (CARAVACA)
40 LLORET LABORDA,FRANCISCO	362	CTRA.GRANADA,29	BARRANDA
41 AGUDO ESCUDERO,MARIA PILAR	97	CL.MAYOR, N.º 27	CEHEGIN
41 ANDUJAR RIVAS, TERESA	98	GINES DE PACO,14	CEHEGIN
41 CASTILLO GUERRERO,JOSE LUIS	96	CL.CAMINO VERDE, N.º 1	CEHEGIN
41 FERNANDEZ ORTEGA,PEDRO	374	SAN AGUSTIN,69	CEHEGIN
41 GONZALEZ MARTÍNEZ,JOSEFA	434	GRAN VIA,38-CANARA	CEHEGIN
41 MOLINA MARTÍNEZ, CRISTÓBAL	164	CTRA. DE MURCIA, N.º 56	CEHEGIN
42 ALVAREZ LOPEZ, RUFINO	424	AVDA. TELECLUB S/N	BENIZAR-MORATALLA
42 GARCIA CARTAGENA, MARIANO	115	CL. CARRETERA DE CALASPARRA,12	MORATALLA
42 MARTÍNEZ GUERRERO,ANA MARIA	140	CL. MAYOR, 39	MORATALLA
42 MARTÍNEZ SANCHEZ,ELENA	114	CONSTITUCION,8	MORATALLA
43 AZORIN PIÑOL, AURORA	102	CANOVAS DEL CASTILLO,5	JUMILLA
43 GOMEZ GOMEZ,JOAQUIN	466	CL.HERNANDO NUÑO, S/N, ESQUINA ORTEGA Y GASSET	JUMILLA
43 GUILLEN BERNAL, JUAN	103	CANOVAS, 22	JUMILLA
43 MAZUELAS GARCIA,MANUEL	145	CASTELAR,15	JUMILLA
43 PEREZ GONZALEZ, ANTONIA	550	CL.IRENE LOPEZ HEREDIA, N.º 18	JUMILLA
43 SORIANO SANCHEZ,DIEGO JESUS	229	CANOVAS DEL CASTILLO,109	JUMILLA
43 SORIANO SANCHEZ,PEDRO JOSE	104	CANOVAS DEL CASTILLO,90	JUMILLA
43 VICENTE VICENTE,PILAR	105	CANALEJAS,38	JUMILLA
44 DE LA FUENTE ARNAIZ,JOSE	137	NIÑO JESUS,25	YECLA
44 GARCIA DE TIEDRA,ADOLFO	410	CL. RAMBLA, 53	YECLA
44 MARCO PALAO, MARTA	555	CL. ESTEBAN DIAZ, 66	YECLA
44 MUÑOZ SORIANO, FRANCISCO	371	AVDA DE LA PAZ,85	YECLA
44 MUÑOZ YAGO, FRANCISCO	136	JUAN ORTUNO,40	YECLA
44 ORTIZ GUZMAN, SANDRA	139	CLESPANA,2	YECLA
44 TIEDRA CALVO,M. DE LOS ANGEL	138	COLON,12 ESQ.MIGUEL OLF.	YECLA
44 TOMAS SORIANO,RICARDO	135	HOSPITAL,45	YECLA
44 TORREGROSA TOMAS,ROCIO	228	SAN JOSE, 45	YECLA
44 TORRES TOMAS, EMILIA MARIA	558	CL.RAMON GOMEZ DE LA SERNA, N.º 5, ESQUINA C/ TERESA DE JORNET	YECLA
44 YAGO TORREGROSA,RAFAEL	227	CRUZ DE PIEDRA,37	YECLA
45 ARACIL SALAR, ANTONIO Y ABILIO	390	CR.AGOST-ARCHENA,50.(BARINAS)	ABANILLA
45 PACHECO ATIENZA,ARSENIO	51	CL. MIGUEL HERNANDEZ, 25	ABANILLA
45 RIVERA ROCAMORA,CAYETANO	52	CORAZON DE JESUS, 8	ABANILLA
46 FERRAN CASTRO, JESUS	55	AVDA. DE LA CONSTITUCION, N.º 42	ABARAN
46 GOMEZ ABELLAN, M.ª ELISA Y JESUS JOAQUIN	311	AVDA. CIEZA, 40	ABARAN
46 RUIZ GOMEZ,BASILIO	53	PLAZA JOSE ANTONIO, N.º 4	ABARAN
46 RUIZ Y GOMEZ,JOSE	432	SAN NICOLAS, 11	HOYA DEL CAMPO (ABARAN)
46 YELO YELO, ISABEL	54	CL. DOCTOR MOLINA, N.º 68-B	ABARAN
47 LOPEZ VAZQUEZ,MA. CARMEN	47	CL.GRAN VIA, N.º 6 (ANTIGUO N.º 2)	ALGUAZAS
47 QUILIS AROCAS,ROSA MARIA	239	CTRA.CEUTI,19-ESQ.M CERVANTES	ALGUAZAS
48 FUENTES AYALA,CAYETANO	59	AVDA. DEL CARRIL, 58	ARCHENA
48 GOMEZ CARRASCO,TRINIDAD	391	CL. ALGAIDA, S/N-LA ALGAIDA	ARCHENA
48 LOPEZ ATENZA, VICTORIANO J	278	RAMON Y CAJAL,19	ARCHENA
48 MARTÍNEZ CARRILLO, Ma.DELIA	450	ALHELI,S/N-B.º PROVIDENCIA	ARCHENA
48 PEÑA LLORENS, PILAR	60	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 12	ARCHENA

Nombre	NF	Dirección	Población
49 BUENDIA MORENO, ESTEBAN JESUS	417	AVDA.DE LOS PINOS,S/N	OJOS
49 HERNANDEZ-GIL MONFORT,LUIS CAR	162	CL. RELOJ, 13	VILLANUEVA
49 MACARRO RUBIO,ISABEL	352	SAN PEDRO,27	RICOTE
49 MARTIN SANCHEZ, CARMEN	375	HEREDIA ESPINOLA,11	ULEA
50 ABELLAN SEMITIEL,MARIA PIEDAD	275	AVDA.DE ABARAN,32	CIEZA
50 CACERES HERNANDEZ-ROS, MARIA PILAR Y ALONSO CACERES, MARIA PILAR	86	C/ PASEO,19	CIEZA
50 ELIO GRAU Y LUCAS ELIO	142	BUEN SUCESO,23	CIEZA
50 GARCIA GOMEZ,FRANCISCO	259	C/ CADENAS,19	CIEZA
50 GONZALEZ MARIN,ANTONIO	85	CAMINO DE MURCIA, N.º 2	CIEZA
50 JIMENEZ PEREZ, ANTONIO JOSE	560	CL.FEDERICO GARCIA LORCA, N.º 16	CIEZA
50 JORDAN PEREZ,JOAQUIN	87	BUITRAGOS,16	CIEZA
50 LADRON DE GUEVARA MELLADO,JUAN A	159	NUMANCIA,62	CIEZA
50 LUCAS ELIO, MARIA CRUZ	559	CL.GRAN VIA, N.º 7	CIEZA
50 MOLINA CANO, MARIA LLANOS	88	JUAN PEREZ,52	CIEZA
50 SALMERON RUBIO, JOAQUIN	546	POETA MEDINA,ES.PROL.C/QUEVEDO	CIEZA
51 CAMPILLO GARCIA, FULGENCIO	476	CL.ALFREDO NOVEL, N.º 1	TORREALTA (MOLINA DE SEGURA)
51 CAÑAMAS GADEA, MACARENA	547	AVDA.REINO DE MURCIA-ALTORREAL	MOLINA DE SEGURA
51 CORBALAN CARREÑO, ELOISA	122	CL. RAMON Y CAJAL 3	MOLINA DE SEGURA
51 CREMADES MONTEJANO, FRANCISCO	562	AVDA. DE EUROPA, ESQUINA A CALLE IGLESIA - LA ALCAYNA	MOLINA DE SEGURA
51 CREMADES PRIETO, FRANCISCO V.	304	CL.PASOS,69	MOLINA DE SEGURA
51 FERNANDEZ GARCIA,CARLOS CEFERINO Y FERNANDEZ FRANCO, LEANDRO	389	C/CARIDAD,7	MOLINA DE SEGURA
51 GARCIA GARCIA,YOLANDA	261	CL.JUAN CARLOS, N.º 1	RIBERA DE MOLINA
51 GARCIA HERNANDEZ,ANTONIO	412	CTRA.DE LORQUI,35	LLANO DE MOLINA S.
51 GARCIA LOZANO, JOSE ANTONIO	407	PICASSO,8	MOLINA DE SEGURA
51 GIL CAVERO,EDUARDO-JOSE	192	CL. MAYOR, 129	MOLINA DE SEGURA
51 GOMEZ GARCIA, ANA MARIA	124	C/MAYOR,18	MOLINA DE SEGURA
51 GOMEZ ROS,JUAN	123	MAYOR,80	MOLINA DE SEGURA
51 MARTÍNEZ MONJE, ESTHER, MARIA ELENA Y FELIX	314	AVDA.DE MADRID,34	MOLINA DE SEGURA
51 MAZZUCHELLI,MA.JOSE Y OLIVER,C.	482	CTRA.ARCHENA-FORTUNA, Km. 6	EL FENAZAR (MOLINA DE SEGURA)
51 MORENO ABELLAN,FRANCISCO	536	PLAZA DE LA PAZ S/N	MOLINA DE SEGURA
51 URIBE NAVARRO,MARIA JOSE	462	AVDA. DE MADRID, N.º 92, ESQUINA C/ GARCIA LORCA	MOLINA DE SEGURA
52 PEREZ BELDA,PASCUALA MA.	101	SAN JOSE 28	FORTUNA
52 SANCHEZ GARCIA, GINES Y LORCA GARCIA, ESPERANZA	250	PURISIMA,4	FORTUNA
53 AGUILERA MUSSO,JOSE MARIA	255	PABLO NERUDA,5	TORRES DE COTILLAS
53 CARRILERO GALERA,ANTONIO	500	CL.MULA,55	TORRES DE COTILLAS
53 GALINDO GARCIA,MARIA JOSE	169	AVDA.REYES CATOLICOS,S/N	TORRES DE COTILLAS
53 GOMEZ YELO,JOSE LUIS	373	D'ESTOUP,52	TORRES DE COTILLAS
53 SATURNO DE LA VILLA, JAVIER	561	AVENIDA LOS PULPITES, N.º 36	TORRES DE COTILLAS,LAS
54 GONZALEZ JORDAN,JOSEFA	176	GRAN VIA ESQ.C/EN PROYECTO N.º4	BLANCA
54 NUÑEZ TOLEDO, DANIEL	63	GRAN VIA, N.º 16	BLANCA
54 ROJAS GARCIA, FRANCISCO	423	CTRA.DE LA ESTACION,16	BLANCA
55 AYALA FLORENCIANO, JOSE	99	CL. MAESTRO MARTÍNEZ, 41	CEUTI
55 JARA PEREZ, EZEQUIEL RAMON	294	PLZA.JOSE ANTONIO,6	CEUTI
56 SORIA FERNANDEZ-MAYORALAS,MANU	151	CL. MAYOR, 9	LORQUI
56 SORIA FERNANDEZ MAYORALAS,JOSEFA	382	CL.PORTICHUELO, N.º 14 Y 16	LORQUI

ANEXO III

AGRUPACION 1 (ALCANTARILLA-SANGONERA LA SECA)

(ver archivo: Alcantarilla)

(Rotación por días, distinguiendo los laborables y los festivos, según el sistema expuesto hasta 31/12/2006, respetándose las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 2 (ALHAMA)

Día 1 de enero: Soledad Tutau Sánchez

Día 2 de enero: Juana M.^a Gómez Fernández

Día 3 de enero: Eduardo Pérez García y Elena Serrano Landaberea

Día 4 de enero: Joaquina Martínez Coronado

Día 5 de enero: Benjamín López Martínez Mena

Día 6 de enero: Soledad Corbalán Tutau

Días 7 y 8 de enero: Juana M.^a Gómez Fernández

(Rotación por días, realizando sábado y domingo quien haya realizado el lunes anterior, hasta 31/12/2006, respetándose las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 3 (LIBRILLA)

Día 1 de enero: Modesta Gil García

Días 2-8 de enero: Rosario Pérez Gutiérrez

Días 9-15 de enero: Modesta Gil García

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 4 (BENIEL)

Día 1 de enero: Fátima R. Marín Rives

Días 2-8 de enero: Dolores García Bastida

Días 9-15 de enero: Ana Garrido Sáez

Días 16-22 de enero: Fátima R. Marín Rives

(Rotación por semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 5 (MULA)

Día 1 de enero: Fernando Ortega Carreño

Día 2 de enero: María Begoña Perea

Día 3 de enero: Peiró Berenguer-Ramos Carrasco

Día 4 de enero: Adela Belzunces Mena

Día 5 de enero: Ana M.^a Ródenas Fernández

Día 6 de enero: Muñoz Muñoz-Torres Pérez

Día 7 de enero: Fernando Ortega Carreño

(Rotación por días, de manera sucesiva según el orden expuesto, hasta 31/12/2006, respetando las vacaciones autorizadas)

Campos del Río, Albudeite y Pliego:

Turno de urgencia permanente, localizado fuera del horario mínimo.

AGRUPACION 6 (MURCIA/CENTRO/VISTALEGRE/INFANTE)

Rotación por días según se expone en el archivo de la agrupación respetándose los turnos de vacaciones.

Ver archivo Agrup. 6

AGRUPACION 7 (MURCIA/PUENTE TOCINOS/MONTEAGUDO/BENIAJAN)

Rotación por días entre todas las farmacias existentes en la agrupación farmacéutica, por orden alfabético, respetándose los turnos vacacionales.

Ver archivo Agrup. 7

AGRUPACION 8 (MURCIA ESPINARDO/EL PALMAR)

Rotación por días entre todas las farmacias existentes en la agrupación farmacéutica, por orden alfabético, respetándose los turnos vacacionales.

Ver archivo Agrupación 8

AGRUPACION 9 (SANTOMERA)

Día 1 de enero: Isidro Pérez Castellón

Días 2-5 de enero: Joaquina Gómez Sánchez

Días 6-8 de enero: José María Llamas Soriano

Días 9-12 de enero: Isidro Pérez Castellón

Días 13-15 de enero: Joaquina Gómez Sánchez

(Rotación por medias semanas, de manera sucesiva en el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 10 (CAMPO DE CARTAGENA/TORRE PACHECO)

Casco urbano:

Día 1 de enero: M.^a Luisa Meroño García

Día 2 de enero: Julia M.^a Ramos Cerezo

Día 3 de enero: Octavio Llamas Blaya

Día 4 de enero: Marina Ramón Meroño

Día 5 de enero: M.^a Victoria Muñoz Höss

Día 6 de enero: M.^a Dolores Marín Saura

Días 7 y 8 de enero: José Martínez García

Día 9 de enero: M.^a Luisa Meroño García

(Rotación por días por el orden expuesto, realizando el turno del domingo la farmacia a la que corresponda el turno del sábado, hasta 31/12/2006, excepto en

período de vacaciones que se realizarán por las oficinas de farmacia que queden abiertas en cada período)

Pedanías (turno de refuerzo diurno)

Días 1-4 de enero: José Mendoza Otón (Pozo Estrecho)

Días 5-11 de febrero: Juan Carlos Obradors Rosique (La Puebla)

Días 12-18 de enero: Carmen Sola Méndez (El Albuñón)

Días 19-25 de enero: Alfonso Ballester Meroño (Pozo Estrecho)

Días 26 de enero al 1 de febrero: Francisca Celdrán Vidal (La Palma)

Días 2-8 de febrero: José Mendoza Otón (Pozo Estrecho)

(Rotación por semanas según el orden expuesto, hasta 31-12-2006)

Zona Farmacéutica Murcia/Campo de Cartagena:

Día 1 de enero: Rosa M.^a Alarcón García, turno continuo localizado

Días 2-5 de enero: - De 9.30 a 20 horas: D. Juan José López Rodríguez

- De 20 horas hasta 9.30 horas del día siguiente: Rosa Alarcón García

Días 6-8 de enero: Rosa M.^a Alarcón García, turno continuo localizado

Días 9-13 de enero: - De 9.30 a 20 horas: D. Francisco Olmos Rojo

- De 20 horas hasta 9.30 horas del día siguiente: Rosa Alarcón García

Días 14-15 de enero: Rosa M.^a Alarcón García, turno continuo localizado

Días 16-22 de enero: Rosa M.^a Alarcón García, turno continuo, localizado fuera del horario mínimo.

(Rotación sucesiva según el orden expuesto, distinguiendo hasta las 20 horas y de las 20 horas en adelante, correspondiendo los turnos de sábados y festivos siempre a Corvera, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 11 (CARTAGENA/CASCO ANTIGUO)

ver archivo Agrup. 11

Rotación por días entre todas las farmacias existentes en la agrupación, respetándose los turnos de vacaciones.

AGRUPACION 12 (CARTAGENA SAN ANTON/SANTA LUCIA/ MOLINOS MARFAGONES)

Ver archivo Agrup. 12

Rotación por días entre las 33 oficinas de farmacia participantes que se encuentran en los barrios del casco, respetándose las vacaciones autorizadas.

Refuerzo: Pedanía de Miranda

Juan Antonio Ortega Jiménez: días en turno de urgencia diurno: 14-1, 11-2, 11-3, 8-4, 13-5, 10-6, 8-7, 15-8, 16-9, 14-10, 11-11, 16-12.

Refuerzo: Molinos Marfagones

Sánchez Belmar-Soria Estevan: turno de urgencia diurno todos los días del año

Refuerzo: Pedanía de La Aparecida

Enrique Roldán García: días en turno de urgencia diurno: 12-1, 9-2, 9-3, 6-4, 11-5, 8-6, 6-7, 11-8, 14-9, 11-10, 9-11, 14-12

AGRUPACION 13 (SAN JAVIER)

Don Alberto Amat Fernández: Turno continuo de 24 horas, todos los días del año

Don Francisco Hernández Ramón: Turno diurno, de 9 a 22 horas, los viernes y sábados de todo el año, y además los jueves de julio y agosto.

AGRUPACION 14 (LOS ALCAZARES)

ver archivo Los Alcázares

(Rotación por días, distinguiendo un turno para laborables y otro para festivos, por el orden expuesto hasta 31/12/2006, respetándose los turnos vacacionales establecidos)

AGRUPACIÓN 15 (MAR MENOR)

Día 1 de enero: M.^a Jesús Rama Pagán

Días 2-8 de enero: Conesa Martínez-Calatrava Torres

Días 9-15 de enero: M.^a Jesús Rama Pagán

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

Refuerzo: D. Pedro Moreno Guillén: de 9 a 22 horas los días: 26 de enero, 22 de febrero, 29 de marzo, 25 de abril, 23 de mayo, 26 de julio, 29 de agosto, 27 de septiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre, 20 de diciembre.

AGRUPACION 16 (LA MANGA DEL MAR MENOR)

ver archivo: La Manga

(Rotación por días, con fines de semana completos, distinguiéndose un turno para días laborables y otro para festivos y fin de semana, hasta 31/12/2006)

AGRUPACIÓN 17 (SAN PEDRO DEL PINATAR)

Día 1 de enero: Belén González Pomares

Día 2 de enero: Salvador Munuera Alvarez

Día 3 de enero: Francisco Munuera Martínez

Día 4 de enero: Juan Luis Lorente Martínez

Día 5 de enero: Belén Pérez Ferrer

Día 6 de enero: Miguel R. Mancebo Monge

Día 7 de enero: Juana Munuera González

Día 8 de enero: Salvador Munuera Alvarez

Día 14 de enero: Belén González Pomares

(Rotación por días, según el orden expuesto, con salto de una farmacia cada semana, hasta 31/12/2006, con respeto a turnos vacacionales)

AGRUPACION 18 (MAZARRON)

Mazarrón (casco)

Día 1 de enero: Encarnación y Salvador Zamora Navarro

Días 2-8 de enero: M.^a del Mar Moreno Ramos

Días 9-15 de enero: Antonio Lorente Martínez

Días 16-22 de enero: Encarnación y Salvador Zamora Navarro

(Rotación por semanas, según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

Puerto de Mazarrón (refuerzo diurno, excepto en los meses de verano cuando exista servicio médico de urgencia, en que el turno será de 24 horas)

Día 1 de enero: Rafael Argurdo Marco

Día 2 de enero: Cayetano Pérez Gómez

Día 3 de enero: Manuel Hummer Navarro

Día 4 de enero: Nieves Fuentes Flores

Día 5 de enero: De la Puente Piñar-Piñar Mañas

Día 6 de enero: Manuel Suárez Ortega

Día 7 de enero: Mercedes García Moreno

Día 8 de enero: José Luis Pérez Madrid

Día 9 de enero: Rafael Argudo Marco

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2006)

Isla Plana:

Turno de urgencia diurna localizada, todos los domingos del año 2006, excepto el 1/01/2006, 24/12/06 y 31/12/2006 (José Antonio Martínez García)

AGRUPACION 19 (FUENTE ALAMO)

Días 1-5 de enero: Carmen Pérez-Guillermo Valdés

Días 6-12 de enero: José Luis Sánchez-Alcázar Ocaña

Días 13-19 de enero: Carmen Pérez-Guillermo Valdés

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 20 (LA UNION)

Día 1 de enero: M.^a Carmen Carricondo Carricondo

Día 2 de enero: María Barceló Vázquez

Día 3 de enero: Florentina Sánchez Martínez

Día 4 de enero: Nila Martínez Ríos

Día 5 de enero: M.^a Carmen Carricondo Carricondo

Días 6-8 de enero: Vicente Cañizares Pertusa

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2006, correspondiendo realizar el fin de semana a quien haya realizado el lunes de la semana anterior)

AGRUPACION 21 (AGUILAS)

Día 1 de enero: García Villalba-Montalvo García

Día 2 de enero: Pilar Marcos Rojo

Día 3 de enero: M.^a José Céspedes Rivas

Día 4 de enero: Blanca Gil Barnés

Día 5 de enero: Alejandro Santamaría Cas

Día 6 de enero: M.^a José Sánchez Soler

Día 7 de enero: Francisco Costa Castillo

Día 8 de enero: Emilia Bayona/ Eva M.^a Sánchez

Día 9 de enero: José M.^a Gallego Ibáñez

Día 10 de enero: Emilia Gil López

Día 11 de enero: Juan L. Gnecco Suárez

Día 12 de enero Juana Inés García García

(Rotación por días, de modo sucesivo según orden expuesto, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 22 (LORCA CENTRO, SAN DIEGO, SAN JOSE)

1.- Turno de urgencia continuo 24 horas, todos los días del año:

Manuel Montaner Iñesta

2.- Refuerzo diurno, de 9 a 22 horas, los días: 16-1, 6-2, 6-3, 3-4, 15-5, 5-6, 3-7, 7-8, 4-9, 2-10, 6-11, 4-12.

Francisco Castiñeiras Bueno

AGRUPACION 23 (LORCA/LA PACA)

Días 1-5 de enero: Isabel Moreno Sánchez y Josefa Rodríguez Moreno

Días 6-12 de enero: Antonio Sánchez Abad

Días 13-19 de enero: Isabel Moreno Sánchez y Josefa Rodríguez Moreno

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 24 (PUERTO LUMBRERAS)

Día 1 de enero: Robustiano Martínez García

Día 2 de enero: Francisca Martínez Gómez

Día 3 de enero: Francisco Vidal Pérez/Inmaculada Hita Jiménez

Día 4 de enero: Juan de Dios Gómez García

Día 5 de enero: Matilde Gloria García Caballero

Día 6 de enero: Robustiano Martínez García

Almendricos:

Turno de urgencia permanente localizado fuera del horario mínimo

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 25 (TOTANA)

Día 1 de enero: M.^a del Mar Martínez Navarro

Día 2 de enero: Andrés Crespo Castillo

Día 3 de enero: M.^a Paz Ruiz Fernández

Día 4 de enero: Francisco Martínez Serrano

Día 5 de enero: Isabel Cerezo Musso

Día 6 de enero: M.^a Carmen Gallego Martínez

Día 7 de enero: Carmen Ruiz Fernández

Día 8 de enero: Andrés Crespo Castillo

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, librando una semana la farmacia que haya realizado el lunes y domingo de la semana anterior, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 26 (BULLAS)

Día 1 de enero: Vicentina Morales Chacón

Día 2 de enero: José Luis Belenguer Hidalgo

Día 3 de enero: Salvador Figueroa Soriano-Mercedes Figueroa

Día 4 de enero: Juan Marín Fuentes

Día 5 de enero: Vicentina Morales Chacón

Días 6-8 de enero: José Luis Belenguer Hidalgo

(Rotación por días de lunes a jueves, correspondiendo el turno de viernes a domingo a aquel que haya realizado la urgencia el lunes anterior; orden sucesivo expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 27 (CALASPARRA)

Día 1 de enero: Ignacio Gassó Bris

Día 2 de enero: Juan Pedro Pérez Pérez

Día 3 de enero: Prudencio Rosique Robles

Día 4 de enero: M.^a Carmen Pérez Piernas

Día 5 de enero: Ignacio Gassó Bris

Día 6-8 de enero: Juan Pedro Pérez Pérez

(Rotación por días de lunes a jueves, correspondiendo el turno de viernes a domingo a aquel que haya realizado la urgencia el lunes anterior, en sistema localizado fuera del horario mínimo, por orden sucesivo expuesto, hasta 28/12/2006; los días 29-31 de diciembre se produce un salto, y le corresponde la guardia a D. Juan Pedro Pérez Pérez)

AGRUPACION 28 (CARAVACA DE LA CRUZ)

Día 1 de enero: Lydia Melgares Carrasco

Día 2 de enero: Joaquín y Purificación López Serra

Día 3 de enero: Luis Sáez Mestre

Día 4 de enero: Rosario López Salueña

Día 5 de enero: Antonio Caparrós Bravo

Día 6 de enero: Pedro Guerrero Quadrado

Día 7 de enero: Lydia Melgares Carrasco

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2006, con respeto de los turnos vacacionales)

AGRUPACION 29 (CARAVACA/BARRANDA)

Días 1-5 de enero: Francisco Lloret Laborda

Días 6-12 de enero: Teodora Arias Fernández

Días 13-19 de enero: Juan López Marín

Días 20-26 de enero: Francisco Lloret Laborda

(Rotación por semanas según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 30 (CEHEGIN)

Día 1 de enero: José Luis Castillo Guerrero

Día 2 de enero: Pilar Agudo Escudero

Día 3 de enero: Cristóbal Molina Martínez

Día 4 de enero: Teresa Andújar Rivas

Día 5 de enero: Pedro Fernández Ortega

Día 6 de enero: José Luis Castillo Guerrero

Días 7 y 8 de enero: Pilar Agudo Escudero

(Rotación por días según el orden expuesto hasta 31/12/2006, correspondiendo el sábado y domingo a quien haya prestado servicio de urgencia el lunes anterior)

AGRUPACION 31 (MORATALLA)

Día 1 de enero: Ana M.^a Martínez Guerrero

Días 2-8 de enero: Elena Martínez Sánchez

Días 9-15 de enero: Mariano García Cartagena

Días 16-22 de enero: Ana M.^a Martínez Guerrero

(Rotación por semanas de modo sucesivo, en sistema localizado fuera del horario mínimo, según el orden expuesto, hasta 31/12/2006, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 32 (JUMILLA)

Día 1 de enero: Diego Soriano Sánchez

Día 2 de enero: Manuel Mazuelas García

Día 3 de enero: Joaquín Gómez Gómez

Día 4 de enero: Antonia Pérez González

Día 5 de enero: M.^a Pilar Vicente Vicente

Día 6 de enero: Juan Guillén Bernal

Día 7 de enero: Pedro Soriano Sánchez

Día 8 de enero: Aurora Azorín Piñol

Día 9 de enero: Diego Soriano Sánchez

(Rotación por días de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 33 (YECLA)

Día 1 de enero: Adolfo García de Tiedra

Día 2 de enero: Francisco Muñoz Soriano

Día 3 de enero: Marta Marco Palao

Día 4 de enero: Emilia Torres Tomás

Día 5 de enero: Rafael Yago Torregrosa

Día 6 de enero: Ricardo Tomás y Soriano

Día 7 de enero: José de la Fuente Arnaiz

Día 8 de enero: Francisco Muñoz Yago

Día 9 de enero: Angeles de Tiedra Calvo

Día 10 de enero: Sandra Ortiz Guzmán

Día 11 de enero: Rocío Torregrosa Tomás

(Rotación por días, de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2006, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 34 (ABANILLA)

Día 1 de enero: Arsenio Pacheco Atienza

Días 2-8 de enero: Cayetano Rivera Rocamora

Días 9-15 de enero: Arsenio Pacheco Atienza

(Rotación por semanas, de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 35 (ABARAN)

Días 1-6 de enero: Jesús y Elisa Gómez Abellán

Días 7-13 de enero: Jesús Ferrán Castro

Días 14-20 de enero: Basilio Ruiz Gómez

Días 21-27 de enero: Pedro García Gómez

Días 28 de enero-3 de febrero: Jesús y Elisa Gómez Abellán

(Rotación por semanas, según el orden expuesto y de modo sucesivo, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 36 (ALGUAZAS)

Día 1 de enero: Rosa Quilis Aroca

Días 2-8 de enero: Carmen López Vázquez

Días 9-15 de enero: Rosa Quilis Aroca

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 37 (ARCHENA)

Días 1-5 de enero: Pilar Peña Llorens M.^a Delia Martínez Carrillo

Días 6-12 de enero: Victoriano López Atenza

Días 13-19 de enero: Cayetano Fuentes Ayala

Días 20-27 de enero: María Delia Martínez Carrillo

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta la última semana del año 2006, en que se establecerá un salto)

AGRUPACION 38 (OJOS)

Los cuatro municipios que componen la zona realizan servicio de urgencia permanente localizado diurno; y cada semana corresponde a una de las cuatro farmacias el servicio de 24 horas (localizado), según el orden siguiente:

Días 1-5 de enero: Carmen Martín Sánchez (Ulea)

Días 6-12 de enero: Luis Hdez-Gil Monfort (Villanueva)

Días 13-19 de enero: Esteban Buendía Moreno (Ojós)

Días 20-26 de enero: Isabel Macarro Rubio (Ricote)

Días 27 de enero-2 de febrero: Carmen Martín Sánchez (Ulea)

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 39 (CIEZA)

Día 1 de enero: Francisco García Gómez

Día 2 de enero: Joaquín Jordán Pérez

Día 3 de enero: M.^a Llanos Molina Cano

Día 4 de enero: Antonio González Marín

Día 5 de enero: Juan A. Ladrón de Guevara Mellado

Día 6 de enero: Piedad Abellán Semitiel

Día 7 de enero: Joaquín Salmerón Rubio

Día 8 de enero: María C. Lucas Elío

Día 9 de enero: Antonio J. Jiménez Pérez

Día 10 de enero: Pilar Cáceres Hdez-Ros

Día 11 de enero: M.^a del Carmen Elío Grau y Patricia Lucas Elío

(Rotación por días de modo sucesivo según el orden expuesto hasta 31/12/2006)

AGRUPACION 40 (MOLINA DE SEGURA)

- Día 1 de enero: Eloísa Corbalán Carreño
- Día 2 de enero: Carlos Fernández García
- Día 3 de enero: José Antonio García Lozano
- Día 4 de enero: Juan Gómez Ros
- Día 5 de enero: M.^a José Uribe Navarro
- Día 6 de enero: Francisco Moreno Abellán
- Día 7 de enero: Eduardo Gil Cavero
- Día 8 de enero: Ana M.^a Gómez García
- Día 9 de enero: Francisco Cremades Prieto
- Día 10 de enero: Félix, Ester y Elena Martínez Monje

(Rotación por días de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2005, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 41 (FORTUNA)

- Día 1 de enero: Pascuala Pérez Belda
- Días 2-8 de enero: Ginés Sánchez García
- Días 9-15 de enero: Pascuala Pérez Belda

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 42 (LAS TORRES DE COTILLAS)

- Días 1-6 de enero: José Luis Gómez Yelo
- Días 7-13 de enero: M.^a José Galindo García
- Días 14-20 de enero: José M.^a Aguilera Musso
- Días 21-27 de enero: Antonio Carrilero Galera
- Días 28 de enero-3 de febrero: Javier Saturno de la Villa

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, hasta 31/12/2006, con respeto a las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 43 (BLANCA)

- Días 1-5 de enero: Josefa González Jordán
- Días 6-12 de enero: Daniel Núñez Toledo
- Días 13-19 de enero: Francisco Rojas García
- Días 20-26 de enero: Josefa González Jordán

(Rotación por semanas de modo sucesivo según el orden expuesto, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006, respetando las vacaciones autorizadas)

AGRUPACION 44 (LORQUI/CEUTI)

Día 1 de enero: Manuel Soria Fernández-Mayoralas y Ezequiel Jara Gil

Días 2-8 de enero: Josefa Soria Fernández-Mayoralas y José Ayala Florenciano

(Rotación por semanas según el orden expuesto de modo sucesivo, en sistema localizado fuera del horario mínimo, hasta 31/12/2006, respetando las vacaciones autorizadas)

ANEXO IV

ALCANTARILLA

01/01/2006	M.I. Cáceres	Domingo
02/01/2006	Carmen Hdez Ros	Lunes
03/01/2006	R: Castillo	Martes
04/01/2006	F Y R Menárguez	Miércoles
05/01/2006	M: Menárguez	Jueves
06/01/2006	M: del Mar Sánchez	Viernes
07/01/2006	R.Castillo	Sábado
08/01/2006	R. Castillo	Domingo
09/01/2006	C. Monar	Lunes
10/01/2006	J. A. Delgado	Martes
11/01/2006	C. Hernández Ros	Miércoles
12/01/2006	I. Fernández	Jueves
13/01/2006	M. I. Cáceres	Viernes
14/01/2006	F. Y R. Menárguez	Sábado
15/01/2006	F. Y R. Menárguez	Domingo
16/01/2006	R. Castillo	Lunes
17/01/2006	F. Y R. Menárguez	Martes
18/01/2006	M. Menárguez	Miércoles
19/01/2006	J. Riquelme	Jueves
20/01/2006	C.Monar	Viernes
21/01/2006	M. Menárguez	Sábado
22/01/2006	M. Menárguez	Domingo
23/01/2006	J. A. Delgado	Lunes
24/01/2006	C. Hernández Ros	Martes
25/01/2006	I. Fernández	Miércoles
26/01/2006	J. Riquelme	Jueves
27/01/2006	R. Castillo	Viernes
28/01/2006	J. Riquelme	Sábado
29/01/2006	J. Riquelme	Domingo
30/01/2006	F. Y R. Menárguez	Lunes
31/01/2006	M. Menárguez	Martes
01/02/2006	J. Riquelme	Miércoles
02/02/2006	C. Monar	Jueves
03/02/2006	J. A. Delgado	Viernes
04/02/2006	C.Monar	Sábado
05/02/2006	C.Monar	Domingo

06/02/2006	Isabel Cáceres	Lunes	25/03/2006	F. Y R. Menárguez	Sábado
07/02/2006	I. Fernández	Martes	26/03/2006	F. Y R. Menárguez	Domingo
08/02/2006	M. del Mar Sánchez	Miércoles	27/03/2006	J. A. Delgado	Lunes
09/02/2006	M.I. Cáceres	Jueves	28/03/2006	C. Hernández Ros	Martes
10/02/2006	F Y R Menárguez	Viernes	29/03/2006	I. Fernández	Miércoles
11/02/2006	J. A. Delgado	Sábado	30/03/2006	M. del Mar Sánchez	Jueves
12/02/2006	J. A. Delgado	Domingo	31/03/2006	Carmen Hdez Ros	Viernes
13/02/2006	M. Menárguez	Lunes	01/04/2006	M. Menárguez	Sábado
14/02/2006	J. Riquelme	Martes	02/04/2006	M. Menárguez	Domingo
15/02/2006	C. Monar	Miércoles	03/04/2006	R. Castillo	Lunes
16/02/2006	J. A. Delgado	Jueves	04/04/2006	F. Y R. Menárguez	Martes
17/02/2006	Isabel Cáceres	Viernes	05/04/2006	M. Menárguez	Miércoles
18/02/2006	C. Hernández Ros	Sábado	06/04/2006	J. Riquelme	Jueves
19/02/2006	C. Hernández Ros	Domingo	07/04/2006	J. A. Delgado	Viernes
20/02/2006	I. Fernández	Lunes	08/04/2006	J. Riquelme	Sábado
21/02/2006	M. del Mar Sánchez	Martes	09/04/2006	J. Riquelme	Domingo
22/02/2006	M. I. Cáceres	Miércoles	10/04/2006	C. Hernández Ros	Lunes
23/02/2006	R. Castillo	Jueves	11/04/2006	I. Fernández	Martes
24/02/2006	M. Menárguez	Viernes	12/04/2006	M. del Mar Sánchez	Miércoles
25/02/2006	I. Fernández	Sábado	13/04/2006	R. Castillo	Jueves
26/02/2006	I. Fernández	Domingo	14/04/2006	F. Y R. Menárguez	Viernes
27/02/2006	J. Riquelme	Lunes	15/04/2006	C. Monar	Sábado
28/02/2006	C. Monar	Martes	16/04/2006	C. Monar	Domingo
01/03/2006	J. A. Delgado	Miércoles	17/04/2006	M. I. Cáceres	Lunes
02/03/2006	C. Hernández Ros	Jueves	18/04/2006	M. Menárguez	Martes
03/03/2006	I. Fernández	Viernes	19/04/2006	J. Riquelme	Miércoles
04/03/2006	M. del Mar Sánchez	Sábado	20/04/2006	C. Monar	Jueves
05/03/2006	M. del Mar Sánchez	Domingo	21/04/2006	C. Hernández Ros	Viernes
06/03/2006	M. del Mar Sánchez	Lunes	22/04/2006	J. A. Delgado	Sábado
07/03/2006	M. I. Cáceres	Martes	23/04/2006	J. A. Delgado	Domingo
08/03/2006	R. Castillo	Miércoles	24/04/2006	I. Fernández	Lunes
09/03/2006	F. Y R. Menárguez	Jueves	25/04/2006	M. del Mar Sánchez	Martes
10/03/2006	J. Riquelme	Viernes	26/04/2006	M. I. Cáceres	Miércoles
11/03/2006	M. I. Cáceres	Sábado	27/04/2006	R. Castillo	Jueves
12/03/2006	M. I. Cáceres	Domingo	28/04/2006	I. Fernández	Viernes
13/03/2006	C. Monar	Lunes	29/04/2006	C. Hernández Ros	Sábado
14/03/2006	J. A. Delgado	Martes	30/04/2006	C. Hernández Ros	Domingo
15/03/2006	C. Hernández Ros	Miércoles	01/05/2006	M. Menárguez	Lunes
16/03/2006	I. Fernández	Jueves	02/05/2006	J. Riquelme	Martes
17/03/2006	M. del Mar Sánchez	Viernes	03/05/2006	C. Monar	Miércoles
18/03/2006	R. Castillo	Sábado	04/05/2006	J. A. Delgado	Jueves
19/03/2006	R. Castillo	Domingo	05/05/2006	F. Y R. Menárguez	Viernes
20/03/2006	M. I. Cáceres	Lunes	06/05/2006	I. Fernández	Sábado
21/03/2006	R. Castillo	Martes	07/05/2006	I. Fernández	Domingo
22/03/2006	F. Y R. Menárguez	Miércoles	08/05/2006	M. del Mar Sánchez	Lunes
23/03/2006	M. Menárguez	Jueves	09/05/2006	M. I. Cáceres	Martes
24/03/2006	C. Monar	Viernes	10/05/2006	R. Castillo	Miércoles

			TURNO DE VACACIONES		
11/05/2006	F. Y R. Menárguez	Jueves			
12/05/2006	M. Menárguez	Viernes	27/06/2006	J. A. Delgado	Martes
13/05/2006	M. del Mar Sánchez	Sábado	28/06/2006	R. Castillo	Miércoles
14/05/2006	M. del Mar Sánchez	Domingo	29/06/2006	M. I. Cáceres	Jueves
15/05/2006	J. Riquelme	Lunes	30/06/2006	C. Monar	Viernes
16/05/2006	C. Monar	Martes	01/07/2006	C. Monar	Sábado
17/05/2006	J. A. Delgado	Miércoles	02/07/2006	C. Monar	Domingo
18/05/2006	C. Hernández Ros	Jueves	03/07/2006	J. A. Delgado	Lunes
19/05/2006	M. del Mar Sánchez	Viernes	04/07/2006	R. Castillo	Martes
20/05/2006	M. I. Cáceres	Sábado	05/07/2006	M. I. Cáceres	Miércoles
21/05/2006	M. I. Cáceres	Domingo	06/07/2006	C. Monar	Jueves
22/05/2006	Isabel Fernández	Lunes	07/07/2006	J. Riquelme	Viernes
23/05/2006	R. Castillo	Martes	08/07/2006	J. Riquelme	Sábado
24/05/2006	F. Y R. Menárguez	Miércoles	09/07/2006	J. Riquelme	Domingo
25/05/2006	M. Menárguez	Jueves	10/07/2006	R. Castillo	Lunes
26/05/2006	J. Riquelme	Viernes	11/07/2006	M. I. Cáceres	Martes
27/05/2006	R. Castillo	Sábado	12/07/2006	C. Monar	Miércoles
28/05/2006	R. Castillo	Domingo	13/07/2006	J. Riquelme	Jueves
29/05/2006	C. Monar	Lunes	14/07/2006	J. A. Delgado	Viernes
30/05/2006	J. A. Delgado	Martes	15/07/2006	J. A. Delgado	Sábado
31/05/2006	C. Hernández Ros	Miércoles	16/07/2006	J. A. Delgado	Domingo
01/06/2006	I. Fernández	Jueves	17/07/2006	M. I. Cáceres	Lunes
02/06/2006	M. I. Cáceres	Viernes	18/07/2006	C. Monar	Martes
03/06/2006	F. Y R. Menárguez	Sábado	19/07/2006	J. Riquelme	Miércoles
04/06/2006	F. Y R. Menárguez	Domingo	20/07/2006	J. A. Delgado	Jueves
05/06/2006	R. Castillo	Lunes	21/07/2006	R. Castillo	Viernes
06/06/2006	F. Y R. Menárguez	Martes	22/07/2006	R. Castillo	Sábado
07/06/2006	M. Menárguez	Miércoles	23/07/2006	R. Castillo	Domingo
08/06/2006	J. Riquelme	Jueves	24/07/2006	C. Monar	Lunes
09/06/2006	C. Monar	Viernes	25/07/2006	J. Riquelme	Martes
10/06/2006	M. Menárguez	Sábado	26/07/2006	J. A. Delgado	Miércoles
11/06/2006	M. Menárguez	Domingo	27/07/2006	R. Castillo	Jueves
12/06/2006	J. A. Delgado	Lunes	28/07/2006	M. I. Cáceres	Viernes
13/06/2006	C. Hernández Ros	Martes	29/07/2006	M. I. Cáceres	Sábado
14/06/2006	Isabel Cáceres	Miércoles	30/07/2006	M. I. Cáceres	Domingo
15/06/2006	M. del Mar Sánchez	Jueves	31/07/2006	J. Riquelme	Lunes
16/06/2006	R. Castillo	Viernes	01/08/2006	F. Y R. Menárguez	Martes
17/06/2006	J. Riquelme	Sábado	02/08/2006	M. Menárguez	Miércoles
18/06/2006	J. Riquelme	Domingo	03/08/2006	I. Fernández	Jueves
19/06/2006	F. Y R. Menárguez	Lunes	04/08/2006	C. Hernández Ros	Viernes
20/06/2006	M. Menárguez	Martes	05/08/2006	C. Hernández Ros	Sábado
21/06/2006	J. Riquelme	Miércoles	06/08/2006	C. Hernández Ros	Domingo
22/06/2006	C. Monar	Jueves	07/08/2006	F. Y R. Menárguez	Lunes
23/06/2006	J. A. Delgado	Viernes	08/08/2006	M. Menárguez	Martes
24/06/2006	C. Monar	Sábado	09/08/2006	I. Fernández	Miércoles
25/06/2006	C. Monar	Domingo	10/08/2006	C. Hernández Ros	Jueves
26/06/2006	C. Hernández Ros	Lunes	11/08/2006	M. del Mar Sánchez	Viernes

12/08/2006	M. del Mar Sánchez	Sábado	27/09/2006	J. A. Delgado	Miércoles
13/08/2006	M. del Mar Sánchez	Domingo	28/09/2006	C. Hernández Ros	Jueves
14/08/2006	M. Menárguez	Lunes	29/09/2006	I. Fernández	Viernes
15/08/2006	I. Fernández	Martes	30/09/2006	M. del Mar Sánchez	Sábado
16/08/2006	C. Hernández Ros	Miércoles	01/10/2006	M. del Mar Sánchez	Domingo
17/08/2006	M. del Mar Sánchez	Jueves	02/10/2006	M. del Mar Sánchez	Lunes
18/08/2006	F. Y R. Menárguez	Viernes	03/10/2006	M. I. Cáceres	Martes
19/08/2006	F. Y R. Menárguez	Sábado	04/10/2006	R. Castillo	Miércoles
20/08/2006	F. Y R. Menárguez	Domingo	05/10/2006	F. Y R. Menárguez	Jueves
21/08/2006	I. Fernández	Lunes	06/10/2006	J. Riquelme	Viernes
22/08/2006	C. Hernández Ros	Martes	07/10/2006	M. I. Cáceres	Sábado
23/08/2006	M. del Mar Sánchez	Miércoles	08/10/2006	M. I. Cáceres	Domingo
24/08/2006	F. Y R. Menárguez	Jueves	09/10/2006	C. Monar	Lunes
25/08/2006	M. Menárguez	Viernes	10/10/2006	J. A. Delgado	Martes
26/08/2006	M. Menárguez	Sábado	11/10/2006	I. Fernández	Miércoles
27/08/2006	M. Menárguez	Domingo	12/10/2006	C. Hernández Ros	Jueves
28/08/2006	C. Hernández Ros	Lunes	13/10/2006	M. del Mar Sánchez	Viernes
29/08/2006	M. del Mar Sánchez	Martes	14/10/2006	R. Castillo	Sábado
30/08/2006	F. Y R. Menárguez	Miércoles	15/10/2006	R. Castillo	Domingo
31/08/2006	M. Menárguez	Jueves	16/10/2006	M. I. Cáceres	Lunes
01/09/2006	I. Fernández	Viernes	17/10/2006	R. Castillo	Martes
02/09/2006	I. Fernández	Sábado	18/10/2006	F Y R Menárguez	Miércoles
03/09/2006	I. Fernández	Domingo	19/10/2006	M. Menárguez	Jueves
04/09/2006	M. del Mar Sánchez	Lunes	20/10/2006	C. Monar	Viernes
	FIN TURNO DE VACACIONES		21/10/2006	F Y R Menárguez	Sábado
05/09/2006	I. Fernández	Martes	22/10/2006	F Y R Menárguez	Domingo
06/09/2006	M. del Mar Sánchez	Miércoles	23/10/2006	J. A. Delgado	Lunes
07/09/2006	M. I. Cáceres	Jueves	24/10/2006	C. Hernández Ros	Martes
08/09/2006	F Y R Menárguez	Viernes	25/10/2006	I. Fernández	Miércoles
09/09/2006	J. A. Delgado	Sábado	26/10/2006	M. del Mar Sánchez	Jueves
10/09/2006	J. A. Delgado	Domingo	27/10/2006	M. I. Cáceres	Viernes
11/09/2006	M. Menárguez	Lunes	28/10/2006	M. Menárguez	Sábado
12/09/2006	J. A. Delgado	Martes	29/10/2006	M. Menárguez	Domingo
13/09/2006	C. Monar	Miércoles	30/10/2006	R. Castillo	Lunes
14/09/2006	J. Riquelme	Jueves	31/10/2006	F Y R Menárguez	Martes
15/09/2006	C. Hernández Ros	Viernes	01/11/2006	I. Fernández	Miércoles
16/09/2006	C. Hernández Ros	Sábado	02/11/2006	J. Riquelme	Jueves
17/09/2006	C. Hernández Ros	Domingo	03/11/2006	J. A. Delgado	Viernes
18/09/2006	I. Fernández	Lunes	04/11/2006	J. Riquelme	Sábado
19/09/2006	M. del Mar Sánchez	Martes	05/11/2006	J. Riquelme	Domingo
20/09/2006	M. I. Cáceres	Miércoles	06/11/2006	C. Hernández Ros	Lunes
21/09/2006	R. Castillo	Jueves	07/11/2006	M. Menárguez	Martes
22/09/2006	M. Menárguez	Viernes	08/11/2006	M. del Mar Sánchez	Miércoles
23/09/2006	I. Fernández	Sábado	09/11/2006	M. I. Cáceres	Jueves
24/09/2006	I. Fernández	Domingo	10/11/2006	R. Castillo	Viernes
25/09/2006	J. Riquelme	Lunes	11/11/2006	C. Monar	Sábado
26/09/2006	C. Monar	Martes	12/11/2006	C. Monar	Domingo

13/11/2006	F Y R Menárguez	Lunes	08/12/2006	M. I. Cáceres	Viernes
14/11/2006	M. Menárguez	Martes	09/12/2006	M. del Mar Sánchez	Sábado
15/11/2006	J. Riquelme	Miércoles	10/12/2006	M. del Mar Sánchez	Domingo
16/11/2006	C. Monar	Jueves	11/12/2006	J. Riquelme	Lunes
17/11/2006	C. Hernández Ros	Viernes	12/12/2006	C. Monar	Martes
18/11/2006	J. A. Delgado	Sábado	13/12/2006	J. A. Delgado	Miércoles
19/11/2006	J. A. Delgado	Domingo	14/12/2006	C. Hernández Ros	Jueves
20/11/2006	I. Fernández	Lunes	15/12/2006	M. del Mar Sánchez	Viernes
21/11/2006	M. del Mar Sánchez	Martes	16/12/2006	M. I. Cáceres	Sábado
22/11/2006	M. I. Cáceres	Miércoles	17/12/2006	M. I. Cáceres	Domingo
23/11/2006	R. Castillo	Jueves	18/12/2006	Carmen Hdez Ros	Lunes
24/11/2006	I. Fernández	Viernes	19/12/2006	R. Castillo	Martes
25/11/2006	C. Hernández Ros	Sábado	20/12/2006	F Y R Menárguez	Miércoles
26/11/2006	C. Hernández Ros	Domingo	21/12/2006	M. Menárguez	Jueves
27/11/2006	M. Menárguez	Lunes	22/12/2006	J. Riquelme	Viernes
28/11/2006	J. Riquelme	Martes	23/12/2006	R. Castillo	Sábado
29/11/2006	C. Monar	Miércoles	24/12/2006	R. Castillo	Domingo
30/11/2006	J. A. Delgado	Jueves	25/12/2006	R. Castillo	Lunes
01/12/2006	F Y R Menárguez	Viernes	26/12/2006	J. A. Delgado	Martes
02/12/2006	I. Fernández	Sábado	27/12/2006	Isabel Cáceres	Miércoles
03/12/2006	I. Fernández	Domingo	28/12/2006	I. Fernández	Jueves
04/12/2006	R. Castillo	Lunes	29/12/2006	M. I. Cáceres	Viernes
05/12/2006	M. Menárguez	Martes	30/12/2006	F Y R Menárguez	Sábado
06/12/2006	M. del Mar Sánchez	Miércoles	31/12/2006	F Y R Menárguez	Domingo
07/12/2006	F Y R Menárguez	Jueves			

ANEXO V

Agrupación 6:Murcia/Centro/Vistaalegre/Infante.

guardia 24 horas			Refuerzo de 9 a 22 horas	
01/01/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	
02/01/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
03/01/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	392 Meca Pomares y López Meca
04/01/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	
05/01/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	168 Carmen López García
06/01/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	
07/01/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
08/01/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
09/01/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
10/01/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Martes	
11/01/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
12/01/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	
13/01/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
14/01/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Sábado	
15/01/2006	20	Encamación García Lax Espinosa	Domingo	
16/01/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	281 Esther Monje Cantero

guardia 24 horas			Refuerzo de 9 a 22 horas	
17/01/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
18/01/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	
19/01/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
20/01/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Viernes	
21/01/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
22/01/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
23/01/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
24/01/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	
25/01/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Miércoles	323 María Dolores Jiménez Inglés
26/01/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Jueves	
27/01/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	348 José Laorden Valero
28/01/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	
29/01/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
30/01/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
31/01/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Martes	
01/02/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
02/02/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	
03/02/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
04/02/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
05/02/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	
06/02/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	281 Esther Monje Cantero
07/02/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	
08/02/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	26 Francisco Alemán Alemán
09/02/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
10/02/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	
11/02/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
12/02/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
13/02/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
14/02/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Martes	
15/02/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	
16/02/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	168 Carmen López García
17/02/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	
18/02/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Sábado	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
19/02/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
20/02/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
21/02/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
22/02/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
23/02/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	
24/02/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
25/02/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	
26/02/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
27/02/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	348 José Laroden Valero
28/02/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	
01/03/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Miércoles	
02/03/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
03/03/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	

guardia 24 horas			Refuerzo de 9 a 22 horas	
04/03/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
05/03/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
06/03/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
07/03/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
08/03/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	
09/03/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	168 Carmen López García
10/03/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	
11/03/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Sábado	392 Meca Pomares y López Meca
12/03/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	
13/03/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
14/03/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	
15/03/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
16/03/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Jueves	
17/03/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
18/03/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	
19/03/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
20/03/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	323 María Dolores Jiménez Inglés
21/03/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Martes	281 Esther Monje Cantero
22/03/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	
23/03/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	6 Miguel Angel Martínez López
24/03/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	
25/03/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Sábado	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
26/03/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Domingo	
27/03/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	392 Meca Pomares y López Meca
28/03/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
29/03/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	348 José Laorden Valero
30/03/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	
31/03/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Viernes	26 Francisco Alemán Alemán
01/04/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	392 Meca Pomares y López Meca
02/04/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
03/04/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
04/04/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	
05/04/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
06/04/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Jueves	
07/04/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
08/04/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
09/04/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
10/04/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Lunes	281 Esther Monje Cantero
11/04/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Martes	
12/04/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	348 José Laorden Valero
13/04/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	
14/04/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	
15/04/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	392 Meca Pomares y López Meca
16/04/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Domingo	
17/04/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
18/04/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	

guardia 24 horas			Refuerzo de 9 a 22 horas	
19/04/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	323 María Dolores Jiménez Inglés
20/04/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Jueves	
21/04/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	26 Francisco Alemán Alemán
22/04/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
23/04/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
24/04/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
25/04/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Martes	
26/04/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
27/04/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	
28/04/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
29/04/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
30/04/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Domingo	
01/05/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	
02/05/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	323 María Dolores Jiménez Inglés
03/05/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	
04/05/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
05/05/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	
06/05/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
07/05/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
08/05/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
09/05/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	
10/05/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Miércoles	
11/05/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Jueves	168 Carmen López García
12/05/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	
13/05/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
14/05/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
15/05/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
16/05/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Martes	
17/05/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
18/05/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	
19/05/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
20/05/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
21/05/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	
22/05/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	348 José Laorden Valero
23/05/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	
24/05/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
25/05/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Jueves	392 Pomares y López Meca
26/05/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	
27/05/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
28/05/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
29/05/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
30/05/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Martes	
31/05/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	323 María Dolores Jiménez Inglés
01/06/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	
02/06/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	392 Meca Pomares y López Meca
03/06/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Sábado	

guardia 24 horas			Refuerzo de 9 a 22 horas	
04/06/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	
05/06/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
06/06/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
07/06/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
08/06/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	26 Francisco Alemán Alemán
09/06/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Viernes	
10/06/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
11/06/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
12/06/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	348 José Laorden Valero
13/06/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	
14/06/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Miércoles	
15/06/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
16/06/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	
17/06/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
18/06/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
19/06/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
20/06/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Martes	
21/06/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	
22/06/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	168 Carmen López García
23/06/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	
24/06/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
25/06/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	
26/06/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
27/06/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	
28/06/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
29/06/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Jueves	
30/06/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
01/07/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	
02/07/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
03/07/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	323 María Dolores Jiménez Inglés
04/07/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
05/07/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	210 Arturo Ruiz Pina
06/07/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	6 Miguel Angel Martínez López
07/07/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	
08/07/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
09/07/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Domingo	
10/07/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	392 Meca Pomares y López Meca
11/07/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
12/07/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	348 José Laorden Valero
13/07/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	
14/07/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Viernes	392 Meca Pomares y López Meca
15/07/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	
16/07/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
17/07/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
18/07/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	
19/07/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño

guardia 24 horas			Refuerzo de 9 a 22 horas	
20/07/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Jueves	
21/07/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
22/07/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	
23/07/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
24/07/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Lunes	323 María Dolores Jiménez Inglés
25/07/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Martes	
26/07/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	26 Francisco Alemán Alemán
27/07/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	392 Pomares y López Meca
28/07/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	
29/07/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
30/07/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	
31/07/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
01/08/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	
02/08/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
03/08/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	
04/08/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	392 Meca Pomares y López Meca
05/08/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	
06/08/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
07/08/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
08/08/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Martes	
09/08/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
10/08/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	
11/08/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
12/08/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Sábado	
13/08/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
14/08/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	26 Francisco Alemán Alemán
15/08/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
16/08/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
17/08/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
18/08/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Viernes	
19/08/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
20/08/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
21/08/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
22/08/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	
23/08/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Miércoles	392 Meca Pomares y López Meca
24/08/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Jueves	
25/08/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
26/08/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	
27/08/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
28/08/2006	257	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
29/08/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Martes	
30/08/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
31/08/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	
01/09/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
02/09/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	
03/09/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	

guardia 24 horas			Refuerzo de 9 a 22 horas	
04/09/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	348 José Laorden Valero
05/09/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	
06/09/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	
07/09/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
08/09/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	
09/09/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
10/09/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
11/09/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
12/09/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Martes	
13/09/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	392 Meca Pomares y López Meca
14/09/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	168 Carmen López García
15/09/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	
16/09/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
17/09/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
18/09/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
19/09/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
20/09/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
21/09/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	
22/09/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
23/09/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	
24/09/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
25/09/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	281 Esther Monje Cantero
26/09/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	
27/09/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Miércoles	348 José Laorden Valero
28/09/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
29/09/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	
30/09/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
01/10/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
02/10/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
03/10/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Martes	
04/10/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	323 María Dolores Jiménez Inglés
05/10/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	
06/10/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	26 Francisco Alemán Alemán
07/10/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Sábado	
08/10/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	
09/10/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
10/10/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	
11/10/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
12/10/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	
13/10/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
14/10/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	
15/10/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
16/10/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	348 José Laorden Valero
17/10/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Martes	
18/10/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	323 María Dolores Jiménez Inglés
19/10/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	6 Miguel Angel Martínez López

guardia 24 horas			Refuerzo de 9 a 22 horas	
20/10/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	
21/10/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
22/10/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Domingo	
23/10/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	392 Meca Pomares y López Meca
24/10/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
25/10/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
26/10/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	168 Carmen López García
27/10/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Viernes	
28/10/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	392 Meca Pomares y López Meca
29/10/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
30/10/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
31/10/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
01/11/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	
02/11/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	26 Francisco Alemán Alemán
03/11/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
04/11/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	
05/11/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
06/11/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Lunes	281 Esther Monje Cantero
07/11/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Martes	
08/11/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	348 José Laorden Valero
09/11/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
10/11/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	
11/11/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
12/11/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Domingo	
13/11/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López
14/11/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	
15/11/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	392 Meca Pomares y López Meca
16/11/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Jueves	168 Carmen López García
17/11/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	
18/11/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
19/11/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
20/11/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
21/11/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Martes	
22/11/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
23/11/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	
24/11/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
25/11/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Sábado	
26/11/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Domingo	
27/11/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Lunes	323 María Dolores Jiménez Inglés
28/11/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Martes	
29/11/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Miércoles	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
30/11/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
01/12/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	
02/12/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
03/12/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Domingo	
04/12/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Lunes	6 Miguel Angel Martínez López

guardia 24 horas			Refuerzo de 9 a 22 horas	
05/12/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Martes	26 Francisco Alemán Alemán
06/12/2006	502	Antonio Juan Molina Martínez	Miércoles	
07/12/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Jueves	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
08/12/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Viernes	
09/12/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Sábado	392 Meca Pomares y López Meca
10/12/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Domingo	
11/12/2006	20	Encarnación García Lax Espinosa	Lunes	210 Arturo Ruiz Pina
12/12/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Martes	
13/12/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Miércoles	252 Francisco Bernabé Ortuño
14/12/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Jueves	
15/12/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Viernes	344 Enrique y Carlos Ayuso Hernández
16/12/2006	26	Francisco Alemán Alemán	Sábado	
17/12/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Domingo	
18/12/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Lunes	281 Esther Monje Cantero
19/12/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Martes	
20/12/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Miércoles	323 María Dolores Jiménez Inglés
21/12/2006	248	Amelia Corbalán Belmonte	Jueves	392 Meca Pomares y López Meca
22/12/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Viernes	
23/12/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Sábado	26 Francisco Alemán Alemán
24/12/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	
25/12/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Lunes	
26/12/2006	323	María Dolores Jiménez Inglés	Martes	6 Miguel Angel Martínez López
27/12/2006	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Miércoles	
28/12/2006	94	Pedro Sánchez Sánchez	Jueves	348 José Laorden Valero
29/12/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Viernes	
30/12/2006	312	David y José A. Sánchez Puche	Sábado	210 Arturo Ruiz Pina
31/12/2006	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Domingo	

TELEFONO**DIRECCIONES**

968 211828	6	Miguel Angel Martínez López	Gran Vía, 10, Murcia
968 211849	12	Eugenio Sandoval Barnuevo	Pl. Martínez Tomel, 1
968 263865	20	Encarnación García-Lax Espinosa	C/ Auroros, 3
968 350225	26	Francisco Alemán Alemán	Princesa, 17
968 245319	94	Pedro Sánchez Sánchez	Rector Loustau, Edificio Leo
968 291324	168	Carmen López García	Miguel de Unamuno, Edificio Turina II
968 258523	210	Arturo Ruiz Pina	Federico Servet, 4
968 235725	248	Amelia Corbalán Belmonte	Ronda de Levante, 5
968 291678	252	Francisco Bernabé Ortuño	C/ Olma, esquina C/ Sierra Carbonera
968 218699	257	Juan Pedro y José Luis Marín Sánchez	Ronda de Garay, 49
968 234379	281	Ester Monje Cantero	Virgen de la Esperanza, 11
968 295925	312	David y José A. Sánchez Puche	Avda. Libertad, Edificio Cónsul
968 211160	323	M. ^a Dolores Jiménez Inglés	Avda. Río Segura, 9
968 298778	344	Enrique y Carlos Ayuso Hernández	Dr. Quesada Sanz, Bloq. 6
968 250720	348	José Laorden Valero	Colonia S. Esteban, Bloq. 4
968 260521	392	Carmen Meca Pomares y Carmen López Meca	Pintor Almela Costa, s/n
968 346450	502	Antonio Juan Molina Martínez	Ctra. del Palmar, 89

ANEXO VI

Agrupación 7:Murcia/Pte.Tocinos/Monteagudo/Beniaján

01/01/2006	253	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	domingo
02/01/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	lunes
03/01/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	martes
04/01/2006	214	SELMA FERRANDEZ,MARIA ANDREA	ZENETA	miércoles
05/01/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	jueves
06/01/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	viernes
07/01/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	sábado
08/01/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	domingo
09/01/2006	163	CARAZO FERNÁNDEZ, ANTONIO	MURCIA	lunes
10/01/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	martes
11/01/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	miércoles
12/01/2006	129	CUELLO MORENO,ANA	MONTEAGUDO	jueves
13/01/2006	35	CHICOTE OLALLA,AMPARO	BENIAJAN	viernes
14/01/2006	246	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	sábado
15/01/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	domingo
16/01/2006	191	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	RAAL,EL	lunes
17/01/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	martes
18/01/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	BENIAJAN	miércoles
19/01/2006	290	MARSILLA PASCUAL,MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	jueves
20/01/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	viernes
21/01/2006	33	MORALES ARNAU,JUANA MARIA	ALQUERIAS	sábado
22/01/2006	320	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CABEZO DE TORRES	domingo
23/01/2006	34	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	lunes
24/01/2006	350	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	martes
25/01/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	miércoles
26/01/2006	43	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	jueves
27/01/2006	397	PEREZ ALBACETE,MARIA DOLORES	MURCIA	viernes
28/01/2006	446	REY Y VERA,Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	sábado
29/01/2006	268	SABATER SANCHEZ,TERESA	CHURRA	domingo
30/01/2006	253	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	lunes
31/01/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	martes
01/02/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	miércoles
02/02/2006	214	SELMA FERRANDEZ,MARIA ANDREA	ZENETA	jueves
03/02/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	viernes
04/02/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	sábado
05/02/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	domingo
06/02/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	lunes
07/02/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	martes
08/02/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	miércoles
09/02/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	jueves
10/02/2006	129	CUELLO MORENO,ANA	MONTEAGUDO	viernes
11/02/2006	35	CHICOTE OLALLA,AMPARO	BENIAJAN	sábado
12/02/2006	246	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	domingo

13/02/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	lunes
14/02/2006	191	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	RAAL,EL	martes
15/02/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	miércoles
16/02/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	BENIAJAN	jueves
17/02/2006	290	MARSILLA PASCUAL,MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	viernes
18/02/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	sábado
19/02/2006	33	MORALES ARNAU,JUANA MARIA	ALQUERIAS	domingo
20/02/2006	320	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CABEZO DE TORRES	lunes
21/02/2006	34	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	martes
22/02/2006	350	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	miércoles
23/02/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	jueves
24/02/2006	43	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	viernes
25/02/2006	397	PEREZ ALBACETE,MARIA DOLORES	MURCIA	sábado
26/02/2006	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	domingo
27/02/2006	268	SABATER SANCHEZ, TERESA	CHURRA	lunes
28/02/2006	253	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	martes
01/03/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	miércoles
02/03/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	jueves
03/03/2006	214	SELMA FERRANDEZ,MARIA ANDREA	ZENETA	viernes
04/03/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	sábado
05/03/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	domingo
06/03/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	lunes
07/03/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	martes
08/03/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	miércoles
09/03/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	jueves
10/03/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	viernes
11/03/2006	129	CUELLO MORENO,ANA	MONTEAGUDO	sábado
12/03/2006	35	CHICOTE OLALLA,AMPARO	BENIAJAN	domingo
13/03/2006	246	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	lunes
14/03/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	martes
15/03/2006	191	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	RAAL,EL	miércoles
16/03/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	jueves
17/03/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	BENIAJAN	viernes
18/03/2006	290	MARSILLA PASCUAL,MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	sábado
19/03/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	domingo
20/03/2006	33	MORALES ARNAU,JUANA MARIA	ALQUERIAS	lunes
21/03/2006	320	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CABEZO DE TORRES	martes
22/03/2006	34	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	miércoles
23/03/2006	350	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	jueves
24/03/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	viernes
25/03/2006	43	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	sábado
26/03/2006	397	PEREZ ALBACETE,MARIA DOLORES	MURCIA	domingo
27/03/2006	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	lunes
28/03/2006	268	SABATER SANCHEZ, TERESA	CHURRA	martes
29/03/2006	253	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	miércoles
30/03/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	jueves
31/03/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	viernes

01/04/2006	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	ZENETA	sábado
02/04/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	domingo
03/04/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	lunes
04/04/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	martes
05/04/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	miércoles
06/04/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	jueves
07/04/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	viernes
08/04/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	sábado
09/04/2006	129	CUELLO MORENO, ANA	MONTEAGUDO	domingo
10/04/2006	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	BENIAJAN	lunes
11/04/2006	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	martes
12/04/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	miércoles
13/04/2006	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	RAAL, EL	jueves
14/04/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	viernes
15/04/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	BENIAJAN	sábado
16/04/2006	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	domingo
17/04/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	lunes
18/04/2006	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	ALQUERIAS	martes
19/04/2006	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	CABEZO DE TORRES	miércoles
20/04/2006	34	NOGUERA VICIANA, JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	jueves
21/04/2006	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	viernes
22/04/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	sábado
23/04/2006	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	domingo
24/04/2006	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES	MURCIA	lunes
25/04/2006	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	martes
26/04/2006	268	SABATER SANCHEZ, TERESA	CHURRA	miércoles
27/04/2006	253	SALINAS COLL., JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	jueves
28/04/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	viernes
29/04/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	sábado
30/04/2006	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	ZENETA	domingo
01/05/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	lunes
02/05/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	martes
03/05/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	miércoles
04/05/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	jueves
05/05/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	viernes
06/05/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	sábado
07/05/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	domingo
08/05/2006	129	CUELLO MORENO, ANA	MONTEAGUDO	lunes
09/05/2006	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	BENIAJAN	martes
10/05/2006	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	miércoles
11/05/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	jueves
12/05/2006	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	RAAL, EL	viernes
13/05/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	sábado
14/05/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	BENIAJAN	domingo
15/05/2006	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	lunes
16/05/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	martes
17/05/2006	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	ALQUERIAS	miércoles

18/05/2006	320	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CABEZO DE TORRES	jueves
19/05/2006	34	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	viernes
20/05/2006	350	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	sábado
21/05/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	domingo
22/05/2006	43	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	lunes
23/05/2006	397	PEREZ ALBACETE,MARIA DOLORES	MURCIA	martes
24/05/2006	446	REY Y VERA,Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	miércoles
25/05/2006	268	SABATER SANCHEZ,TERESA	CHURRA	jueves
26/05/2006	253	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	viernes
27/05/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	sábado
28/05/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	domingo
29/05/2006	214	SELMA FERRANDEZ,MARIA ANDREA	ZENETA	lunes
30/05/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	martes
31/05/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	miércoles
01/06/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	jueves
02/06/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	viernes
03/06/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	sábado
04/06/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	domingo
05/06/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	lunes
06/06/2006	129	CUELLO MORENO,ANA	MONTEAGUDO	martes
07/06/2006	35	CHICOTE OLALLA,AMPARO	BENIAJAN	miércoles
08/06/2006	246	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	jueves
09/06/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	viernes
10/06/2006	191	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	RAAL,EL	sábado
11/06/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	domingo
12/06/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	BENIAJAN	lunes
13/06/2006	290	MARSILLA PASCUAL,MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	martes
14/06/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	miércoles
15/06/2006	33	MORALES ARNAU,JUANA MARIA	ALQUERIAS	jueves
16/06/2006	320	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CABEZO DE TORRES	viernes
17/06/2006	34	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	sábado
18/06/2006	350	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	domingo
19/06/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	lunes
20/06/2006	43	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	martes
21/06/2006	397	PEREZ ALBACETE,MARIA DOLORES	MURCIA	miércoles
22/06/2006	446	REY Y VERA,Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	jueves
23/06/2006	268	SABATER SANCHEZ,TERESA	CHURRA	viernes
24/06/2006	253	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	sábado
25/06/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	sábado
26/06/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	domingo
27/06/2006	214	SELMA FERRANDEZ,MARIA ANDREA	ZENETA	lunes
28/06/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	martes
29/06/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	miércoles
30/06/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	jueves
01/07/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	viernes
02/07/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	sábado
03/07/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	domingo

04/07/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	lunes
05/07/2006	129	CUELLO MORENO, ANA	MONTEAGUDO	martes
06/07/2006	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	BENIAJAN	miércoles
07/07/2006	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	jueves
08/07/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	viernes
09/07/2006	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	RAAL, EL	sábado
10/07/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	domingo
11/07/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	BENIAJAN	lunes
12/07/2006	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	martes
13/07/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	miércoles
14/07/2006	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	ALQUERIAS	jueves
15/07/2006	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	CABEZO DE TORRES	viernes
16/07/2006	34	NOGUERA VICIANA, JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	sábado
17/07/2006	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	domingo
18/07/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	lunes
19/07/2006	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	martes
20/07/2006	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES	MURCIA	miércoles
21/07/2006	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	jueves
22/07/2006	268	SABATER SANCHEZ, TERESA	CHURRA	viernes
23/07/2006	253	SALINAS COLL, JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	sábado
24/07/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	sábado
25/07/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	domingo
26/07/2006	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	ZENETA	lunes
27/07/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	martes
28/07/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	miércoles
29/07/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	jueves
30/07/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	viernes
31/07/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	sábado
01/08/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	domingo
02/08/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	lunes
03/08/2006	129	CUELLO MORENO, ANA	MONTEAGUDO	martes
04/08/2006	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	BENIAJAN	miércoles
05/08/2006	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	jueves
06/08/2006	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	RAAL, EL	viernes
07/08/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	sábado
08/08/2006	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	domingo
09/08/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	lunes
10/08/2006	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	CABEZO DE TORRES	martes
11/08/2006	34	NOGUERA VICIANA, JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	miércoles
12/08/2006	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	jueves
13/08/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	viernes
14/08/2006	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	sábado
15/08/2006	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES	MURCIA	domingo
16/08/2006	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	lunes
17/08/2006	268	SABATER SANCHEZ, TERESA	CHURRA	martes
18/08/2006	253	SALINAS COLL, JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	miércoles
19/08/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	jueves

20/08/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	viernes
21/08/2006	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	ZENETA	sábado
22/08/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	sábado
23/08/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	domingo
24/08/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	lunes
25/08/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	martes
26/08/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	miércoles
27/08/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	jueves
28/08/2006	129	CUELLO MORENO, ANA	MONTEAGUDO	viernes
29/08/2006	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	BENIAJAN	sábado
30/08/2006	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	domingo
31/08/2006	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	RAAL, EL	lunes
01/09/2006	282	GARCÍA MARÍN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	martes
02/09/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	miércoles
03/09/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	BENIAJAN	jueves
04/09/2006	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	viernes
05/09/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	sábado
06/09/2006	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	ALQUERIAS	domingo
07/09/2006	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	CABEZO DE TORRES	lunes
08/09/2006	34	NOGUERA VICIANA, JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	martes
09/09/2006	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	miércoles
10/09/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	jueves
11/09/2006	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	viernes
12/09/2006	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES	MURCIA	sábado
13/09/2006	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	domingo
14/09/2006	268	SABATER SANCHEZ, TERESA	CHURRA	lunes
15/09/2006	253	SALINAS COLL, JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	martes
16/09/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	miércoles
17/09/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	jueves
18/09/2006	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	ZENETA	viernes
19/09/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	sábado
20/09/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	sábado
21/09/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	domingo
22/09/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	lunes
23/09/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	martes
24/09/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	miércoles
25/09/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	jueves
26/09/2006	129	CUELLO MORENO, ANA	MONTEAGUDO	viernes
27/09/2006	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	BENIAJAN	sábado
28/09/2006	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	domingo
29/09/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	lunes
30/09/2006	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	RAAL, EL	martes
01/10/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	miércoles
02/10/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	BENIAJAN	jueves
03/10/2006	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	viernes
04/10/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	sábado
05/10/2006	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	ALQUERIAS	domingo

06/10/2006	320	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CABEZO DE TORRES	lunes
07/10/2006	34	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	martes
08/10/2006	350	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	miércoles
09/10/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	jueves
10/10/2006	43	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	viernes
11/10/2006	397	PEREZ ALBACETE,MARIA DOLORES	MURCIA	sábado
12/10/2006	446	REY Y VERA,Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	domingo
13/10/2006	268	SABATER SANCHEZ,TERESA	CHURRA	lunes
14/10/2006	253	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	martes
15/10/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	miércoles
16/10/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	jueves
17/10/2006	214	SELMA FERRANDEZ,MARIA ANDREA	ZENETA	viernes
18/10/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	sábado
19/10/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	sábado
20/10/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	domingo
21/10/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	lunes
22/10/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	martes
23/10/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	miércoles
24/10/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	jueves
25/10/2006	129	CUELLO MORENO,ANA	MONTEAGUDO	viernes
26/10/2006	35	CHICOTE OLALLA,AMPARO	BENIAJAN	sábado
27/10/2006	246	FONOLLA BRIALES,JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	domingo
28/10/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	lunes
29/10/2006	191	GRANERO GAZQUEZ,SARA ESTHER	RAAL,EL	martes
30/10/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	miércoles
31/10/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ,MERCEDES	BENIAJAN	jueves
01/11/2006	290	MARSILLA PASCUAL,MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	viernes
02/11/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	sábado
03/11/2006	33	MORALES ARNAU,JUANA MARIA	ALQUERIAS	domingo
04/11/2006	320	MUÑOZ SOLER,ANTONIA	CABEZO DE TORRES	lunes
05/11/2006	34	NOGUERA VICIANA,JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	martes
06/11/2006	350	PARDO CAYUELA,JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	miércoles
07/11/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	jueves
08/11/2006	43	PEÑALVER PERONA,JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	viernes
09/11/2006	397	PEREZ ALBACETE,MARIA DOLORES	MURCIA	sábado
10/11/2006	446	REY Y VERA,Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	domingo
11/11/2006	268	SABATER SANCHEZ,TERESA	CHURRA	lunes
12/11/2006	253	SALINAS COLL,JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	martes
13/11/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	miércoles
14/11/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	jueves
15/11/2006	214	SELMA FERRANDEZ,MARIA ANDREA	ZENETA	viernes
16/11/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	sábado
17/11/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	sábado
18/11/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	domingo
19/11/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	lunes
20/11/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	martes
21/11/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	miércoles

22/11/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	jueves
23/11/2006	129	CUELLO MORENO, ANA	MONTEAGUDO	viernes
24/11/2006	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	BENIAJAN	sábado
25/11/2006	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	domingo
26/11/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	lunes
27/11/2006	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	RAAL, EL	martes
28/11/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	miércoles
29/11/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	BENIAJAN	jueves
30/11/2006	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	viernes
01/12/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	sábado
02/12/2006	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	ALQUERIAS	domingo
03/12/2006	320	MUÑOZ SOLER, ANTONIA	CABEZO DE TORRES	lunes
04/12/2006	34	NOGUERA VICIANA, JOSEFA Y ZARAGOZA NOGUERA, ROGELIO	BENIAJAN	martes
05/12/2006	350	PARDO CAYUELA, JOSE ANTONIO	MONTEAGUDO	miércoles
06/12/2006	224	PEDREÑO RUIZ, BELEN	LOS RAMOS	jueves
07/12/2006	43	PEÑALVER PERONA, JACINTO ALBERTO	TORREAGUERA	viernes
08/12/2006	397	PEREZ ALBACETE, MARIA DOLORES	MURCIA	sábado
09/12/2006	446	REY Y VERA, Ma. IGNACIA	SANTA CRUZ	domingo
10/12/2006	268	SABATER SANCHEZ, TERESA	CHURRA	lunes
11/12/2006	253	SALINAS COLL, JOSE EDUARDO	TORREAGUERA	martes
12/12/2006	242	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	miércoles
13/12/2006	539	SAORIN MARIN, LUIS CARLOS	TORREAGUERA	jueves
14/12/2006	214	SELMA FERRANDEZ, MARIA ANDREA	ZENETA	viernes
15/12/2006	233	VICENTE ORTEGA Y VICENTE SANCHEZ	ALQUERIAS	sábado
16/12/2006	267	BERNAL CALDERON, MARIA CRISTINA	SAN JOSE DE LA VEGA	sábado
17/12/2006	185	BOSCH HERVAS, JUAN MIGUEL	LLANO DE BRUJAS	domingo
18/12/2006	211	BUENO JIMENEZ, RAFAEL	EL ESPARRAGAL	lunes
19/12/2006	163	CARAZO FERNANDEZ, ANTONIO	MURCIA	martes
20/12/2006	478	CARCELES LEGAZ, ISABEL	BENIAJAN	miércoles
21/12/2006	36	CONEJERO ABELLAN, JUAN PABLO	CABEZO DE TORRES	jueves
22/12/2006	129	CUELLO MORENO, ANA	MONTEAGUDO	viernes
23/12/2006	35	CHICOTE OLALLA, AMPARO	BENIAJAN	sábado
24/12/2006	246	FONOLLA BRIALES, JUAN MANUEL	CABEZO DE TORRES	domingo
25/12/2006	282	GARCIA MARIN, JOSEFA	PUENTE TOCINOS	lunes
26/12/2006	191	GRANERO GAZQUEZ, SARA ESTHER	RAAL, EL	martes
27/12/2006	351	HERNANDEZ RAMON, ANTONIO VICENTE	BENIAJAN	miércoles
28/12/2006	260	LA IGLESIA FERNANDEZ, MERCEDES	BENIAJAN	jueves
29/12/2006	290	MARSILLA PASCUAL, MARIA FRANCISCA	COBATILLAS	viernes
30/12/2006	292	MARTÍNEZ PEDREÑO, REMEDIOS Y FRANCISCO	MURCIA	sábado
31/12/2006	33	MORALES ARNAU, JUANA MARIA	ALQUERIAS	domingo

ANEXO VII

Agrupación 8: Murcia/Espinardo/El Palmar.

01/01/2006	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES	ESPINARDO
02/01/2006	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.	RINCON DE SECA
03/01/2006	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	PALMAR, EL

04/01/2006	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	EL PUNTAL (ESPINARDO)
05/01/2006	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	LA RAYA (MURCIA)
06/01/2006	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO	ALGEZARES
07/01/2006	201	SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	GUADALUPE
08/01/2006	13	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	ÑORA,LA
09/01/2006	203	SEGURA CARAVACA,ELENA	PALMAR,EL
10/01/2006	272	SOLER SEGARRA,MANUEL	PUEBLA DE SOTO
11/01/2006	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	ALBERCA,LA
12/01/2006	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	RINCON DE BENISCORNIA
13/01/2006	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	GARRES, LOS
14/01/2006	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	ÑORA,LA
15/01/2006	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	ERA ALTA
16/01/2006	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	PALMAR, EL
17/01/2006	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	JAVALI NUEVO
18/01/2006	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	PUNTAL, EL
19/01/2006	38	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	ESPINARDO
20/01/2006	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	SANGONERA LA VERDE
21/01/2006	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	SANTO ANGEL
22/01/2006	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	JAVALI NUEVO
23/01/2006	520	BEJAR CASTRO, PILAR	JAVALI NUEVO
24/01/2006	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	GUADALUPE
25/01/2006	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS	ALGEZARES
26/01/2006	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	ALBERCA, LA
27/01/2006	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	SANGONERA LA VERDE
28/01/2006	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	PALMAR, EL
29/01/2006	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	PALMAR, EL
30/01/2006	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	SAN GINES
31/01/2006	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	PALMAR, EL
01/02/2006	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE	JAVALI VIEJO
02/02/2006	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	MURCIA
03/02/2006	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	ALBERCA, LA
04/02/2006	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	PALMAR, EL
05/02/2006	40	MARTÍNEZ FERNANDEZ, MATILDE	NONDUERMAS
06/02/2006	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	ALBERCA, LA
07/02/2006	37	MORA FLORES, CRISTINA	ESPINARDO
08/02/2006	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS	ESPINARDO
09/02/2006	522	NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO L	PALMAR, EL
10/02/2006	184	ORENES BARCELO, MARIA	GARRES, LOS
11/02/2006	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES	ESPINARDO
12/02/2006	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.	RINCON DE SECA
13/02/2006	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	PALMAR, EL
14/02/2006	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	EL PUNTAL (ESPINARDO)
15/02/2006	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	LA RAYA (MURCIA)
16/02/2006	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO	ALGEZARES
17/02/2006	201	SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	GUADALUPE
18/02/2006	13	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	ÑORA, LA
19/02/2006	203	SEGURA CARAVACA, ELENA	PALMAR, EL

20/02/2006	272	SOLER SEGARRA,MANUEL	PUEBLA DE SOTO
21/02/2006	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	ALBERCA,LA
22/02/2006	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	RINCON DE BENISCORNIA
23/02/2006	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	GARRES,LOS
24/02/2006	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	ÑORA,LA
25/02/2006	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	ERA ALTA
26/02/2006	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	PALMAR,EL
27/02/2006	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	JAVALI NUEVO
28/02/2006	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	PUNTAL,EL
01/03/2006	38	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	ESPINARDO
02/03/2006	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	SANGONERA LA VERDE
03/03/2006	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	SANTO ANGEL
04/03/2006	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	JAVALI NUEVO
05/03/2006	520	BEJAR CASTRO, PILAR	JAVALI NUEVO
06/03/2006	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	GUADALUPE
07/03/2006	32	EGEA IBAÑEZ,LUIS	ALGEZARES
08/03/2006	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA	ALBERCA,LA
09/03/2006	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA	SANGONERA LA VERDE
10/03/2006	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	PALMAR,EL
11/03/2006	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	PALMAR,EL
12/03/2006	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	SAN GINES
13/03/2006	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	PALMAR,EL
14/03/2006	265	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	JAVALI VIEJO
15/03/2006	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	MURCIA
16/03/2006	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	ALBERCA,LA
17/03/2006	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	PALMAR,EL
18/03/2006	40	MARTÍNEZ FERNANDEZ,MATILDE	NONDUERMAS
19/03/2006	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ALBERCA,LA
20/03/2006	37	MORA FLORES, CRISTINA	ESPINARDO
21/03/2006	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	ESPINARDO
22/03/2006	522	NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO L	PALMAR,EL
23/03/2006	184	ORENES BARCELO, MARIA	GARRES,LOS
24/03/2006	174	PALAU GUDIOL,MERCEDES	ESPINARDO
25/03/2006	333	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	RINCON DE SECA
26/03/2006	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	PALMAR,EL
27/03/2006	372	PUCHE CARPENA,MARIA ISABEL	EL PUNTAL (ESPINARDO)
28/03/2006	205	ROMERO SOTOMAYOR,MARIA EUGENIA	LA RAYA (MURCIA)
29/03/2006	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO	ALGEZARES
30/03/2006	201	SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	GUADALUPE
31/03/2006	13	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	ÑORA,LA
01/04/2006	203	SEGURA CARAVACA,ELENA	PALMAR,EL
02/04/2006	272	SOLER SEGARRA,MANUEL	PUEBLA DE SOTO
03/04/2006	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	ALBERCA,LA
04/04/2006	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	RINCON DE BENISCORNIA
05/04/2006	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	GARRES,LOS
06/04/2006	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	ÑORA,LA
07/04/2006	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	ERA ALTA

08/04/2006	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	PALMAR, EL
09/04/2006	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	JAVALI NUEVO
10/04/2006	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	PUNTAL, EL
11/04/2006	38	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	ESPINARDO
12/04/2006	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	SANGONERA LA VERDE
13/04/2006	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	SANTO ANGEL
14/04/2006	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	JAVALI NUEVO
15/04/2006	520	BEJAR CASTRO, PILAR	JAVALI NUEVO
16/04/2006	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	GUADALUPE
17/04/2006	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS	ALGEZARES
18/04/2006	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	ALBERCA, LA
19/04/2006	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	SANGONERA LA VERDE
20/04/2006	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	PALMAR, EL
21/04/2006	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	PALMAR, EL
22/04/2006	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	SAN GINES
23/04/2006	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	PALMAR, EL
24/04/2006	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE	JAVALI VIEJO
25/04/2006	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	MURCIA
26/04/2006	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	ALBERCA, LA
27/04/2006	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	PALMAR, EL
28/04/2006	40	MARTÍNEZ FERNANDEZ, MATILDE	NONDUERMAS
29/04/2006	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	ALBERCA, LA
30/04/2006	37	MORA FLORES, CRISTINA	ESPINARDO
01/05/2006	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS	ESPINARDO
02/05/2006	522	NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO L	PALMAR, EL
03/05/2006	184	ORENES BARCELO, MARIA	GARRES, LOS
04/05/2006	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES	ESPINARDO
05/05/2006	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.	RINCON DE SECA
06/05/2006	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	PALMAR, EL
07/05/2006	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	EL PUNTAL (ESPINARDO)
08/05/2006	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	LA RAYA (MURCIA)
09/05/2006	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO	ALGEZARES
10/05/2006	201	SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	GUADALUPE
11/05/2006	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO	ÑORA, LA
12/05/2006	203	SEGURA CARAVACA, ELENA	PALMAR, EL
13/05/2006	272	SOLER SEGARRA, MANUEL	PUEBLA DE SOTO
14/05/2006	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL	ALBERCA, LA
15/05/2006	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	RINCON DE BENISCORNIA
16/05/2006	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	GARRES, LOS
17/05/2006	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	ÑORA, LA
18/05/2006	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	ERA ALTA
19/05/2006	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	PALMAR, EL
20/05/2006	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	JAVALI NUEVO
21/05/2006	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	PUNTAL, EL
22/05/2006	38	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	ESPINARDO
23/05/2006	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	SANGONERA LA VERDE
24/05/2006	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	SANTO ANGEL

25/05/2006	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	JAVALI NUEVO
26/05/2006	520	BEJAR CASTRO, PILAR	JAVALI NUEVO
27/05/2006	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	GUADALUPE
28/05/2006	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS	ALGEZARES
29/05/2006	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	ALBERCA, LA
30/05/2006	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	SANGONERA LA VERDE
31/05/2006	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	PALMAR, EL
01/06/2006	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	PALMAR, EL
02/06/2006	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	SAN GINES
03/06/2006	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	PALMAR, EL
04/06/2006	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE	JAVALI VIEJO
05/06/2006	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	MURCIA
06/06/2006	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	ALBERCA, LA
07/06/2006	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	PALMAR, EL
08/06/2006	40	MARTÍNEZ FERNANDEZ, MATILDE	NONDUERMAS
09/06/2006	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	ALBERCA, LA
10/06/2006	37	MORA FLORES, CRISTINA	ESPINARDO
11/06/2006	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS	ESPINARDO
12/06/2006	522	NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO L	PALMAR, EL
13/06/2006	184	ORENES BARCELO, MARIA	GARRES, LOS
14/06/2006	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES	ESPINARDO
15/06/2006	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.	RINCON DE SECA
16/06/2006	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	PALMAR, EL
17/06/2006	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	EL PUNTAL (ESPINARDO)
18/06/2006	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	LA RAYA (MURCIA)
19/06/2006	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO	ALGEZARES
20/06/2006	201	SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	GUADALUPE
21/06/2006	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO	ÑORA, LA
22/06/2006	203	SEGURA CARAVACA, ELENA	PALMAR, EL
23/06/2006	272	SOLER SEGARRA, MANUEL	PUEBLA DE SOTO
24/06/2006	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL	ALBERCA, LA
25/06/2006	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	RINCON DE BENISCORNIA
26/06/2006	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	GARRES, LOS
27/06/2006	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	ÑORA, LA
28/06/2006	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	ERA ALTA
29/06/2006	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	PALMAR, EL
30/06/2006	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	JAVALI NUEVO
01/07/2006	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	PUNTAL, EL
02/07/2006	38	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	ESPINARDO
03/07/2006	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	SANGONERA LA VERDE
04/07/2006	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	SANTO ANGEL
05/07/2006	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	JAVALI NUEVO
06/07/2006	520	BEJAR CASTRO, PILAR	JAVALI NUEVO
07/07/2006	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	GUADALUPE
08/07/2006	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS	ALGEZARES
09/07/2006	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	ALBERCA, LA
10/07/2006	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	SANGONERA LA VERDE

11/07/2006	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	PALMAR,EL
12/07/2006	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	PALMAR,EL
13/07/2006	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	SAN GINES
14/07/2006	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	PALMAR,EL
15/07/2006	265	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	JAVALI VIEJO
16/07/2006	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	MURCIA
17/07/2006	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	ALBERCA,LA
18/07/2006	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	PALMAR,EL
19/07/2006	40	MARTÍNEZ FERNANDEZ,MATILDE	NONDUERMAS
20/07/2006	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ALBERCA,LA
21/07/2006	37	MORA FLORES, CRISTINA	ESPINARDO
22/07/2006	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	ESPINARDO
23/07/2006	522	NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO L	PALMAR,EL
24/07/2006	184	ORENES BARCELO, MARIA	GARRES,LOS
25/07/2006	174	PALAU GUDIOL,MERCEDES	ESPINARDO
26/07/2006	333	RUIZ PRECIOSO,A.,PEDREÑO RUIZ, M.A.	RINCON DE SECA
27/07/2006	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	PALMAR,EL
28/07/2006	372	PUCHE CARPENA,MARIA ISABEL	EL PUNTAL (ESPINARDO)
29/07/2006	205	ROMERO SOTOMAYOR,MARIA EUGENIA	LA RAYA (MURCIA)
30/07/2006	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO	ALGEZARES
31/07/2006	201	SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	GUADALUPE
01/08/2006	13	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	ÑORA,LA
02/08/2006	203	SEGURA CARAVACA,ELENA	PALMAR,EL
03/08/2006	272	SOLER SEGARRA,MANUEL	PUEBLA DE SOTO
04/08/2006	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	ALBERCA,LA
05/08/2006	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	RINCON DE BENISCORNIA
06/08/2006	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	GARRES,LOS
07/08/2006	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	ÑORA,LA
08/08/2006	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	ERA ALTA
09/08/2006	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	PALMAR,EL
10/08/2006	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	JAVALI NUEVO
11/08/2006	38	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	ESPINARDO
12/08/2006	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	SANGONERA LA VERDE
13/08/2006	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	SANTO ANGEL
14/08/2006	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	JAVALI NUEVO
15/08/2006	520	BEJAR CASTRO, PILAR	JAVALI NUEVO
16/08/2006	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	GUADALUPE
17/08/2006	32	EGEA IBAÑEZ,LUIS	ALGEZARES
18/08/2006	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA	ALBERCA,LA
19/08/2006	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA	SANGONERA LA VERDE
20/08/2006	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	PALMAR,EL
21/08/2006	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	PALMAR,EL
22/08/2006	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	SAN GINES
23/08/2006	265	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	JAVALI VIEJO
24/08/2006	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	MURCIA
25/08/2006	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	ALBERCA,LA
26/08/2006	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	PALMAR,EL

27/08/2006	40	MARTÍNEZ FERNANDEZ, MATILDE	NONDUERMAS
28/08/2006	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	ALBERCA, LA
29/08/2006	37	MORA FLORES, CRISTINA	ESPINARDO
30/08/2006	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS	ESPINARDO
31/08/2006	522	NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO L	PALMAR, EL
01/09/2006	184	ORENES BARCELO, MARIA	GARRES, LOS
02/09/2006	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES	ESPINARDO
03/09/2006	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.	RINCON DE SECA
04/09/2006	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	PALMAR, EL
05/09/2006	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	EL PUNTAL (ESPINARDO)
06/09/2006	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	LA RAYA (MURCIA)
07/09/2006	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO	ALGEZARES
08/09/2006	201	SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	GUADALUPE
09/09/2006	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO	ÑORA, LA
10/09/2006	203	SEGURA CARAVACA, ELENA	PALMAR, EL
11/09/2006	272	SOLER SEGARRA, MANUEL	PUEBLA DE SOTO
12/09/2006	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL	ALBERCA, LA
13/09/2006	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	RINCON DE BENISCORNIA
14/09/2006	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	GARRES, LOS
15/09/2006	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	ÑORA, LA
16/09/2006	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	ERA ALTA
17/09/2006	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	PALMAR, EL
18/09/2006	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	JAVALI NUEVO
19/09/2006	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	PUNTAL, EL
20/09/2006	38	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	ESPINARDO
21/09/2006	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	SANGONERA LA VERDE
22/09/2006	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	SANTO ANGEL
23/09/2006	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	JAVALI NUEVO
24/09/2006	520	BEJAR CASTRO, PILAR	JAVALI NUEVO
25/09/2006	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	GUADALUPE
26/09/2006	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS	ALGEZARES
27/09/2006	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	ALBERCA, LA
28/09/2006	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	SANGONERA LA VERDE
29/09/2006	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	PALMAR, EL
30/09/2006	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	PALMAR, EL
01/10/2006	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	SAN GINES
02/10/2006	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	PALMAR, EL
03/10/2006	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE	JAVALI VIEJO
04/10/2006	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	MURCIA
05/10/2006	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	ALBERCA, LA
06/10/2006	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	PALMAR, EL
07/10/2006	40	MARTÍNEZ FERNANDEZ, MATILDE	NONDUERMAS
08/10/2006	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	ALBERCA, LA
09/10/2006	37	MORA FLORES, CRISTINA	ESPINARDO
10/10/2006	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS	ESPINARDO
11/10/2006	522	NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO L	PALMAR, EL
12/10/2006	184	ORENES BARCELO, MARIA	GARRES, LOS

13/10/2006	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES	ESPINARDO
14/10/2006	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.	RINCON DE SECA
15/10/2006	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	PALMAR, EL
16/10/2006	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	EL PUNTAL (ESPINARDO)
17/10/2006	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	LA RAYA (MURCIA)
18/10/2006	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO	ALGEZARES
19/10/2006	201	SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	GUADALUPE
20/10/2006	13	SANCHEZ MTNEZ. EVA MA. Y DIEGO PABLO	ÑORA, LA
21/10/2006	203	SEGURA CARAVACA, ELENA	PALMAR, EL
22/10/2006	272	SOLER SEGARRA, MANUEL	PUEBLA DE SOTO
23/10/2006	286	SOTO FERNANDEZ, JUAN-ANGEL	ALBERCA, LA
24/10/2006	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	RINCON DE BENISCORNIA
25/10/2006	202	TORNERO GOMEZ, GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	GARRES, LOS
26/10/2006	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	ÑORA, LA
27/10/2006	194	VILLALBA PEREZ, ANTONIO MANUEL	ERA ALTA
28/10/2006	273	VILLALOBOS BERNAL, FERNANDO	PALMAR, EL
29/10/2006	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	JAVALI NUEVO
30/10/2006	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	PUNTAL, EL
31/10/2006	38	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	ESPINARDO
01/11/2006	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	SANGONERA LA VERDE
02/11/2006	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	SANTO ANGEL
03/11/2006	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	JAVALI NUEVO
04/11/2006	520	BEJAR CASTRO, PILAR	JAVALI NUEVO
05/11/2006	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	GUADALUPE
06/11/2006	32	EGEA IBAÑEZ, LUIS	ALGEZARES
07/11/2006	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN, MAGDALENA	ALBERCA, LA
08/11/2006	279	GARCIA CARTAGENA, MARIA TERESA	SANGONERA LA VERDE
09/11/2006	361	GARCIA LEGAZ, ENCARNACION	PALMAR, EL
10/11/2006	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	PALMAR, EL
11/11/2006	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	SAN GINES
12/11/2006	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	PALMAR, EL
13/11/2006	265	JIMENEZ JIMENO, ANTONIO JOSE	JAVALI VIEJO
14/11/2006	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	MURCIA
15/11/2006	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	ALBERCA, LA
16/11/2006	367	MARIN ABAD-SEGURA, LUIS	PALMAR, EL
17/11/2006	40	MARTÍNEZ FERNANDEZ, MATILDE	NONDUERMAS
18/11/2006	172	MOLINA LABORDA, SANTIAGO	ALBERCA, LA
19/11/2006	37	MORA FLORES, CRISTINA	ESPINARDO
20/11/2006	204	MORENO BRAVO, JOSE CARLOS	ESPINARDO
21/11/2006	522	NAVARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO L	PALMAR, EL
22/11/2006	184	ORENES BARCELO, MARIA	GARRES, LOS
23/11/2006	174	PALAU GUDIOL, MERCEDES	ESPINARDO
24/11/2006	333	RUIZ PRECIOSO, A., PEDREÑO RUIZ, M.A.	RINCON DE SECA
25/11/2006	199	PINTEÑO DOMINGO, ANTONIO	PALMAR, EL
26/11/2006	372	PUCHE CARPENA, MARIA ISABEL	EL PUNTAL (ESPINARDO)
27/11/2006	205	ROMERO SOTOMAYOR, MARIA EUGENIA	LA RAYA (MURCIA)
28/11/2006	448	ROSIQUE ROBLES, MARIO	ALGEZARES

29/11/2006	201	SANCHEZ MARTÍNEZ, JUAN EDUARDO	GUADALUPE
30/11/2006	13	SANCHEZ MTNEZ.EVA MA. Y DIEGO PABLO	ÑORA,LA
01/12/2006	203	SEGURA CARAVACA,ELENA	PALMAR,EL
02/12/2006	272	SOLER SEGARRA,MANUEL	PUEBLA DE SOTO
03/12/2006	286	SOTO FERNANDEZ,JUAN-ANGEL	ALBERCA,LA
04/12/2006	483	TORIBIO GAMIZ, LUISA MARIA	RINCON DE BENISCORNIA
05/12/2006	202	TORNERO GOMEZ,GLORIA Y GOMEZ TORNERO, NATALIA	GARRES,LOS
06/12/2006	39	TORREGROSA CERDAN, MARIA LUISA	ÑORA,LA
07/12/2006	194	VILLALBA PEREZ,ANTONIO MANUEL	ERA ALTA
08/12/2006	273	VILLALOBOS BERNAL,FERNANDO	PALMAR,EL
09/12/2006	156	AHMAD AL-RAUI, JAMIL	JAVALI NUEVO
10/12/2006	537	ALBACETE GARCIA, CARMEN ROSA,	PUNTAL,EL
11/12/2006	38	ALCAZAR MORENO, CRISTÓBAL	ESPINARDO
12/12/2006	231	ALEMAN MESEGUER, JOSE	SANGONERA LA VERDE
13/12/2006	297	ALVAREZ MENDOZA, MARIA LUISA	SANTO ANGEL
14/12/2006	343	ARANGO GUZMAN, ROSA MARIA	JAVALI NUEVO
15/12/2006	520	BEJAR CASTRO, PILAR	JAVALI NUEVO
16/12/2006	289	CANOVAS ESPINOSA, JOSE ANTONIO	GUADALUPE
17/12/2006	32	EGEA IBAÑEZ,LUIS	ALGEZARES
18/12/2006	31	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN,MAGDALENA	ALBERCA,LA
19/12/2006	279	GARCIA CARTAGENA,MARIA TERESA	SANGONERA LA VERDE
20/12/2006	361	GARCIA LEGAZ,ENCARNACION	PALMAR,EL
21/12/2006	208	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ,FRANCISCO JAVIER	PALMAR,EL
22/12/2006	298	GARCIA-ESTAÑ LOPEZ, MARIA ROSARIO	SAN GINES
23/12/2006	41	GARCIA-ESTAÑ MINO, FUENSANTA Y ROSARIO	PALMAR,EL
24/12/2006	265	JIMENEZ JIMENO,ANTONIO JOSE	JAVALI VIEJO
25/12/2006	528	LOPEZ RUIZ, ESTHER	MURCIA
26/12/2006	553	LLAMAS GUIRAO, SOLEDAD	ALBERCA,LA
27/12/2006	367	MARIN ABAD-SEGURA,LUIS	PALMAR,EL
28/12/2006	40	MARTÍNEZ FERNANDEZ,MATILDE	NONDUERMAS
29/12/2006	172	MOLINA LABORDA,SANTIAGO	ALBERCA,LA
30/12/2006	37	MORA FLORES, CRISTINA	ESPINARDO
31/12/2006	204	MORENO BRAVO,JOSE CARLOS	ESPINARDO

ANEXO VIII

Agrupación 11:Cartagena/Caso Antiguo

01/01/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
02/01/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ,MA.ROSA	CARTAGENA
03/01/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
04/01/2006	154	SUAREZ HURLE,NORMA	CARTAGENA
05/01/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CARTAGENA
06/01/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
07/01/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
08/01/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
09/01/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
10/01/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA
11/01/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA

12/01/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
13/01/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	CARTAGENA
14/01/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
15/01/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
16/01/2006	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES	CARTAGENA
17/01/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
18/01/2006	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
19/01/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
20/01/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	CARTAGENA
21/01/2006	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CARTAGENA
22/01/2006	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	CARTAGENA
23/01/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
24/01/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
25/01/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
26/01/2006	234	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
27/01/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ,CECILIO	CARTAGENA
28/01/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
29/01/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ,MA.ROSA	CARTAGENA
30/01/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
31/01/2006	154	SUAREZ HURLE,NORMA	CARTAGENA
01/02/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CARTAGENA
02/02/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
03/02/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
04/02/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
05/02/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
06/02/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA
07/02/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
08/02/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
09/02/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	CARTAGENA
10/02/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
11/02/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
12/02/2006	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES	CARTAGENA
13/02/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
14/02/2006	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
15/02/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
16/02/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	CARTAGENA
17/02/2006	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CARTAGENA
18/02/2006	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	CARTAGENA
19/02/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
20/02/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
21/02/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
22/02/2006	234	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
23/02/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ,CECILIO	CARTAGENA
24/02/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
25/02/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ,MA.ROSA	CARTAGENA
26/02/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
27/02/2006	154	SUAREZ HURLE,NORMA	CARTAGENA

28/02/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CARTAGENA
01/03/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
02/03/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
03/03/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
04/03/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
05/03/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA
06/03/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
07/03/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
08/03/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	CARTAGENA
09/03/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
10/03/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
11/03/2006	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES	CARTAGENA
12/03/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
13/03/2006	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
14/03/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
15/03/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	CARTAGENA
16/03/2006	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CARTAGENA
17/03/2006	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	CARTAGENA
18/03/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
19/03/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
20/03/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
21/03/2006	234	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
22/03/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ,CECILIO	CARTAGENA
23/03/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
24/03/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ,MA.ROSA	CARTAGENA
25/03/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
26/03/2006	154	SUAREZ HURLE,NORMA	CARTAGENA
27/03/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CARTAGENA
28/03/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
29/03/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
30/03/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
31/03/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
01/04/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA
02/04/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
03/04/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
04/04/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	CARTAGENA
05/04/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
06/04/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
07/04/2006	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES	CARTAGENA
08/04/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
09/04/2006	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
10/04/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
11/04/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	CARTAGENA
12/04/2006	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CARTAGENA
13/04/2006	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	CARTAGENA
14/04/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
15/04/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA

16/04/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
17/04/2006	234	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
18/04/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ,CECILIO	CARTAGENA
19/04/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
20/04/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ,MA.ROSA	CARTAGENA
21/04/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
22/04/2006	154	SUAREZ HURLE,NORMA	CARTAGENA
23/04/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CARTAGENA
24/04/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
25/04/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
26/04/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
27/04/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
28/04/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA
29/04/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
30/04/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
01/05/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	CARTAGENA
02/05/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
03/05/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
04/05/2006	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES	CARTAGENA
05/05/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
06/05/2006	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
07/05/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
08/05/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	CARTAGENA
09/05/2006	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CARTAGENA
10/05/2006	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	CARTAGENA
11/05/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
12/05/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
13/05/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
14/05/2006	234	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
15/05/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ,CECILIO	CARTAGENA
16/05/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
17/05/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ,MA.ROSA	CARTAGENA
18/05/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
19/05/2006	154	SUAREZ HURLE,NORMA	CARTAGENA
20/05/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CARTAGENA
21/05/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
22/05/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
23/05/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
24/05/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
25/05/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA
26/05/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
27/05/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
28/05/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	CARTAGENA
29/05/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
30/05/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
31/05/2006	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES	CARTAGENA
01/06/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA

02/06/2006	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
03/06/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
04/06/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	CARTAGENA
05/06/2006	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CARTAGENA
06/06/2006	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	CARTAGENA
07/06/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
08/06/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
09/06/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
10/06/2006	234	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
11/06/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ,CECILIO	CARTAGENA
12/06/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
13/06/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ,MA.ROSA	CARTAGENA
14/06/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
15/06/2006	154	SUAREZ HURLE,NORMA	CARTAGENA
16/06/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CARTAGENA
17/06/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
18/06/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
19/06/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
20/06/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
21/06/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA
22/06/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
23/06/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
24/06/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	CARTAGENA
25/06/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
26/06/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
27/06/2006	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES	CARTAGENA
28/06/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
29/06/2006	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
30/06/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
01/07/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	CARTAGENA
02/07/2006	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CARTAGENA
03/07/2006	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	CARTAGENA
04/07/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
05/07/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
06/07/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
07/07/2006	234	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
08/07/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ,CECILIO	CARTAGENA
09/07/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
10/07/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ,MA.ROSA	CARTAGENA
11/07/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
12/07/2006	154	SUAREZ HURLE,NORMA	CARTAGENA
13/07/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CARTAGENA
14/07/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
15/07/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
16/07/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
17/07/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
18/07/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA

19/07/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
20/07/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
21/07/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	CARTAGENA
22/07/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
23/07/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
24/07/2006	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES	CARTAGENA
25/07/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
26/07/2006	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
27/07/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
28/07/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	CARTAGENA
29/07/2006	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CARTAGENA
30/07/2006	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	CARTAGENA
31/07/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
01/08/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
02/08/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
03/08/2006	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
04/08/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CECILIO	CARTAGENA
05/08/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
06/08/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ, MA. ROSA	CARTAGENA
07/08/2006	154	SUAREZ HURLE, NORMA	CARTAGENA
08/08/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CARTAGENA
09/08/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CARTAGENA
10/08/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
11/08/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I	CARTAGENA
12/08/2006	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR	CARTAGENA
13/08/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
14/08/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
15/08/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	CARTAGENA
16/08/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
17/08/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
18/08/2006	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES	CARTAGENA
19/08/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
20/08/2006	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
21/08/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
22/08/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	CARTAGENA
23/08/2006	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CARTAGENA
24/08/2006	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	CARTAGENA
25/08/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
26/08/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
27/08/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
28/08/2006	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
29/08/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CECILIO	CARTAGENA
30/08/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
31/08/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ, MA. ROSA	CARTAGENA
01/09/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
02/09/2006	154	SUAREZ HURLE, NORMA	CARTAGENA
03/09/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CARTAGENA

EN ESTA PÁGINA CONCLUYE EL FASCÍCULO I

BORM

Boletín Oficial de la
REGIÓN DE MURCIA

Dirección:

Camino Viejo de Monteagudo, s/n.
30160 MURCIA

Teléfono: 968 85 10 86

Fax: 968 85 31 45



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

www.carm.es/borm/



**FASCÍCULO II
DE LA PÁGINA 1021 A LA 1088**

BORM

04/09/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
05/09/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
06/09/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
07/09/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
08/09/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA
09/09/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
10/09/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	CARTAGENA
11/09/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
12/09/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
13/09/2006	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES	CARTAGENA
14/09/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
15/09/2006	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
16/09/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
17/09/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	CARTAGENA
18/09/2006	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CARTAGENA
19/09/2006	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	CARTAGENA
20/09/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
21/09/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
22/09/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
23/09/2006	234	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
24/09/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ,CECILIO	CARTAGENA
25/09/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
26/09/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ,MA.ROSA	CARTAGENA
27/09/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
28/09/2006	154	SUAREZ HURLE,NORMA	CARTAGENA
29/09/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE JUAN	CARTAGENA
30/09/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ,JUAN	CARTAGENA
01/10/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
02/10/2006	223	DIAZ GARCIA,MARIA JESUS	CARTAGENA
03/10/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE,MARIA I	CARTAGENA
04/10/2006	394	PINTADO ARMERO,MARIA LEONOR	CARTAGENA
05/10/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
06/10/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
07/10/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA,SALVADOR	CARTAGENA
08/10/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA,JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
09/10/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
10/10/2006	75	ROS BIELSA,MARIA DOLORES	CARTAGENA
11/10/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
12/10/2006	230	GONZALEZ CONESA,FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
13/10/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
14/10/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA,FRANCISCO J	CARTAGENA
15/10/2006	67	JIMENEZ SERRANO,JOSE LUIS	CARTAGENA
16/10/2006	296	GARCIA DIAZ,AMBROSIO	CARTAGENA
17/10/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
18/10/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
19/10/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
20/10/2006	234	GUTIERREZ PEREZ,RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA

21/10/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CECILIO	CARTAGENA
22/10/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
23/10/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ, MA. ROSA	CARTAGENA
24/10/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
25/10/2006	154	SUAREZ HURLE, NORMA	CARTAGENA
26/10/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CARTAGENA
27/10/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CARTAGENA
28/10/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
29/10/2006	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS	CARTAGENA
30/10/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I	CARTAGENA
31/10/2006	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR	CARTAGENA
01/11/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
02/11/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
03/11/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	CARTAGENA
04/11/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
05/11/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
06/11/2006	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES	CARTAGENA
07/11/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
08/11/2006	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
09/11/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA
10/11/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	CARTAGENA
11/11/2006	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CARTAGENA
12/11/2006	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	CARTAGENA
13/11/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
14/11/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
15/11/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
16/11/2006	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
17/11/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CECILIO	CARTAGENA
18/11/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
19/11/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ, MA. ROSA	CARTAGENA
20/11/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
21/11/2006	154	SUAREZ HURLE, NORMA	CARTAGENA
22/11/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CARTAGENA
23/11/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CARTAGENA
24/11/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
25/11/2006	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS	CARTAGENA
26/11/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I	CARTAGENA
27/11/2006	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR	CARTAGENA
28/11/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
29/11/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
30/11/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	CARTAGENA
01/12/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
02/12/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
03/12/2006	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES	CARTAGENA
04/12/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA
05/12/2006	230	GONZALEZ CONESA, FAUSTINA Y ALVAREZ-GOMEZ GONZALEZ, ADELA	CARTAGENA
06/12/2006	24	MARTÍNEZ MORENO, PEDRO	CARTAGENA

07/12/2006	358	SANCHEZ CARRASCOSA, FRANCISCO J	CARTAGENA
08/12/2006	67	JIMENEZ SERRANO, JOSE LUIS	CARTAGENA
09/12/2006	296	GARCIA DIAZ, AMBROSIO	CARTAGENA
10/12/2006	232	BARCELO MERCADER, ASCENSION	CARTAGENA
11/12/2006	317	CANO CERON, LUIS	CARTAGENA
12/12/2006	329	CLMENTE ARASCUÑAGA e IGUAZ CLEMENTE	CARTAGENA
13/12/2006	234	GUTIERREZ PEREZ, RAFAEL Y JUAN JOSE	CARTAGENA
14/12/2006	287	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CECILIO	CARTAGENA
15/12/2006	356	PAREDES CEREZUELA, ADELA	CARTAGENA
16/12/2006	332	RUIZ MARTÍNEZ, MA. ROSA	CARTAGENA
17/12/2006	68	CERVANTES LANGLE, PABLO J.	CARTAGENA
18/12/2006	154	SUAREZ HURLE, NORMA	CARTAGENA
19/12/2006	79	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE JUAN	CARTAGENA
20/12/2006	82	DESMONTS GUTIERREZ, JUAN	CARTAGENA
21/12/2006	73	MORA GONGORA, MARIA LUZ	CARTAGENA
22/12/2006	223	DIAZ GARCIA, MARIA JESUS	CARTAGENA
23/12/2006	182	DE LOS SANTOS CLEMENTE, MARIA I	CARTAGENA
24/12/2006	394	PINTADO ARMERO, MARIA LEONOR	CARTAGENA
25/12/2006	72	SANCHEZ PEÑUELA, JUAN BAUTISTA, Y LEJARRAGA AZCARRETA, MARGARITA	CARTAGENA
26/12/2006	330	VICH PEREZ, MARIA JOSE	CARTAGENA
27/12/2006	65	SANCHEZ CARRASCOSA, SALVADOR	CARTAGENA
28/12/2006	71	SANCHEZ CARRASCOSA, JUAN BAUTISTA	CARTAGENA
29/12/2006	70	SANTOS OLIVA, GERARDO	CARTAGENA
30/12/2006	75	ROS BIELSA, MARIA DOLORES	CARTAGENA
31/12/2006	69	HERNANDEZ MIJARES, MARIANO	CARTAGENA

ANEXO IX

Agrupación 12: Cartagena/S. Antón/Sta. Lucía/Molinos Marfagones

01/01/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
02/01/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
03/01/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
04/01/2006	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones
05/01/2006	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
06/01/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
07/01/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
08/01/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA. BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
09/01/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
10/01/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
11/01/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones
12/01/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones, Refuerzo La Aparecida
13/01/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
14/01/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones, Refuerzo Miranda
15/01/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
16/01/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones
17/01/2006	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
18/01/2006	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
19/01/2006	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
20/01/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
21/01/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
22/01/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones

23/01/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/01/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/01/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/01/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/01/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/01/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/01/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
30/01/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
31/01/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/02/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/02/2006	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/02/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/02/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/02/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/02/2006	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
07/02/2006	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/02/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
09/02/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
10/02/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/02/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
12/02/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/02/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/02/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
15/02/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/02/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
17/02/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/02/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
19/02/2006	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/02/2006	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/02/2006	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/02/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
23/02/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/02/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/02/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/02/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/02/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/02/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/03/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/03/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/03/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/03/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/03/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/03/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
07/03/2006	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/03/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
09/03/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
10/03/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/03/2006	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
12/03/2006	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/03/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/03/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
15/03/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/03/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
17/03/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/03/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	

19/03/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/03/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/03/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/03/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
23/03/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/03/2006	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/03/2006	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/03/2006	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/03/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/03/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/03/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
30/03/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
31/03/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/04/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/04/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/04/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/04/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/04/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/04/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
07/04/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/04/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
09/04/2006	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
10/04/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/04/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
12/04/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/04/2006	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/04/2006	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
15/04/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/04/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
17/04/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/04/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
19/04/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/04/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/04/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/04/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
23/04/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/04/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/04/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/04/2006	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/04/2006	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/04/2006	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/04/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
30/04/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/05/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/05/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/05/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/05/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/05/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/05/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
07/05/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/05/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
09/05/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
10/05/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/05/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida

12/05/2006	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/05/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
14/05/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
15/05/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/05/2006	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
17/05/2006	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/05/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
19/05/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/05/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/05/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/05/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
23/05/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/05/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/05/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/05/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/05/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/05/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/05/2006	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
30/05/2006	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
31/05/2006	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/06/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/06/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/06/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/06/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/06/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/06/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
07/06/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/06/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
09/06/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
10/06/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
11/06/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
12/06/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/06/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/06/2006	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
15/06/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/06/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
17/06/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/06/2006	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
19/06/2006	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/06/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/06/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/06/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
23/06/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/06/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/06/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/06/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/06/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/06/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/06/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
30/06/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/07/2006	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/07/2006	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/07/2006	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/07/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/07/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	

06/07/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
07/07/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/07/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
09/07/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
10/07/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/07/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
12/07/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/07/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/07/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
15/07/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/07/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
17/07/2006	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/07/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
19/07/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/07/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/07/2006	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/07/2006	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
23/07/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/07/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/07/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/07/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/07/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/07/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/07/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
30/07/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
31/07/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/08/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/08/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/08/2006	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/08/2006	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/08/2006	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/08/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
07/08/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/08/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
09/08/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
10/08/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/08/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
12/08/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/08/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/08/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
15/08/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
16/08/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
17/08/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/08/2006	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
19/08/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/08/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/08/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/08/2006	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
23/08/2006	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/08/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/08/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/08/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/08/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/08/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/08/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	

30/08/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
31/08/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/09/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/09/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/09/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/09/2006	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/09/2006	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/09/2006	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
07/09/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/09/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
09/09/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
10/09/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/09/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
12/09/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/09/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/09/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
15/09/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/09/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
17/09/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/09/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
19/09/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/09/2006	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/09/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/09/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
23/09/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/09/2006	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/09/2006	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/09/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/09/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/09/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/09/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
30/09/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/10/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/10/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/10/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/10/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/10/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/10/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
07/10/2006	321	CELDRAN POYATO, MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/10/2006	326	CELDRAN VIDAL, ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
09/10/2006	80	DIEZ GARCIA, MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
10/10/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/10/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ, PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
12/10/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/10/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/10/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
15/10/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/10/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
17/10/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/10/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
19/10/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/10/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/10/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/10/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	

23/10/2006	77	PEREZ COUTIÑO,MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/10/2006	398	PEREZ GARCIA,MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/10/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ,PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/10/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/10/2006	335	VALDES GARCIA,CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/10/2006	401	YELO CLEMENTE,AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/10/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
30/10/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
31/10/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/11/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/11/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/11/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/11/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/11/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/11/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
07/11/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/11/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
09/11/2006	321	CELDRAN POYATO,MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
10/11/2006	326	CELDRAN VIDAL,ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/11/2006	80	DIEZ GARCIA,MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda
12/11/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/11/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/11/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
15/11/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/11/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL,CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
17/11/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
18/11/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
19/11/2006	324	MECA MADRID,MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
20/11/2006	355	MORALES GALINDO,MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
21/11/2006	183	MORALES RAMIREZ,MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
22/11/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
23/11/2006	402	MORENO BEJAR,MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
24/11/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
25/11/2006	77	PEREZ COUTIÑO,MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
26/11/2006	398	PEREZ GARCIA,MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
27/11/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ,PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
28/11/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
29/11/2006	335	VALDES GARCIA,CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
30/11/2006	401	YELO CLEMENTE,AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
01/12/2006	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
02/12/2006	379	ALBALADEJO ORTIZ, DANIEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
03/12/2006	291	ALVAREZ-GOMEZ GARCIA, MA.BEGOÑA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
04/12/2006	270	ANUNCI GELABERT, JOSE LUIS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
05/12/2006	244	ARRIBAS ROS, ADELIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
06/12/2006	418	BARAZA LALIGA, JUAN CARLOS	BOHIO, EL (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
07/12/2006	78	BERNAL PEREZ, GINES	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
08/12/2006	316	BUENDIA MAYORDOMO, DIEGO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
09/12/2006	74	CALERO GONZALEZ, COVADONGA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
10/12/2006	247	CANO CERON, MIGUEL SALVADOR	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
11/12/2006	322	CONESA ZAMORA, PABLO, Y RODRIGUEZ ARCAS, M.ª JESUS	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones	
12/12/2006	321	CELDRAN POYATO,MARIA CARMEN	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
13/12/2006	326	CELDRAN VIDAL,ENRIQUE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
14/12/2006	80	DIEZ GARCIA,MARIANO RAMON	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo La Aparecida
15/12/2006	359	AVILES INGLES-SAEZ ALMAGRO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	
16/12/2006	76	FERNANDEZ-PACHECO PEREZ,PABLO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones	Refuerzo Miranda

17/12/2006	207	CANOVAS KASTENMULLER, CRISTINA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
18/12/2006	380	MARTÍNEZ GOMEZ, ALFONSO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
19/12/2006	213	IBAÑEZ PASCUAL, CARMEN	LOS BARREROS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones
20/12/2006	492	IGUAZ CLEMENTE, INES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
21/12/2006	307	MARTÍNEZ LIARTE Y SAQUERO MARTÍNEZ	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones
22/12/2006	324	MECA MADRID, MARIA JOSE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
23/12/2006	355	MORALES GALINDO, MARIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
24/12/2006	183	MORALES RAMIREZ, MARIA DEL MAR Y MARIA DOLORES	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
25/12/2006	385	MORENO BARO, ANTONIO, HEREDEROS DE	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
26/12/2006	402	MORENO BEJAR, MARIA CECILIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
27/12/2006	254	ORTEGA ORTEGA, LUIS ALBERTO	LOS MATEOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones
28/12/2006	77	PEREZ COUTIÑO, MILLAN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones
29/12/2006	398	PEREZ GARCIA, MARIA ENGRACIA	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
30/12/2006	309	PEREZ MARTÍNEZ, PEDRO ANGEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
31/12/2006	341	MONTOYA SORIA, MARIA JESUS	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
01/01/2007	335	VALDES GARCIA, CARMEN	DOLORES LOS (CARTAGENA)	Refuerzo Molinos Marfagones
02/01/2007	401	YELO CLEMENTE, AMPARO	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones
03/01/2007	556	PEREZ-GUILLERMO VALDES, MIGUEL MANUEL	CARTAGENA	Refuerzo Molinos Marfagones

ANEXO X

LOS ALCAZARES	26/01/2006	Josefa Ros Ruiz
01/01/2006 Adoración Bernal Cepeda	27/01/2006	Mercedes Mateo Visuera
02/01/2006 Josefa Ros Ruiz	28/01/2006	Adoración Bernal Cepeda
03/01/2006 Mercedes Mateo Visuera	29/01/2006	Adoración Bernal Cepeda
04/01/2006 Antonia Parada Martínez	30/01/2006	Soledad Martínez Manzanera
05/01/2006 Josefa Ros Ruiz	31/01/2006	Carlos de Represa de Castro
06/01/2006 Antonia Parada Martínez	01/02/2006	Josefa Ros Ruiz
07/01/2006 Carlos de Represa de Castro	02/02/2006	Mercedes Mateo Visuera
08/01/2006 Carlos de Represa de Castro	03/02/2006	Antonia Parada Martínez
09/01/2006 Mercedes Mateo Visuera	04/02/2006	Adoración Bernal Cepeda
10/01/2006 Antonia Parada Martínez	05/02/2006	Adoración Bernal Cepeda
11/01/2006 Adoración Bernal Cepeda	06/02/2006	Carlos de Represa de Castro
12/01/2006 Soledad Martínez Manzanera	07/02/2006	Josefa Ros Ruiz
13/01/2006 Carlos de Represa de Castro	08/02/2006	Mercedes Mateo Visuera
14/01/2006 Josefa Ros Ruiz	09/02/2006	Antonia Parada Martínez
15/01/2006 Josefa Ros Ruiz	10/02/2006	Adoración Bernal Cepeda
16/01/2006 Antonia Parada Martínez	11/02/2006	Soledad Martínez Manzanera
17/01/2006 Adoración Bernal Cepeda	12/02/2006	Soledad Martínez Manzanera
18/01/2006 Soledad Martínez Manzanera	13/02/2006	Josefa Ros Ruiz
19/01/2006 Carlos de Represa de Castro	14/02/2006	Mercedes Mateo Visuera
20/01/2006 Josefa Ros Ruiz	15/02/2006	Antonia Parada Martínez
21/01/2006 Mercedes Mateo Visuera	16/02/2006	Adoración Bernal Cepeda
22/01/2006 Mercedes Mateo Visuera	17/02/2006	Soledad Martínez Manzanera
23/01/2006 Adoración Bernal Cepeda	18/02/2006	Carlos de Represa de Castro
24/01/2006 Soledad Martínez Manzanera	19/02/2006	Carlos de Represa de Castro
25/01/2006 Carlos de Represa de Castro	20/02/2006	Mercedes Mateo Visuera

21/02/2006	Antonia Parada Martínez	09/04/2006	Josefa Ros Ruiz
22/02/2006	Adoración Bernal Cepeda	10/04/2006	Antonia Parada Martínez
23/02/2006	Soledad Martínez Manzanera	11/04/2006	Adoración Bernal Cepeda
24/02/2006	Carlos de Represa de Castro	12/04/2006	Soledad Martínez Manzanera
25/02/2006	Josefa Ros Ruiz	13/04/2006	Mercedes Mateo Visuera
26/02/2006	Josefa Ros Ruiz	14/04/2006	Antonia Parada Martínez
27/02/2006	Antonia Parada Martínez	15/04/2006	Mercedes Mateo Visuera
28/02/2006	Adoración Bernal Cepeda	16/04/2006	Mercedes Mateo Visuera
01/03/2006	Soledad Martínez Manzanera	17/04/2006	Adoración Bernal Cepeda
02/03/2006	Carlos de Represa de Castro	18/04/2006	Soledad Martínez Manzanera
03/03/2006	Josefa Ros Ruiz	19/04/2006	Carlos de Represa de Castro
04/03/2006	Mercedes Mateo Visuera	20/04/2006	Josefa Ros Ruiz
05/03/2006	Mercedes Mateo Visuera	21/04/2006	Mercedes Mateo Visuera
06/03/2006	Adoración Bernal Cepeda	22/04/2006	Antonia Parada Martínez
07/03/2006	Soledad Martínez Manzanera	23/04/2006	Antonia Parada Martínez
08/03/2006	Carlos de Represa de Castro	24/04/2006	Soledad Martínez Manzanera
09/03/2006	Josefa Ros Ruiz	25/04/2006	Mercedes Mateo Visuera
10/03/2006	Mercedes Mateo Visuera	26/04/2006	Josefa Ros Ruiz
11/03/2006	Antonia Parada Martínez	27/04/2006	Mercedes Mateo Visuera
12/03/2006	Antonia Parada Martínez	28/04/2006	Antonia Parada Martínez
13/03/2006	Soledad Martínez Manzanera	29/04/2006	Adoración Bernal Cepeda
14/03/2006	Carlos de Represa de Castro	30/04/2006	Adoración Bernal Cepeda
15/03/2006	Josefa Ros Ruiz	01/05/2006	Adoración Bernal Cepeda
16/03/2006	Mercedes Mateo Visuera	02/05/2006	Josefa Ros Ruiz
17/03/2006	Antonia Parada Martínez	03/05/2006	Mercedes Mateo Visuera
18/03/2006	Adoración Bernal Cepeda	04/05/2006	Antonia Parada Martínez
19/03/2006	Adoración Bernal Cepeda	05/05/2006	Adoración Bernal Cepeda
20/03/2006	Josefa Ros Ruiz	06/05/2006	Soledad Martínez Manzanera
21/03/2006	Josefa Ros Ruiz	07/05/2006	Soledad Martínez Manzanera
22/03/2006	Mercedes Mateo Visuera	08/05/2006	Josefa Ros Ruiz
23/03/2006	Antonia Parada Martínez	09/05/2006	Mercedes Mateo Visuera
24/03/2006	Adoración Bernal Cepeda	10/05/2006	Antonia Parada Martínez
25/03/2006	Soledad Martínez Manzanera	11/05/2006	Adoración Bernal Cepeda
26/03/2006	Soledad Martínez Manzanera	12/05/2006	Soledad Martínez Manzanera
27/03/2006	Josefa Ros Ruiz	13/05/2006	Carlos de Represa de Castro
28/03/2006	Mercedes Mateo Visuera	14/05/2006	Carlos de Represa de Castro
29/03/2006	Antonia Parada Martínez	15/05/2006	Mercedes Mateo Visuera
30/03/2006	Adoración Bernal Cepeda	16/05/2006	Antonia Parada Martínez
31/03/2006	Soledad Martínez Manzanera	17/05/2006	Adoración Bernal Cepeda
01/04/2006	Carlos de Represa de Castro	18/05/2006	Soledad Martínez Manzanera
02/04/2006	Carlos de Represa de Castro	19/05/2006	Carlos de Represa de Castro
03/04/2006	Mercedes Mateo Visuera	20/05/2006	Josefa Ros Ruiz
04/04/2006	Antonia Parada Martínez	21/05/2006	Josefa Ros Ruiz
05/04/2006	Adoración Bernal Cepeda	22/05/2006	Mercedes Mateo Visuera
06/04/2006	Soledad Martínez Manzanera	23/05/2006	Adoración Bernal Cepeda
07/04/2006	Carlos de Represa de Castro	24/05/2006	Soledad Martínez Manzanera
08/04/2006	Josefa Ros Ruiz	25/05/2006	Carlos de Represa de Castro

26/05/2006	Josefa Ros Ruiz	12/07/2006	Carlos de Represa de Castro
27/05/2006	Mercedes Mateo Visuera	13/07/2006	Josefa Ros Ruiz
28/05/2006	Mercedes Mateo Visuera	14/07/2006	Mercedes Mateo Visuera
29/05/2006	Adoración Bernal Cepeda	15/07/2006	Antonia Parada Martínez
30/05/2006	Soledad Martínez Manzanera	16/07/2006	Antonia Parada Martínez
31/05/2006	Carlos de Represa de Castro	17/07/2006	Soledad Martínez Manzanera
01/06/2006	Josefa Ros Ruiz	18/07/2006	Carlos de Represa de Castro
02/06/2006	Mercedes Mateo Visuera	19/07/2006	Josefa Ros Ruiz
03/06/2006	Antonia Parada Martínez	20/07/2006	Mercedes Mateo Visuera
04/06/2006	Antonia Parada Martínez	21/07/2006	Antonia Parada Martínez
05/06/2006	Soledad Martínez Manzanera	22/07/2006	Adoración Bernal Cepeda
06/06/2006	Carlos de Represa de Castro	23/07/2006	Adoración Bernal Cepeda
07/06/2006	Josefa Ros Ruiz	24/07/2006	Carlos de Represa de Castro
08/06/2006	Mercedes Mateo Visuera	25/07/2006	Josefa Ros Ruiz
09/06/2006	Soledad Martínez Manzanera	26/07/2006	Mercedes Mateo Visuera
10/06/2006	Adoración Bernal Cepeda	27/07/2006	Antonia Parada Martínez
11/06/2006	Adoración Bernal Cepeda	28/07/2006	Adoración Bernal Cepeda
12/06/2006	Carlos de Represa de Castro	29/07/2006	Soledad Martínez Manzanera
13/06/2006	Josefa Ros Ruiz	30/07/2006	Soledad Martínez Manzanera
14/06/2006	Mercedes Mateo Visuera	31/07/2006	Josefa Ros Ruiz
15/06/2006	Antonia Parada Martínez	01/08/2006	Mercedes Mateo Visuera
16/06/2006	Adoración Bernal Cepeda	02/08/2006	Antonia Parada Martínez
17/06/2006	Soledad Martínez Manzanera	03/08/2006	Adoración Bernal Cepeda
18/06/2006	Soledad Martínez Manzanera	04/08/2006	Soledad Martínez Manzanera
19/06/2006	Josefa Ros Ruiz	05/08/2006	Carlos de Represa de Castro
20/06/2006	Mercedes Mateo Visuera	06/08/2006	Carlos de Represa de Castro
21/06/2006	Antonia Parada Martínez	07/08/2006	Mercedes Mateo Visuera
22/06/2006	Adoración Bernal Cepeda	08/08/2006	Antonia Parada Martínez
23/06/2006	Soledad Martínez Manzanera	09/08/2006	Adoración Bernal Cepeda
24/06/2006	Carlos de Represa de Castro	10/08/2006	Soledad Martínez Manzanera
25/06/2006	Carlos de Represa de Castro	11/08/2006	Carlos de Represa de Castro
26/06/2006	Mercedes Mateo Visuera	12/08/2006	Josefa Ros Ruiz
27/06/2006	Antonia Parada Martínez	13/08/2006	Josefa Ros Ruiz
28/06/2006	Adoración Bernal Cepeda	14/08/2006	Antonia Parada Martínez
29/06/2006	Soledad Martínez Manzanera	15/08/2006	Josefa Ros Ruiz
30/06/2006	Carlos de Represa de Castro	16/08/2006	Soledad Martínez Manzanera
01/07/2006	Josefa Ros Ruiz	17/08/2006	Carlos de Represa de Castro
02/07/2006	Josefa Ros Ruiz	18/08/2006	Josefa Ros Ruiz
03/07/2006	Antonia Parada Martínez	19/08/2006	Mercedes Mateo Visuera
04/07/2006	Adoración Bernal Cepeda	20/08/2006	Mercedes Mateo Visuera
05/07/2006	Soledad Martínez Manzanera	21/08/2006	Adoración Bernal Cepeda
06/07/2006	Carlos de Represa de Castro	22/08/2006	Soledad Martínez Manzanera
07/07/2006	Josefa Ros Ruiz	23/08/2006	Carlos de Represa de Castro
08/07/2006	Mercedes Mateo Visuera	24/08/2006	Josefa Ros Ruiz
09/07/2006	Mercedes Mateo Visuera	25/08/2006	Mercedes Mateo Visuera
10/07/2006	Adoración Bernal Cepeda	26/08/2006	Antonia Parada Martínez
11/07/2006	Soledad Martínez Manzanera	27/08/2006	Antonia Parada Martínez

28/08/2006	Soledad Martínez Manzanera	14/10/2006	Adoración Bernal Cepeda
29/08/2006	Carlos de Represa de Castro	15/10/2006	Adoración Bernal Cepeda
30/08/2006	Josefa Ros Ruiz	16/10/2006	Carlos de Represa de Castro
31/08/2006	Mercedes Mateo Visuera	17/10/2006	Adoración Bernal Cepeda
01/09/2006	Antonia Parada Martínez	18/10/2006	Mercedes Mateo Visuera
02/09/2006	Adoración Bernal Cepeda	19/10/2006	Antonia Parada Martínez
03/09/2006	Adoración Bernal Cepeda	20/10/2006	Adoración Bernal Cepeda
04/09/2006	Carlos de Represa de Castro	21/10/2006	Soledad Martínez Manzanera
05/09/2006	Josefa Ros Ruiz	22/10/2006	Soledad Martínez Manzanera
06/09/2006	Mercedes Mateo Visuera	23/10/2006	Josefa Ros Ruiz
07/09/2006	Antonia Parada Martínez	24/10/2006	Mercedes Mateo Visuera
08/09/2006	Adoración Bernal Cepeda	25/10/2006	Antonia Parada Martínez
09/09/2006	Soledad Martínez Manzanera	26/10/2006	Josefa Ros Ruiz
10/09/2006	Soledad Martínez Manzanera	27/10/2006	Josefa Ros Ruiz
11/09/2006	Josefa Ros Ruiz	28/10/2006	Carlos de Represa de Castro
12/09/2006	Mercedes Mateo Visuera	29/10/2006	Carlos de Represa de Castro
13/09/2006	Antonia Parada Martínez	30/10/2006	Soledad Martínez Manzanera
14/09/2006	Adoración Bernal Cepeda	31/10/2006	Antonia Parada Martínez
15/09/2006	Soledad Martínez Manzanera	01/11/2006	Carlos de Represa de Castro
16/09/2006	Carlos de Represa de Castro	02/11/2006	Soledad Martínez Manzanera
17/09/2006	Carlos de Represa de Castro	03/11/2006	Carlos de Represa de Castro
18/09/2006	Mercedes Mateo Visuera	04/11/2006	Josefa Ros Ruiz
19/09/2006	Antonia Parada Martínez	05/11/2006	Josefa Ros Ruiz
20/09/2006	Adoración Bernal Cepeda	06/11/2006	Antonia Parada Martínez
21/09/2006	Carlos de Represa de Castro	07/11/2006	Adoración Bernal Cepeda
22/09/2006	Carlos de Represa de Castro	08/11/2006	Soledad Martínez Manzanera
23/09/2006	Josefa Ros Ruiz	09/11/2006	Carlos de Represa de Castro
24/09/2006	Josefa Ros Ruiz	10/11/2006	Josefa Ros Ruiz
25/09/2006	Antonia Parada Martínez	11/11/2006	Mercedes Mateo Visuera
26/09/2006	Adoración Bernal Cepeda	12/11/2006	Mercedes Mateo Visuera
27/09/2006	Josefa Ros Ruiz	13/11/2006	Adoración Bernal Cepeda
28/09/2006	Carlos de Represa de Castro	14/11/2006	Soledad Martínez Manzanera
29/09/2006	Josefa Ros Ruiz	15/11/2006	Carlos de Represa de Castro
30/09/2006	Mercedes Mateo Visuera	16/11/2006	Josefa Ros Ruiz
01/10/2006	Mercedes Mateo Visuera	17/11/2006	Mercedes Mateo Visuera
02/10/2006	Adoración Bernal Cepeda	18/11/2006	Antonia Parada Martínez
03/10/2006	Soledad Martínez Manzanera	19/11/2006	Antonia Parada Martínez
04/10/2006	Carlos de Represa de Castro	20/11/2006	Soledad Martínez Manzanera
05/10/2006	Soledad Martínez Manzanera	21/11/2006	Carlos de Represa de Castro
06/10/2006	Mercedes Mateo Visuera	22/11/2006	Josefa Ros Ruiz
07/10/2006	Antonia Parada Martínez	23/11/2006	Mercedes Mateo Visuera
08/10/2006	Antonia Parada Martínez	24/11/2006	Antonia Parada Martínez
09/10/2006	Soledad Martínez Manzanera	25/11/2006	Adoración Bernal Cepeda
10/10/2006	Carlos de Represa de Castro	26/11/2006	Adoración Bernal Cepeda
11/10/2006	Antonia Parada Martínez	27/11/2006	Carlos de Represa de Castro
12/10/2006	Carlos de Represa de Castro	28/11/2006	Josefa Ros Ruiz
13/10/2006	Mercedes Mateo Visuera	29/11/2006	Mercedes Mateo Visuera

30/11/2006	Antonia Parada Martínez	16/12/2006	Josefa Ros Ruiz
01/12/2006	Adoración Bernal Cepeda	17/12/2006	Josefa Ros Ruiz
02/12/2006	Soledad Martínez Manzanera	18/12/2006	Antonia Parada Martínez
03/12/2006	Soledad Martínez Manzanera	19/12/2006	Adoración Bernal Cepeda
04/12/2006	Josefa Ros Ruiz	20/12/2006	Soledad Martínez Manzanera
05/12/2006	Mercedes Mateo Visuera	21/12/2006	Carlos de Represa de Castro
06/12/2006	Adoración Bernal Cepeda	22/12/2006	Josefa Ros Ruiz
07/12/2006	Adoración Bernal Cepeda	23/12/2006	Antonia Parada Martínez
08/12/2006	Soledad Martínez Manzanera	24/12/2006	Josefa Ros Ruiz
09/12/2006	Carlos de Represa de Castro	25/12/2006	Josefa Ros Ruiz
10/12/2006	Carlos de Represa de Castro	26/12/2006	Carlos de Represa de Castro
11/12/2006	Mercedes Mateo Visuera	27/12/2006	Carlos de Represa de Castro
12/12/2006	Antonia Parada Martínez	28/12/2006	Josefa Ros Ruiz
13/12/2006	Adoración Bernal Cepeda	29/12/2006	Carlos de Represa de Castro
14/12/2006	Soledad Martínez Manzanera	30/12/2006	Antonia Parada Martínez
15/12/2006	Carlos de Represa de Castro	31/12/2006	Carlos de Represa de Castro

ANEXO XI

LA MANGA

01/01/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Domingo	30/01/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Lunes
02/01/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Lunes	31/01/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Martes
03/01/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Martes	01/02/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Miércoles
04/01/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Miércoles	02/02/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Jueves
05/01/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Jueves	03/02/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Viernes
06/01/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes	04/02/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Sábado
07/01/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Sábado	05/02/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Domingo
08/01/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Domingo	06/02/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Lunes
09/01/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Lunes	07/02/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Martes
10/01/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Martes	08/02/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Miércoles
11/01/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Miércoles	09/02/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Jueves
12/01/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Jueves	10/02/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Viernes
13/01/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Viernes	11/02/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Sábado
14/01/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Sábado	12/02/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Domingo
15/01/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Domingo	13/02/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Lunes
16/01/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Lunes	14/02/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Martes
17/01/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Martes	15/02/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Miércoles
18/01/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Miércoles	16/02/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Jueves
19/01/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Jueves	17/02/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes
20/01/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Viernes	18/02/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Sábado
21/01/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Sábado	19/02/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Domingo
22/01/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Domingo	20/02/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Lunes
23/01/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes	21/02/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Martes
24/01/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes	22/02/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Miércoles
25/01/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles	23/02/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Jueves
26/01/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves	24/02/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Viernes
27/01/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Viernes	25/02/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Sábado
28/01/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Sábado	26/02/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Domingo
29/01/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Domingo	27/02/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Lunes
			28/02/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Martes

01/03/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Miércoles	28/04/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Viernes
02/03/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Jueves	29/04/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Sábado
03/03/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Viernes	30/04/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Domingo
04/03/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Sábado	01/05/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Lunes
05/03/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Domingo	02/05/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Martes
06/03/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Lunes	03/05/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Miércoles
07/03/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Martes	04/05/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Jueves
08/03/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Miércoles	05/05/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes
09/03/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Jueves	06/05/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Sábado
10/03/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Viernes	07/05/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Domingo
11/03/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Sábado	08/05/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Lunes
12/03/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Domingo	09/05/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Martes
13/03/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Lunes	10/05/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Miércoles
14/03/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Martes	11/05/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Jueves
15/03/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Miércoles	12/05/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Viernes
16/03/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Jueves	13/05/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Sábado
17/03/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Viernes	14/05/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Domingo
18/03/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Sábado	15/05/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Lunes
19/03/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Domingo	16/05/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Martes
20/03/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Lunes	17/05/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Miércoles
21/03/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Martes	18/05/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Jueves
22/03/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Miércoles	19/05/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Viernes
23/03/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Jueves	20/05/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Sábado
24/03/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Viernes	21/05/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Domingo
25/03/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Sábado	22/05/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Lunes
26/03/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Domingo	23/05/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Martes
27/03/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes	24/05/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Miércoles
28/03/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes	25/05/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Jueves
29/03/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles	26/05/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Viernes
30/03/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves	27/05/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Sábado
31/03/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Viernes	28/05/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Domingo
01/04/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Sábado	29/05/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Lunes
02/04/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Domingo	30/05/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Martes
03/04/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Lunes	31/05/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Miércoles
04/04/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Martes	01/06/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Jueves
05/04/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Miércoles	02/06/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Viernes
06/04/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Jueves	03/06/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Sábado
07/04/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Viernes	04/06/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Domingo
08/04/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Sábado	05/06/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Lunes
09/04/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Domingo	06/06/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Martes
10/04/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Lunes	07/06/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Miércoles
11/04/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Martes	08/06/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Jueves
12/04/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Miércoles	09/06/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Viernes
13/04/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Jueves	10/06/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Sábado
14/04/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Viernes	11/06/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Domingo
15/04/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Sábado	12/06/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Lunes
16/04/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Domingo	13/06/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Martes
17/04/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes	14/06/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Miércoles
18/04/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes	15/06/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Jueves
19/04/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles	16/06/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Viernes
20/04/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves	17/06/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Sábado
21/04/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Viernes	18/06/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Domingo
22/04/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Sábado	19/06/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes
23/04/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Domingo	20/06/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes
24/04/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Lunes	21/06/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles
25/04/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Martes	22/06/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves
26/04/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Miércoles	23/06/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes
27/04/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Jueves	24/06/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Sábado

25/06/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Domingo	22/08/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes
26/06/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Lunes	23/08/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles
27/06/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Martes	24/08/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves
28/06/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Miércoles	25/08/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes
29/06/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Jueves	26/08/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Sábado
30/06/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Viernes	27/08/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Domingo
01/07/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Sábado	28/08/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Lunes
02/07/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Domingo	29/08/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Martes
03/07/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Lunes	30/08/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Miércoles
04/07/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Martes	31/08/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Jueves
05/07/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Miércoles	01/09/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Viernes
06/07/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Jueves	02/09/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Sábado
07/07/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Viernes	03/09/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Domingo
08/07/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Sábado	04/09/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Lunes
09/07/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Domingo	05/09/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Martes
10/07/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes	06/09/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Miércoles
11/07/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes	07/09/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Jueves
12/07/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles	08/09/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Viernes
13/07/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves	09/09/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Sábado
14/07/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes	10/09/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Domingo
15/07/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Sábado	11/09/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes
16/07/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Domingo	12/09/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes
17/07/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Lunes	13/09/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles
18/07/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Martes	14/09/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves
19/07/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Miércoles	15/09/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes
20/07/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Jueves	16/09/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Sábado
21/07/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Viernes	17/09/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Domingo
22/07/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Sábado	18/09/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Lunes
23/07/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Domingo	19/09/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Martes
24/07/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Lunes	20/09/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Miércoles
25/07/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Martes	21/09/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Jueves
26/07/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Miércoles	22/09/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Viernes
27/07/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Jueves	23/09/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Sábado
28/07/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Viernes	24/09/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Domingo
29/07/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Sábado	25/09/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Lunes
30/07/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Domingo	26/09/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Martes
31/07/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes	27/09/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Miércoles
01/08/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes	28/09/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Jueves
02/08/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles	29/09/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Viernes
03/08/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves	30/09/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Sábado
04/08/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes	01/10/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Domingo
05/08/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Sábado	02/10/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Lunes
06/08/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Domingo	03/10/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Martes
07/08/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Lunes	04/10/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Miércoles
08/08/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Martes	05/10/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Jueves
09/08/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Miércoles	06/10/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes
10/08/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Jueves	07/10/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Sábado
11/08/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Viernes	08/10/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Domingo
12/08/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Sábado	09/10/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes
13/08/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Domingo	10/10/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes
14/08/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Lunes	11/10/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles
15/08/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Martes	12/10/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves
16/08/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Miércoles	13/10/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Viernes
17/08/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Jueves	14/10/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Sábado
18/08/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Viernes	15/10/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Domingo
19/08/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Sábado	16/10/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Lunes
20/08/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Domingo	17/10/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Martes
21/08/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes	18/10/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Miércoles

19/10/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Jueves
20/10/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Viernes
21/10/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Sábado
22/10/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Domingo
23/10/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Lunes
24/10/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Martes
25/10/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Miércoles
26/10/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Jueves
27/10/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Viernes
28/10/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Sábado
29/10/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Domingo
30/10/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Lunes
31/10/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Martes
01/11/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Miércoles
02/11/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Jueves
03/11/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Viernes
04/11/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Sábado
05/11/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Domingo
06/11/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Lunes
07/11/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Martes
08/11/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Miércoles
09/11/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Jueves
10/11/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Viernes
11/11/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Sábado
12/11/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Domingo
13/11/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Lunes
14/11/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Martes
15/11/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Miércoles
16/11/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Jueves
17/11/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Viernes
18/11/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Sábado
19/11/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Domingo
20/11/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Lunes
21/11/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Martes
22/11/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Miércoles
23/11/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Jueves
24/11/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Viernes
25/11/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Sábado
26/11/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Domingo
27/11/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Lunes
28/11/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Martes
29/11/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Miércoles
30/11/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Jueves
01/12/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Viernes
02/12/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Sábado
03/12/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Domingo
04/12/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Lunes
05/12/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Martes
06/12/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Miércoles
07/12/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Jueves
08/12/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Viernes
09/12/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Sábado
10/12/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Domingo
11/12/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes
12/12/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Martes
13/12/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Miércoles
14/12/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Jueves
15/12/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Viernes

16/12/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Sábado
17/12/2006	JAVIER GRAULLERA MARCO	Domingo
18/12/2006	ASCENSION MARTÍNEZ MARTÍNEZ	Lunes
19/12/2006	SEBASTIAN SAMPER ALBALADEJO	Martes
20/12/2006	EUSTOQUIO MOLINA MUÑOZ	Miércoles
21/12/2006	M.ª CRUZ TORNELL SANCHEZ	Jueves
22/12/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Viernes
23/12/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Sábado
24/12/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Domingo
25/12/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Lunes
26/12/2006	M.ª CARMEN JIMENEZ RODRIGO	Martes
27/12/2006	NURIA GARRE PALOMARES	Miércoles
28/12/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Jueves
29/12/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Viernes
30/12/2006	M.ª CARMEN REINOSO GORDO	Sábado
31/12/2006	PILAR ORTEGA TOMAS	Domingo

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

14 Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia para la financiación de servicios de transporte de Murcia y su área de influencia.

Resolución

Visto el Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia para la financiación de servicios de transporte de Murcia y su área de influencia, suscrito el día 12 de diciembre de 2005, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia para la financiación de servicios de transporte de Murcia y su área de influencia.

Murcia, 29 de diciembre de 2005.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia para la financiación de servicios de transporte de Murcia y su área de influencia

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Joaquín Bascañana García, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y de otra, el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en nombre y representación del Ayuntamiento de Murcia.

Las partes se reconocen mutuamente capacidad necesaria para el otorgamiento de este Convenio y para obligar a sus representados.

Por todo ello,

Exponen

Primero.- Que el Gobierno de Murcia, de acuerdo con su Estatuto de Autonomía, tiene atribuidas competencias en materia de transporte por carretera que se desarrollen íntegramente en el territorio de la Región. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es titular de los servicios regulares de viajeros que se prestan entre Murcia y sus pedanías y entre Murcia y las poblaciones limítrofes, que se explotan en régimen de concesión, de conformidad con la regulación contenida en el artículo 67 y siguientes de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Segundo.- El artículo 86.3 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, declara la reserva a favor de las Entidades locales, entre otras actividades o servicios esenciales, las de transporte público de viajeros.

Tercero.- Que la prestación eficaz de los servicios de transportes impide establecer una separación total entre los servicios interurbanos, competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y los urbanos, competencia del Ayuntamiento de Murcia, por lo que a lo largo de los últimos años se ha ido configurando un sistema en el que los servicios interurbanos enlazan con los urbanos y, en algunos casos, se prestan sin solución de continuidad mediante servicios coordinados. La evolución hasta la situación actual se vio favorecida por la circunstancia de coincidir la figura del concesionario de los servicios urbanos e interurbanos en empresas del mismo grupo.

Cuarto.- La finalidad del Convenio es la financiación de los servicios públicos de transporte regular de viajeros de uso general, así como los servicios coordinados entre éstos y los servicios de transporte urbano de Murcia.

Quinto.- Que con la finalidad expuesta anteriormente y habiéndose autorizado el presente Convenio por Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, de fecha 16 de diciembre de 2005 y de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, de fecha 14 de diciembre de 2005, las partes suscriben el presente Convenio, que se establece conforme a las siguientes

Estipulaciones

PRIMERA. Objeto del Convenio.

El objeto de este Convenio es la financiación de los servicios públicos de transporte regular de viajeros

de uso general, así como los servicios coordinados entre éstos y los servicios de transporte urbano de Murcia que se presten durante el segundo semestre del año 2005 y en el año 2006.

SEGUNDA.- Aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Comunidad de Murcia abonará al Ayuntamiento de Murcia, para su dedicación a la finalidad señalada como objeto de este Convenio, la cantidad de 3.252.500,00 euros, en dos anualidades:

1ª.- A la firma del Convenio y como pago anticipado la cantidad de 602.500,00 euros, con cargo a la partida 14.04.513A.467.60 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2005. Antes del 30 de junio de 2006 el Ayuntamiento deberá justificar el gasto correspondiente a este anticipo.

2ª.- La cantidad de 2.650.000,00 euros como pago anticipado con cargo a la partida 14.04.513A.467.60 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2006, una vez justificado el anticipo a que se refiere el punto 1º.

TERCERA.- Justificación de la ayuda.

A excepción de los fondos recibidos con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma del año 2005, que se justificarán antes del 30 de junio del 2006, el Ayuntamiento de Murcia justificará antes del 30 de junio de 2007, ante la Dirección General de Transportes y Puertos, la aplicación de los fondos al objeto de este Convenio, presentando documentación suficiente que acredite los servicios financiados y los pagos realizados a favor de la empresa concesionaria de los servicios de transporte.

Del importe total de la subvención, al menos 530.000,00 euros deberán destinarse al fomento del transporte universitario entre la ciudad de Murcia y el Campus de Espinardo.

Por otra parte, del importe total de la subvención, se aplicará la cantidad que sea precisa para la financiación de la nueva línea 44, entre Alcantarilla, Murcia y Espinardo, hasta un máximo de 100.000,00 euros.

CUARTA.- Aportación económica del Ayuntamiento de Murcia.

Asimismo, el Ayuntamiento de Murcia justificará antes del 30 de junio de 2007, ante la Dirección General de Transportes y Puertos, cualesquiera otros pagos realizados a favor de la empresa concesionaria de los servicios de transporte, indicando el origen de su financiación.

QUINTA.- Comisión de Seguimiento.

Para velar por el cumplimiento de los términos del presente Convenio se designará una Comisión de seguimiento compuesta por dos miembros, uno por cada parte, que se reunirá como mínimo con una periodicidad trimestral para analizar la evolución del Convenio,

los datos de tráfico atendido y las cantidades subvencionadas.

SEXTA.- Resolución de conflictos.

De conformidad con lo previsto en el apartado j) del art. 4º, del Decreto 56/1996, de 24 de julio, sobre Registro General de Convenios de la Región de Murcia, las partes se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa para la resolución de las controversias que pudieran suscitarse como consecuencia de la aplicación de este Convenio.

SÉPTIMA.- Vigencia

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, si bien sus efectos se producirán desde el 1 de julio de 2005 y extenderá su vigencia hasta 31 de diciembre de 2006, sin perjuicio de la fecha de justificación establecida en la cláusula Tercera.

Cualquiera de las partes podrá denunciarlo, con preaviso mínimo de un mes, por causa de incumplimiento o por mutuo acuerdo de las partes.

OCTAVA.- Obligaciones del beneficiario de la subvención

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia se obliga a:

- Realizar las actividades que fundamenten la concesión de la subvención, sin que quepa cambio o modificación alguna de la actividad para la que se concedió. En todo caso, cualquier incidencia que pueda suponer alteración o modificación de dicha actividad deberá ser comunicada a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes para su autorización expresa, si procede justificadamente.

- Acreditar la realización de la actividad subvencionada en el plazo y forma establecidos en el presente Convenio, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.

- Comunicar al Órgano concedente la obtención de otras subvenciones o ayudas procedentes de cualquier Administración o Ente Público o Privado, nacional o internacional, para la misma finalidad.

- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma en relación con las subvenciones y ayudas concedidas y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, al que deberán facilitar cuanta información les sea requerida.

- Comunicar al Órgano concedente cualquier incidencia objetiva o subjetiva que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.

- Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención y en la cuantía fijada en el artículo 20 del Decreto Legislativo n.º 1/1999,

de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en los casos previstos en el artículo 68 del Decreto Legislativo anteriormente mencionado.

El Ayuntamiento de Murcia quedará sometido a las responsabilidades y régimen sancionador que, sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones, establecen los artículos 69 y siguientes del Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

NOVENA.- Novación

Por mutuo acuerdo de las partes se podrá novar el presente convenio, entendiéndose por novación la modificación sustancial del mismo en aspectos no previstos en éste. La novación sólo podrá realizarse por acuerdo escrito, suscrito por los firmantes del presente documento.

Y para que así conste, se firma el presente documento, por quintuplicado ejemplar, en el lugar y fecha que figura en el encabezamiento.

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, **Joaquín Bascuñana García**.—El Alcalde de Murcia, **Miguel Ángel Cámara Botía**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

29 Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón para la «Rehabilitación de la Casa Consistorial».

Visto el texto del Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón para la «Rehabilitación de la Casa Consistorial», suscrito por el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes en fecha 27/12/2005, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma, Consejería de Obras Públicas Vivienda y Transportes y el Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón para la «Rehabilitación de la Casa Consistorial».

Extracto

Objeto: Convenio para la «Rehabilitación de la Casa Consistorial»

Entidad: Ayuntamiento de Mazarrón.

Fecha formalización del convenio: 27 de diciembre de 2005.

Financiación:

	2005	2006	2007	2008	Total
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes	74.799,58	100.000,00	150.000,00	176.320,42	501.120.
Ayuntamiento	74.799,58	100.000,00	150.000,00	176.320,42	501.120.

Vigencia:

El plazo de vigencia del presente convenio será desde la fecha de suscripción hasta la justificación de las obras objeto del mismo que, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta, será el 28 de febrero de 2010, lo que no impedirá su prórroga expresa, si así lo acuerdan las partes firmantes del convenio.

Murcia, 27 de diciembre de 2005.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

30 Convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ayuntamiento de Cehegín para “la ejecución de las obras de renovación de infraestructura y pavimentación en la carretera B-21 (Gran Vía) y cesión al Ayuntamiento del tramo urbano de la carretera B-21 comprendido entre la carretera C-415 y Camino de San Ginés (P.K. 0,000 al 1,200)”.

Resolución

Visto el convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ayuntamiento de Cehegín para “la ejecución de las obras de renovación de infraestructura y pavimentación en la carretera B-21 (Gran Vía) y cesión al Ayuntamiento del tramo urbano de la carretera B-21 comprendido entre la carretera C-415 y Camino de San Ginés (P.K. 0,000 al 1,200)”, suscrito el día 22 de diciembre de 2005, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ayuntamiento de Cehegín para “la ejecución de las obras de renovación de infraestructura y pavimentación en la carretera B-21 (Gran Vía) y cesión al Ayuntamiento del tramo urbano de

la carretera B-21 comprendido entre la carretera C-415 y Camino de San Ginés (P.K. 0,000 al 1,200)”.

Murcia, 23 de diciembre de 2005.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y el Ayuntamiento de Cehegín para “la ejecución de las obras de renovación de infraestructura y pavimentación en la carretera B-21 (Gran Vía) y cesión al Ayuntamiento del tramo urbano de la carretera B-21 comprendido entre la carretera C-415 y Camino de San Ginés (P.K. 0,000 al 1,200)”

Murcia, a 22 de diciembre de 2005

De una parte, el Excmo. Sr. D. Joaquín Bascaña García, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, facultado para este acto por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 16 de diciembre de 2005.

Y de otra, el Sr. D. José Soria García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín, facultado para este acto por la Corporación Municipal por acuerdo de Pleno de fecha 13 de diciembre de 2005.

Ambas partes se reconocen mutuamente, con el carácter en que intervienen, capacidad legal para formalizar el presente Acuerdo, y a tal efecto

Exponen

Que la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, y el Ayuntamiento de Cehegín están interesados en la formalización de un Acuerdo de colaboración para «la ejecución de las obras de renovación de infraestructura y pavimentación en la carretera B-21 (Gran Vía), y cesión al Ayuntamiento del tramo urbano de la carretera B-21 comprendido entre la carretera C-415 y Camino de San Ginés (P.K. 0,000 al 1,200)», según el proyecto redactado por el Ayuntamiento de Cehegín.

Y a tal fin, por la concurrencia de la voluntad de ambas partes, formalizan el presente Acuerdo al amparo de lo establecido en el art. 4.3 de la Ley 7/83 de 7 de Octubre, de Descentralización Territorial y Colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, y arts. 77 a 80 de la Ley 6/88 de 25 de Agosto, de Régimen Local, con arreglo a las siguientes

Cláusulas

PRIMERA.- Es objeto del presente Acuerdo establecer el régimen de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cehegín para «la ejecución de las obras de renovación de infraestructura y pavimentación en la carretera B-21 (Gran Vía) y cesión al Ayuntamiento del tramo urbano de la carretera B-21 comprendido entre la carretera C-415 y Camino de San Ginés (P.K. 0,000 al 1,200)», de acuerdo con el proyecto redactado por el Ayuntamiento de Cehegín.

SEGUNDA.- Las obras a realizar, cuyo presupuesto se estima en 1.011.830,71 €, serán las definidas en el proyecto aportado por el Ayuntamiento de Cehegín y serán contratadas y ejecutadas por dicho Ayuntamiento. La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes se compromete a aportar 660.000,00 € de la siguiente manera:

		TOTAL	2005	2006
COMUNIDAD AUTÓNOMA				
DE MURCIA	65,23%	660.000,00	660.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO				
DE CEHEGÍN	34,77%	351.830,71	0,00	351.830,71
TOTAL		1.011.830,71	660.000,00	351.830,71

La parte correspondiente a la Comunidad Autónoma se contraerá con cargo a los créditos de inversiones que para cada ejercicio figuren en dichos años en el programa 513D, «Planificación y Mejoras en la red Viaria» de la Dirección General de Carreteras, con cargo a la partida 14.03.00.513D.76761, proyecto n.º 33108, subproyecto n.º 033108050003, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio indicado.

La cantidad prevista para el ejercicio de 2005, es decir 660.000,00 euros, se pagará anticipadamente, tras la firma del Convenio y la formalización de la cesión al Ayuntamiento del tramo de carretera objeto del proyecto.

TERCERA.- Solicitada por el Ayuntamiento de Cehegín a la Comunidad Autónoma la cesión del tramo de carretera afectado por el Convenio, éste pasará a formar parte del patrimonio viario municipal tras la formalización de la citada cesión.

CUARTA.- El plazo de vigencia del presente Acuerdo será el que transcurra desde su formalización hasta que finalice el plazo de garantía estipulado en el

contrato que se celebre para la ejecución de las referidas obras.

QUINTA.- Las partes intervinientes se someten a la jurisdicción contencioso-administrativa para los litigios que se pudieran suscitar de la ejecución e interpretación del presente Convenio, de acuerdo con el apartado i) del Decreto 56/96, de 24 de Julio.

SEXTA.- El incumplimiento de las Cláusulas del presente convenio, por cualquiera de las partes firmantes, podrá dar lugar a la denuncia y consiguiente resolución del mismo.

SÉPTIMA.- Para el seguimiento de la correcta ejecución del objeto de este convenio, se constituirá una Comisión presidida por el Director General de Carreteras, o persona en la que él delegue, de la que formarán parte un técnico de la citada Dirección General y un representante designado por el Ayuntamiento.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo, por quintuplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, **Joaquín Bascuñana García.**—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín, **José Soria García.**

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

33 Orden Resolutoria del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de 19 de diciembre de 2005, relativa a la aprobación definitiva de la modificación n.º 89 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Torre Pacheco: para reclasificar como suelo apto para urbanizar residencial (AUR) suelo no urbanizable rural (NUB) en el paraje “Los Palomares”. Expte.: 210/04 de Planeamiento.

Con fecha 19 de diciembre de 2005 el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, ha dictado la siguiente Orden Resolutoria:

Primero: Por Orden de esta misma Consejería, de 29 de julio de 2005, y, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Coordinación de Política Territorial en su sesión de 28 de julio de 2005, se suspendió el otorgamiento de aprobación definitiva a la modificación de referencia hasta tanto se subsanaran las deficiencias apuntadas en su antecedente tercero, a saber:

a) Deben quedar garantizadas las conexiones a las redes de infraestructuras (energía eléctrica y telefonía), grafiando las conexiones a las redes existentes,

así como datos y estimaciones que justifiquen la capacidad de todos los servicios, aportando los informes de las compañías suministradoras correspondientes.

b) Los límites del Sector difieren entre los distintos planos de ordenación.

c) En los planos de ordenación propuesta se superpone la reserva de suelo para los SSGG de Espacios Libres con el de SSGG Viario, lo cual supondría una merma de espacios libres en caso de ampliación de la vía. Debe aportarse el plano 12 de las NNSS modificado.

d) La ubicación de los Sistemas Generales difiere de unos planos a otros. Debe señalarse su superficie. Los datos de la ficha deben coincidir con los de la memoria.

e) El proyecto debe estar visado por el Colegio Oficial correspondiente.

f) Se deben recoger las determinaciones de la D.G. de Regadíos y Desarrollo Rural, D.G. de Carreteras, D.G. de Infraestructuras de Turismo, D.G. de Cultura, D.G. de Ordenación del Territorio y Costas; Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena y Confederación Hidrográfica del Segura en lo que sea de aplicación.

Segundo: Mediante oficio de alcaldía de 11 de octubre de 2005, registrado de entrada en esta Consejería 13 de ese mismo mes y año, el Ayuntamiento remite documentación con la pretensión de subsanar tales deficiencias. Y, a la vista de la misma, y, con fecha 3 de noviembre de 2005, el Subdirector General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, emite informe que concluye del siguiente tenor literal:

“Deben quedar garantizadas las conexiones a las redes de infraestructuras, debiendo aportarse los informes correspondientes a suministro de energía eléctrica y telefonía. Debe justificarse el adecuado cumplimiento de lo señalado en el informe de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas, de 22/6/05”.

Tercero: El ayuntamiento, mediante oficio de alcaldía de 7 de noviembre de 2005, registrado de entrada en esta Consejería ese mismo día, remite proyecto de estudio de impacto territorial y oficio por el que se le remite igualmente a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas en subsanación de las deficiencias a las que se hace referencia en el antedicho informe de la Subdirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Cuarto: Con fecha 12 de diciembre de 2005, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas, a la vista del anexo que completa el estudio impacto territorial, emite informe favorable, sin perjuicio de que se elabore un documento que refunda la documentación presentada y al que se le adjuntan copia de los informes sectoriales a los que se hace referencia. Y, a la vista de este último informe, y, con fecha 15 de diciembre de 2005, el Subdirector

General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo emite un último informe, según el cual: “...se considera justificada la viabilidad de la actuación propuesta, y subsanadas las deficiencias señaladas anteriormente, por lo que procede su aprobación definitiva, debiendo presentar un documento refundido que deberá incorporar los informes de las empresas suministradores de energía eléctrica y telefonía para su oportuna toma de conocimiento”.

Y, en base a las siguientes

Fundamentaciones jurídicas

Primera.- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley 10/1995, de 24 de abril, de “Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo”, competía al Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, la aprobación definitiva de las normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal, supramunicipal y regional, así como las normas complementarias de los planes generales, previo informe del Consejo Asesor de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Y, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 y 138 de la posteriormente vigente Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, corresponde al titular de esta Consejería la aprobación de las modificaciones del planeamiento general municipal que afecten a sus elementos estructurales o sistemas generales.

Segunda.- Que, la tramitación municipal de esta Modificación, cumple con los requisitos exigidos en la Sección novena del Capítulo III del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Y, conforme a lo establecido en su artículo 132.3 y 137.b) de la antedicha Ley Regional 1/2001, procede su aprobación definitiva a reserva de subsanación de las deficiencias señaladas en el antecedente cuarto.

Vengo en resolver.

Primero.- Aprobar definitivamente la modificación n.º 89 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Torre-Pacheco: Para reclasificar como suelo apto para urbanizar residencial (AUR) suelo no urbanizable rural (NUB) en el paraje “Los Palomares” a reserva de subsanación de las deficiencias señaladas en el antecedente cuarto, para cuya toma de conocimiento se faculta expresamente al Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Orden y la normativa que pudiera contener el proyecto en el B.O.R.M de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de Junio de 1992, significándole que la presente Orden Resolutoria pone fin a la vía administrativa y, contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente, podrá interponer —previamente al contencioso-administrativo— recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su notificación (o publicación en su caso); no pudiéndose, en este caso, interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que este de reposición sea resuelto expresamente o desestimado presuntamente por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se le haya notificado resolución expresa.

Murcia 23 de diciembre de 2005.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **Manuel Alfonso Guerrero Zamora**.

Consejería de Turismo, Comercio y Consumo

40 **Convenio de Colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Turismo, Comercio y Consumo y el Consorcio Vía Verde del Noroeste, para el Acondicionamiento y Reparación de los edificios del Apeadero del Niño de Mula y la Estación de la Luz.**

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el 22 de diciembre del año dos mil cinco, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consorcio Vía Verde del Noroeste, de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 16 de diciembre del año dos mil cinco, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consorcio Vía Verde del Noroeste, para el acondicionamiento y reparación de los edificios del Apeadero del Niño de Mula y la Estación de la Luz.

Murcia, 27 de diciembre de 2005.—El Secretario General, **Francisco L. Valdés-Albistur Hellín**.

Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consorcio Vía Verde del Noroeste para el Acondicionamiento y Reparación de los edificios del Apeadero del Niño de Mula y la Estación de la Luz

Exponen

I.- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene establecidas las competencias exclusivas en materia de ordenación y promoción del turismo tal y como se deriva de lo establecido en el artículo 10.uno.16 de su Estatuto de Autonomía, aprobado mediante Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio. En su virtud, la Asamblea Regional aprobó la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, texto por el que se viene a desarrollar la referida competencia y que marca las pautas de actuación del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

II.- Establece la referida Ley que la Administración Regional acomodará su actuación, entre otros, a los principios rectores de colaboración y cooperación con las administraciones locales y los agentes económicos y sociales para el desarrollo y ejercicio de las competencias contenidas en la misma.

III.- Mediante Orden de 10 de febrero de 2005 de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo se convocó la concesión de subvenciones a entidades locales con destino a infraestructuras y equipamientos turísticos en el año 2005. En su texto se establece que las ayudas solicitadas se podrán otorgar mediante una subvención de carácter anual o por medio de la formalización de un convenio plurianual. Para optar por este último medio será preciso que:

- La Comunidad Autónoma deba afrontar el pago de la subvención en más de una anualidad, con independencia del plazo de ejecución de las obras.

- Que, en atención a los plazos de ejecución de las obras o trabajos establecidos, éstos deban llevarse a cabo en varias anualidades.

IV.- Con fecha 13 de mayo de 2005 el Consorcio Vía Verde del Noroeste presentó solicitud al amparo de la Orden mencionada para la actuación de "Acondicionamiento y reparación de los Edificios del Apeadero del Niño de Mula y la Estación de la Luz" cuya ejecución está prevista que finalice el día 31 de agosto de 2006.

En consecuencia, las entidades firmantes, sin renuncia a sus competencias, acuerdan suscribir el presente convenio con las siguientes

Cláusulas

Primera.- Objeto del Convenio.

Constituye el objeto del presente convenio establecer las bases de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo y el Consorcio Vía Verde del Noroeste para la actuación de "Acondicionamiento y reparación de los Edificios del Apeadero del Niño de Mula y la Estación de la Luz", de acuerdo con la memoria presentada junto a la solicitud de subvención, que tiene un presupuesto total de doscientos cincuenta y ocho mil novecientos un euros con sesenta y dos céntimos (258.901,62 €).

Segunda.- Obligaciones del Consorcio Vía Verde del Noroeste.

1.- El Consorcio Vía Verde del Noroeste se compromete a la ejecución de las actuaciones citadas en la cláusula anterior, de acuerdo con la documentación técnica aportada junto a la solicitud y sujeta al siguiente calendario:

Inicio de las obras: 1 de septiembre de 2005

Finalización de las obras: 31 de agosto de 2006.

2.- El Consorcio Vía Verde del Noroeste reflejará en las actividades de desarrollo de este Convenio la publicidad institucional de colaboración de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Tercera.- Obligaciones de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

La Consejería de Turismo, Comercio y Consumo se obliga a:

1.- Poner a disposición del Consorcio Vía Verde del Noroeste su apoyo institucional y asesoramiento técnico en la realización de las actuaciones incluidas en el objeto del presente convenio.

2.- Financiar dichas actuaciones de acuerdo con lo establecido en la cláusula siguiente.

Cuarta.- Valoración de las actuaciones previstas.

Las actuaciones previstas en el presente convenio, se valoran en doscientos cincuenta y ocho mil novecientos un euros con sesenta y dos céntimos (258.901,62 €), que se financiarán conjuntamente por la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Consorcio Vía Verde del Noroeste.

La aportación de cada uno de los entes citados será de:

- Consejería de Turismo, Comercio y Consumo: 130.000,00 euros.

- Consorcio Vía Verde del Noroeste: 128.901,62 euros.

Quinta.- Aportaciones de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo.

Las aportaciones de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se efectuarán con arreglo al siguiente cuadro de distribución de anualidades:

<u>ANUALIDADES</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>TOTAL</u>
Aportaciones en euros	65.000,00	65.000,00	130.000,00

La Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia efectuará su aportación en 2005 con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.751D.764.03 "Infraestructura y equipamiento turístico", proyecto 30845 "Plan de Infraestructuras Turísticas, Equipamientos y Servicios Públicos" y las de años sucesivos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes. La anualidad correspondiente al ejercicio 2005, se abonará a la firma del Convenio y el resto conforme al cuadro de anualidades recogido en la presente cláusula, tras la justificación de los fondos percibidos en la anualidad anterior.

Al presente convenio, en cuanto a las aportaciones de la Comunidad Autónoma, le es de aplicación el Capítulo Quinto, del Título II del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Sexta.- Aportaciones del Consorcio Vía Verde del Noroeste

El Consorcio Vía Verde del Noroeste efectuará sus aportaciones con cargo a la aplicación presupuestaria conforme al siguiente cuadro de distribución de anualidades:

<u>ANUALIDADES</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>TOTAL</u>
Aportaciones en euros	8.901,62	120.000,00	128.901,62

Séptima.- Justificación.

El Consorcio Vía Verde del Noroeste deberá justificar, antes del 30 de junio del año siguiente a cada anualidad de vigencia del convenio, la aplicación de la totalidad de los fondos correspondientes a cada anualidad referida en la cláusula quinta, presentando en la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo la siguiente documentación:

a) Memoria en la que se recoja el grado de cumplimiento alcanzado en relación con los objetivos propuestos.

b) Informe escueto por cada actuación.

c) Certificación expedida por el Interventor Municipal u órgano equivalente, en su caso, expresiva de los siguientes extremos:

- Haber sido registrado en contabilidad el ingreso de la subvención concedida.

- Cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos que financiaron la actividad subvencionada, tanto en lo referido al gasto realizado como al pago de éste.

- Importe total de las inversiones o actividades subvencionadas, especificando las entidades que han colaborado en su financiación y cuantía aportada por cada una de ellas, en su caso.

Los justificantes del gasto y su pago deberán realizarse mediante la presentación de los correspondientes documentos acreditativos de los mismos que deberán ajustarse a las normas fiscales y contables o a aquellas que, según su naturaleza, le sean aplicables. Será admisible como justificante del pago la certificación de la Intervención Municipal u órgano equivalente, en su caso, acreditativa de la realización del mismo.

Cuando, por razones debidamente justificadas, no fuera posible cumplir los plazos de ejecución y justificación establecidos, los beneficiarios deberán solicitar de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo, antes del cumplimiento del citado plazo, la ampliación del mismo, con acreditación de la concurrencia de las circunstancias que impidan el referido cumplimiento, indicando cuál es el estado de ejecución técnico y económico del proyecto, así como la fecha prevista de finalización del mismo.

El incumplimiento de la obligación de justificación, conllevará el reintegro de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la aportación de la Comunidad Autónoma.

Octava.- Vigencia.

La vigencia del presente convenio finalizará el 31 de diciembre de 2007, comenzando a regir a partir de la fecha de su suscripción.

Novena.- Comisión de Seguimiento.

1.- Se crea una Comisión de Seguimiento de la ejecución del contenido del convenio que estará

presidida por el Director General de Infraestructuras de Turismo y constará además de los siguientes miembros: Dos representantes de la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo y dos representantes del Consorcio Vía Verde del Noroeste.

Actuará como Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, un funcionario de la Dirección General de Infraestructuras de Turismo nombrado al efecto.

2.- Será competencia de la Comisión de Seguimiento el control periódico del cumplimiento de las actuaciones previstas y aprobadas en relación a su contenido, calendario y presupuesto así como la interpretación y resolución de cuantas dudas y discrepancias puedan surgir en el cumplimiento del convenio.

Décima.- Régimen Jurídico.

El presente convenio tiene carácter administrativo por lo que, cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir entre las partes en cuanto a su interpretación y cumplimiento, será sustanciada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimoprimer.- Resolución del Convenio.

El presente convenio podrá resolverse por alguna de las siguientes causas:

- a) El incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas y obligaciones.
- b) Mutuo acuerdo.
- c) No aprobación por la Comisión de Seguimiento de las actuaciones contempladas en la cláusula octava.
- d) Las demás causas establecidas en la legislación vigente.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia

15275 Notificación a interesados.

Relación de interesados en las reclamaciones económico-administrativas que se mencionan, que han resultado desconocidos o ausentes en la notificación de los trámites que se indican y que se remiten al Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Nombre y apellidos: Gil Megías Juan Cristóbal.

N.º Recla.: 30/81/2002.

Trámite: Notificación fallo.

Domicilio: Murcia.

Lo que se publica a efectos de notificación de los respectivos acuerdos conforme al artículo 86 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 1 de marzo de 1996.

Murcia, 29 de diciembre de 2005.—La Presidenta del Tribunal.

(D.G. 265)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Ciudad Real

15271 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se acuerda la publicación de la solicitud de documentación se relaciona, con la advertencia de que dicha documentación deberá ser aportada en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la citada Ley 30/1992. El plazo para dictar y notificar la resolución podrá ser suspendido cuando deba requerirse subsanación de deficiencias y la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios, así como en el resto de los supuestos del artículo 42.5 de la citada Ley 30/92. Todo ello con independencia de las actuaciones que por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el ámbito de sus competencias procedieran:

N.A.F. N.I.E./C.C.C.: 13102169916

Trabajador/Razón Social: Familia Lacárcel Rodríguez.

Alta Baja/ Varios: Variación código contrato.

Régimen: R.E.A.

Documentación solicitada: Fotocopia compulsada del contrato de trabajo suscrito inicialmente con el trabajador don Francisco Moreno Nielfa, y en su caso, posibles transformaciones del mismo.

N.A.F. N.I.E./C.C.C.: 13101793535

Trabajador/Razón Social: Peña de Caza el Autillo

Alta Baja/ Varios: Variación código contrato.

Régimen: R.E.A.

Documentación solicitada: Fotocopia compulsada del contrato de trabajo suscrito inicialmente con el trabajador don José Ramón Lorenzo Segura, y en su caso, posibles transformaciones del mismo.

Ciudad Real a 14 de septiembre de 2005.—El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Colmenar Pérez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

56 Notificación de resoluciones de recursos de alzada a deudores no localizados.

Por haber resultado infructuosa la práctica de las notificaciones sobre resoluciones de recursos de alzada que después se relacionan, intentadas las mismas según establece el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo que disponen los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley, se hace saber a los interesados que podrán formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14-07-1998), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Expediente: 30/101/2005/00042/0

Nombre/razón social: Manuel Blaya Bascuñana.

Domicilio: Carretera La Ñora, 32.

C.P.: 30009.

Localidad: Murcia.

Acto recurrido: Dil. embargo expte. apremio 30 02 94 00220166.

Resolución: Desestimatoria.

Expediente: 30/101/2005/00025/0

Nombre/razón social: Andrés del Vas Soto (Andrés del Vas, S.A.).

Domicilio: Carretera Nacional 340 «La Hoya».

C.P.: 30816.

Localidad: La Hoya.

Acto recurrido: Expte. apremio 30049000808082.

Resolución: Estimatoria.

Expediente: 30/10/2005/00026/0

Nombre/razón social: Andrés del Vas Soto (Andrés del Vas, S.A.).

Domicilio: Carretera Nacional 340 «La Hoya».

C.P.: 30816.

Localidad: La Hoya.

Acto recurrido: Expte. apremio 30049000808082.

Resolución: Desestimatoria.

El Jefe de la Unidad, Remigio Estébanez Dueñas.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

15206 Proceso número 673/05.

Autos: 673/05.

Materia: Cantidad.

Demandante: Segundo Amable Maliza Maliza.

Demandado: Esclapez Pereñíguez Constructora, S.L.

Cédula de notificación

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso número 673/05 de este Juzgado de lo social seguidos a instancias de Segundo Amable Maliza Maliza, contra Esclapez Pereñíguez Constructora, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Segundo Amable Maliza Maliza, condeno a la Empresa Esclapez Pereñíguez Constructora, S.L., a pagar al demandante la cantidad de mil treinta y tres euros con cuarenta céntimos (1.033,40 euros), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico. Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídanse testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Carlos Contreras. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esclapez Pereñíguez Constructora, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Dado en Cartagena, 21 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Uno de Murcia

15312 Suspensión de pagos 694/2001.

N.I.G.: 30030 1 0101334/2001.

Procedimiento: Suspensión de pagos 694/2001.

Sobre: Suspensión de pagos.

De: Coytasa, Pecoysa.

Procurador: Julián Martínez García, Julián Martínez García.

Contra: Ministerio Fiscal, Fogasa, Trabajadores, Comercial Lonera, Banco Santander Central Hispano, Plásticos Erum, Barclays Bank, S.A., Tejidos 48, S.L., Esade, S.L., Cajamurcia, Muñoz Miralles, S.L., Banco Español de Crédito, Comercial Hilytec, S.L., Maraco Antonio Tomás García y M.^a Luz Grande Escobar, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.,

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, Alfonso Albacete Manresa, Francisco Bueno Sánchez, Francisco Javier Berenguer López, Carlos Jiménez Martínez, Carlos Jiménez Martínez, José Augusto Hernández Foulquié, Francisco Aledo Martínez, Carlos Jiménez Martínez, África Durante León, María Soledad Cárceles Alemán, Carlos Jiménez Martínez.

Doña Macarena Alcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia se ha acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 18 de enero de 2006 a las 11:30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado Poder Notarial Basante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Murcia, 17 de noviembre de 2005.—El/La Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

15305 Ejecución de títulos no judiciales 318/2003.

N.I.G.: 30030 1 0500386/2003

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 318/2003.

Sobre: Ejecución de títulos no judiciales.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Antonio de Vicente Villena

Contra: Ángel Almagro Hernández y cónyuge artículo 541 LEC, «María Fuensanta Barba Alarcón y cónyuge artículo 541 LEC Transportes Ángel Almagro Hernández, S.L.

Doña Paloma Hernández Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 318/03 a instancia de B.S.C.H., S.A. contra Transportes Ángel Almagro Hernández, S.L., Ángel Almagro Hernández y María Fuensanta Barba Alarcón, sobre reclamación de 16.262,70 euros de capital, más sus intereses por 3.019,65 euros y 4.878,81 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana. Doce. Vivienda en la planta cuarta de pisos sexta general, a la derecha conforme se sube la escalera e izquierda visa desde la calle, del edificio en Murcia, en la C/ Alejandro Seiquer, número ocho. Es de tipo B, puerta uno. De superficie tiene noventa y siete metros, ochenta y un decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con terraza lavadero, baño, aseo y terraza exterior. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: frente, el otro piso de esta planta, hueco de ascensor, meseta y caja de escalera y patio de luces; derecha, hueco de ascensor, patio de luces y Don Miguel González; fondo, la casa número diez de la referida calle de comunidad de propietarios; e izquierda, calle Alejandro Seiquer. Anejo: Le corresponde la habitación trastero en la terraza del edificio, señalada con el número ocho, de cuatro metros cuadrados. Linda: frente e izquierda, zona común de la terraza; derecha, la número nueve de doña Mercedes Cayuela Manrique de Lara; y fondo, la casa número diez de la comunidad de propietarios.- Cuota: Seis enteros doscientas treinta milésimas por ciento.

Finca Registral n.º 9.839, libro 107, tomo 2.624 del Registro de la propiedad n.º 1 de Murcia.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. Juan Carlos I N.º 59, Torre Dimóvil, 4.º Izda. , el día 16 de marzo de 2006 a las 10'00 horas de la mañana.

Condiciones de la subasta:

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto n.º 3096 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo

dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente a la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

8. Si no pudiese notificarse el señalamiento de subasta a la parte ejecutada sirva el presente de notificación en forma.

En Murcia a diecinueve de diciembre de dos mil cinco.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

15240 Constitución del acogimiento 1032/2005.

N.I.G.: 30030 1 0901011/2005.

Procedimiento: Constitución del acogimiento 1032/2005.

Sobre: Constitución del acogimiento

De: Dirección General de Familia y Servicios Sociales Servicio Protección de Menores

Contra: Juan Hernández Hernández

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto número 814/05

En Murcia a veintidós de Diciembre de dos mil cinco.

Hechos

Primero. Que por la Entidad Pública competente Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales Servicio Protección de Menores se presentó escrito solicitando la constitución del acogimiento del menor Juan Hernández Hernández, por el matrimonio propuesto por dicha Entidad.

Parte dispositiva

Se constituye el acogimiento familiar preadoptivo sin visitas acogimiento del/a menor Juan Hernández Hernández a favor del matrimonio propuesto por la Entidad Pública, los que asumirán las obligaciones que establece el artículo 173.1 del Código Civil, y demás obligaciones inherentes.

Contra este auto cabe interponer en el Juzgado recurso de apelación en un solo efecto en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Carmen Hernández Morata, madre biológica del menor, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

El presente expediente está exento del pago de tasas, artículo 5.6 de la Ley 7/97 de 21 de octubre.

Murcia a 22 de diciembre de 2005.—El/La Secretario.

—

Primera Instancia número Nueve de Murcia**15241 Adopción 1789/2005.**

Número de Identificación único: 30030 1 0901757/2005.

Procedimiento: Adopción 1789/2005.

Sobre: Adopción

De: Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, Servicio Protección de Menores.

Contra: Antonio Fidaoui.

Cédula de Notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto número 812/05

En Murcia a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Hechos

Primero. Por Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, Servicio Protección de Menores se formuló propuesta para la adopción del menor Antonio Fidaoui por parte del matrimonio propuesto por dicha Entidad Pública quienes tenían acogido familiarmente

al menor, quienes habían sido seleccionados por la Entidad Protectora del menor por reunir las condiciones personales, familiares y sociales y los medios de vida necesarios para estimar la adopción beneficiosa para el menor.

Parte dispositiva

Se acuerda la adopción de don Antonio Fidaoui por el matrimonio propuesto por la Entidad Pública.

Firme este auto, expídanse testimonios del mismos, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil de San Javier y entréguese otro a los solicitantes devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Nezha Fidaoui, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

El presente expediente esta exento del pago de tasas, artículo 5.6 de la Ley 7/97 de 21 de octubre.

Murcia, 21 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Dos de Murcia**15247 Número autos 228/2003.**

N.º Autos: 228/2003

20320

Demandante: Ibermutuamur

Demandado: Teodora Miralles Cano y otros.

Acción: Contra resolución. Inss/Accidente

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social numero Dos de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 228 y 236/03, seguido a instancia de Ibermutuamur contra la Empresa Teodora Miralles Cano y otros, sobre contra resolución Inss/Accidente.

Sentencia numero 497/05

En la Ciudad de Murcia a veintiocho de noviembre de dos mil cinco.

Antecedentes de Hecho

Fundamentos de Derecho

Fallo

1) Desestimar la demanda formulada por Ibermutuamur contra doña Teodora Miralles Cano, Kus

Cafetería, S.L., Inss y Tgss, y en consecuencia declarar que la baja médica de 14-4-00 de doña Teodora Miralles Cano deriva de accidente de trabajo, absolviendo a todos los demandados de las pretensiones deducidas en su contra.

2) Estimar la demanda formulada por doña Teodora Miralles Cano, contra Inss, Tgss, la Empresa Kus Cafetería, S.L., e Ibermutuamur, y declarar a la demandante en situación de Incapacidad Permanente Absoluta para todo trabajo derivada de accidente laboral, condenando a Ibermutuamur a estar y pasar por ello y a que abone a la actora una pensión mensual del 100 de su base reguladora con efectos de 24-1-02, más las mejoras y revalorizaciones oportunas; se absuelve a Inss y Tgss sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria; se absuelve a la Empresa Kus Cafeterías, S.L.,

Notifíquese esta Sentencia a las partes, a las que se hará saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social.

Y en cuanto a la condenada al pago (en el caso de que el recurrente sea la Empresa demandada) que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el Fallo se contrae, en la cuenta establecida por este Juzgado de lo Social en la O.P. del Banesto, c.c. número 3093.0065.228.03, en esta Capital, sita en Avda. Libertad s/n, Edf. Clara, acreditándolo mediante el oportuno resguardo. Asimismo deberá efectuar un depósito de ciento cincuenta con veinticinco euros (veinticinco mil pesetas), en la misma Entidad Bancaria, c.c. número 3.093.0067.228.03.

Se advierte a las partes recurrentes y recurridas que deberán hacer constar en los escritos de interposición del Recurso y de Impugnación del mismo, un domicilio en la Sede de la Sala de lo Social, antes indicada, a efectos de notificación para dar cumplimiento al artículo 196 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demanda, la Empresa Kus Cafetería, S.L. que últimamente tuvo su domicilio en esta Ciudad y demás partes interesadas, en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado según previenen los arts. 281 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y para su exposición en el Tablón de Anuncios de este Juzgado de lo Social número dos de Murcia.

Dado en Murcia a diecinueve de diciembre de dos mil cinco.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Seis de Murcia

15207 Demanda 829/2005.

N.I.G.: 30030 4 0005968/2005.

N.º Autos: Demanda 829/2005.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Sánchez María Gracia López, INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Costura Europea, S.A.

Cédula de citación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 829/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ibermutuamur, contra la empresa Sánchez María Gracia López, INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Costura Europea, S.A., sobre Seguridad Social, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 24 de enero de dos mil seis a las 10:15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Sánchez María Gracia López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en Murcia a 20 de diciembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

15244 Reclamación de cantidad. Autos número 913/05-JC.

Número autos: 913/05-JC.

Materia: Cantidad.

Demandante: María Carmen Andreu Amorós.

Demandado: Explotaciones Forestales Quiñonero, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Carmen Andreu Amorós contra Explotaciones Forestales Quiñonero, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número 913/05 se ha acordado citar a Explotaciones Forestales Quiñonero, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2006 a las 10,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número sito en debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Explotaciones Forestales Quiñonero, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 21 de diciembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.

—

De lo Social número Siete de Murcia

15243 Reclamación de cantidad 914/05.

Demandante: María Carmen Andreu Amorós.

Demandado: Explotaciones Forestales Quiñonero, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Carmen Andreu Amorós contra Explotaciones Forestales Quiñonero, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número 914/05 se ha acordado citar a Explotaciones Forestales Quiñonero, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de enero de 2006 a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número sito en debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Explotaciones Forestales Quiñonero, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 21 de diciembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.

—

De lo Social número Siete de Murcia

15205 Ejecución 35/2005.

N.I.G.: 30030 4 0000259/2005

28200

Número Autos: Demanda 40/2005 .

Número ejecución: Ejecución 35/2005.

Materia: Ordinario.

Demandado: Restaurante Frenería, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado arriba expresada, se ha dictado en fecha 3-11-05 auto despachando ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por don Jacinto Ventura Espacio contra Restaurante Frenería, S.L., por un importe de 1.020,00 euros de principal mas 163,20 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la/s demandada/s que puedan existir en el domicilio obrante en auto sito en Calle Frenería Núm.. 12, Murcia, en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios al Juzgado Decano de Murcia y Decanato autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad.

Expídase testimonio del presente, que servirá de mandamiento en forma para la practica de la diligencia de embargo para la Comisión Judicial de este Juzgado.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 100.000 ptas. por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Notifíquese la presente resolución al ejecutante y posponer su notificación a la ejecutada hasta tanto hasta la efectiva traba de lo embargado y a fin de asegurar su efectividad (artículo 54.3 LPL).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Restaurante Frenería, S.L., expido el presente que firmo en Murcia a diecinueve de diciembre de dos mil cinco.

La Secretario, Concepción Montesinos García.

De lo Social número Siete de Murcia

15204 Procedimiento demanda 960/2005.

N.º Autos: 960/05 - j.a.

Materia: Cantidad

Diligencia. En Murcia a diecinueve de diciembre de dos mil cinco.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, por si la diligencia de citación resultara negativa a la empresa New Stylo M. Madrid, S.L, remítase edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Cédula de notificación

Dofia Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 960/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Fernández Seguí contra la empresa New Stylo M. Madrid, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.S.ª la Secretaria Judicial

Sña Concepción Montesinos García

En Murcia a diecinueve de diciembre del dos mil cinco

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete sito en Murcia, C/ Batalla de las Flores, 3 Entlo. el día veinte de febrero del 2006 a las 12:30 horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a New Stylo M. Madrid, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a diecinueve de diciembre de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Cuatro de San Javier

15315 Verbal desahucio falta pago 195/2005.

N.I.G.: 30035 1 0401538/2005

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 195/2005.

Sobre: Otras materias

De: José Luis Guirao Ballester.

Procuradora: Teresa Fontcuberta Hidalgo.

Contra: Steve Marrow

Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de San Javier.

Juicio Verbal desahucio falta pago 195/2005.

Parte demandante: José Luis Guirao Ballester.

Parte Demandada: Steve Marrow

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de San Javier

Procedimiento: Juicio verbal desahucio número 195/2005

Sentencia: 00147/2005

En la ciudad de San Javier a uno de diciembre de dos mil cinco.

Vistos por doña Eva María Algar García, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de San Javier, los presentes autos de Juicio verbal de desahucio por falta de pago de la renta número 195/2005, promovido por don José Luis Guirao Ballester, representado por la Procuradora Sra. Foncuberta y asistido por la Letrada Dña. Belén Saura García; contra don Steve Marrow, declarado en rebeldía.

Antecedentes de hecho

Primero. Por el Procuradora Sra. Foncuberta, en la representación acreditada, se presentó demanda de juicio verbal de desahucio por falta de pago de rentas arrendaticias contra don Steve Marrow en la que, tras exponer los hechos y los fundamentos de Derecho que consideró aplicables, terminó suplicando al Juzgado que dictase sentencia por la que se declare resuelto el contrato de arrendamiento concertado entre las partes y se ordene el desahucio del demandado, dejando libre y expedita la vivienda sita en San Pedro del Pinatar, C/ Jara Carrillo n.º 12, apercibiéndole de su lanzamiento en caso contrario y a su costa, y se le condene a abonar a la actora la cantidad de 3.612,04 euros en concepto de rentas debidas, vencidas y no pagadas, más las que posteriormente se devenguen hasta la fecha de la sentencia; y todo ello con imposición de las costas causadas.

Segundo. Admitida a trámite la demanda, se acordó convocar a las partes en legal forma al oportuno juicio verbal, que se celebró con el resultado que consta en el acta correspondiente.

Tercero. Que la actora se ratifica en su demanda y especifica que la cantidad debida por el demandado hasta la fecha asciende a 5.592,4 euros, reclamando tal cuantía, más intereses y costas. Que no comparece al acto la parte demandada, por lo que continúa el juicio en su rebeldía.

Cuarto. En la tramitación de este procedimiento se han observado todas las prescripciones legales.

Fundamentos de derecho

Primero. Por la parte actora se formula pretensión de desahucio por falta de pago de la renta y reclamación de cantidad adeudada en concepto de renta e intereses, además de la que resulte hasta la fecha de la sentencia, fundamentada en la causa de resolución del contrato de arrendamiento prevista en el artículo 27 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, solicitando que se

declare resuelto el contrato de arrendamiento concertado entre las partes y se ordene el desahucio del demandado, dejando libre y expedita la vivienda sita en San Pedro del Pinatar, C/ Jara Carrillo n.º 12 apercibiéndole de su lanzamiento en caso contrario y a su costa, y se le condene a abonar a la actora la cantidad de 5.592,4 euros en concepto de rentas debidas, vencidas y no pagadas hasta la fecha, más el interés legal del dinero.

Del examen de la prueba practicada, resulta acreditada la existencia de un contrato de arrendamiento de vivienda concertado entre demandante (arrendador) y demandado (arrendatario) en fecha 1 de septiembre de 2001, en el que pactan el abono por el arrendatario de una renta mensual de 55.000 ptas. (330 euros), siendo que el demandado abandona la vivienda alquilada y deja de pagar los recibos a partir de agosto de 2004, por lo que de conformidad con lo prevenido en el artículo 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, en relación con el artículo 27.2 a) y los artículos 440.3 y 442 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y dada la inasistencia del demandado a la vista, procede estimar íntegramente la demanda condenándolo al desalojo de la vivienda arrendada con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, así como al abono de las cantidades adeudadas.

Segundo. Que conforme al artículo 440.3 LEC, en caso de no atender al desahucio voluntariamente, se apercibe al demandado que se practicará la diligencia de lanzamiento el día 20 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas, tal y como se acuerda en Providencia de fecha 28 de septiembre de 2005.

Tercero. En lo referente a la imposición de costas, de conformidad con el artículo 394 LEC procede aplicar el criterio del vencimiento.

En atención a lo expuesto y vistos los preceptos citados y los demás de general y pertinente aplicación

Fallo

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador/a Sra. Foncuberta, en nombre y representación de don José Luis Guirao Ballester contra don Steve Marrow, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes y en consecuencia haber lugar al desahucio solicitado, debiendo el demandado dejar libre y expedita la vivienda sita en San Pedro del Pinatar, C/ Jara Carrillo n.º 12 a disposición de la actora, con apercibimiento de lanzamiento a la fuerza y a su costa en caso contrario el día 20 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas; Apercibiendo al demandado que si hubiese en el inmueble que ha de entregarse cosas que no sean objeto del título, se considerarán bienes abandonados a todos los efectos.

Y debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de cinco mil quinientos noventa

y dos euros con cuarenta céntimos (5.592,4 euros) de principal, más el interés legal del dinero; y todo ello con expresa imposición de las costas causadas.

Notifíquese a las partes, advirtiéndoles que esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación, previa acreditación por escrito de haber satisfecho las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas, según lo dispuesto en el artículo 449 de la LEC.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se a Steve Marrow a fin de notificación de sentencia, bajo los apercibimientos legales oportunos.

En San Javier a siete de diciembre de dos mil cinco.—El/La Secretario Judicial.

—

De lo Social número Tres de San Javier

15242 Juicio de faltas 425/2005.

Juicio de faltas 425/2005.

N.I.G.: 30035 2 0302313/2005.

Procurador: Sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado.

Representado: Dolores Campos Llamas.

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 425/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo absolver a Dolores Campos Llamas como autor responsable de una falta de amenazas con imposición de las costas de oficio».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Dolores Campos Llamas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en San Javier, 20 de diciembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Elche

15208 Procedimiento número 575/2005.

Don Luis Ruiz Herrero, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Elche.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento con el número 575/2005 sobre Procedimiento Social Ordinario, a instancia de Mostafa Solo, contra Maglo Técnicos de Construcción de Murcia, S.L., y Fogasa en cuyas actuaciones se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que, estimando la demanda formulada por don Mostafa Solo contra Maglo Técnicos de Construcción de Murcia, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 1.019,67 euros con el desglose y por los conceptos que figuran en el relato fáctico; suma que se incrementará en el 10% de interés anual por mora. Ello, sin perjuicio, de la responsabilidad que, en su caso, pudiera recaer en el Fondo de Garantía Salarial en caso de insolvencia de la demandada.

Notifíquese la presente a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la parte demandada Maglo Técnicos de Construcción de Murcia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndole que las siguientes comunicaciones podrán hacerse en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan la forma de Auto o Sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Elche a 22 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Tres de Granada

15245 Ejecución 146/2005.

Procedimiento: Ejecución 146/2005.

N.I.G.: 1808744S20040004644

De: Joaquín Lozano Hidalgo

Contra: Athos Grupo Maquinaria, S.L.

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Granada.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 146/2005 a instancia de la parte actora don Joaquín Lozano Hidalgo contra Athos Grupo Maquinaria, S.L., sobre Ejecución se ha dictado Resolución de fecha 14-4-05 del tenor literal siguiente.

Parte dispositiva.

S.S.^a ltma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por la suma de 4.022,71 euros en concepto de principal, más la de 800 euros calculadas para intereses y gastos y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo. Librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de esta Capital a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada. Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen. Requiérase al ejecutado para que de conformidad con lo establecido en el artículo 589.1 de la L.E.C., manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué títulos, ello con apercibimiento de las sanciones pecuniarias previstas en dicho precepto.- Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.- Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el ltmo/a. Sr. don Eloy López Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de Granada. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Athos Grupo Maquinaria, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Granada, a 12 de diciembre de 2005.—El/La Secretario/a Judicial.

Togado Militar Territorial número Veintidós de San Fernando (Cádiz)

15193 Abandono de destino.

Wilman Fernando Rodas Cabrera, con Número de Identificación de Extranjero X-4.482.064, hijo de Wilman Antonio y Fanny del Cisne, natural de Ecuador, nacido el día 25 de diciembre de 1985, con domicilio conocido en Totana (Murcia) en la Calle Calasparra, 135-1, inculpa-do en las Diligencias Preparatorias 22/49/05 de los de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número Veintidós de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando, Población Militar de San Carlos, Edificio Los Mixtos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

En San Fernando, 20 de diciembre de 2005.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

15188 Aprobada modificación del servicio de abastecimiento de agua potable 2006

Visto el acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Abanilla del día 21 de noviembre de 2005, así como la Orden de 23 de diciembre de 2005 de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, por la que se autorizan las nuevas tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en Abanilla para el año 2006, y la Fórmula para la revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable en Abanilla por incremento del precio de venta de agua que acordó la Mancomunidad de Canales del Taibilla cuya modificación se aprobó por el Ministerio de Medio Ambiente el 20 de diciembre de 2005, las nuevas tarifas a aplicar desde el 1 de enero de 2006 serán las siguientes:

Cuota de Servicio:

Cuota de servicio uso doméstico:

11,810000 euros/m³

Cuota de servicio uso industrial:

15,000000 euros/m³

Cuota de consumo uso doméstico:

De 0 a 8 m³/ trimestre:

0,503556 euros/m³

De 9 a 25 m³/ trimestre:

0,770727 euros/m³

De 26 a 40 m³/ trimestre:

1,027562 euros/m³

De 41 a 60 m³/ trimestre:

1,284508 euros/m³

De 61 a 75 m³/ trimestre:

1,541343 euros/m³

Más de 75 m³/ trimestre:

1,900979 euros/m³

Cuota de consumo uso industrial:

De 0 a 25 m³/ trimestre:

0,770727 euros/m³

De 26 a 60 m³/ trimestre:

1,027562 euros/m³

De 61 a 75 m³/ trimestre:

1,284508 euros/m³

Más de 75 m³/ trimestre:

1,644144 euros/m³

Mantenimiento de contadores y acometidas:

Mantenimiento de contadores y acometidas:

1,970000 euros/m³

Abanilla, 27 de diciembre de 2005.—El Alcalde-Presidente, Fernando Molina Parra.

Abarán

114 Expediente administrativo.

Habiéndose acordado en sesión celebrada en día 27 de junio de 2005, por el Pleno Municipal, iniciar expediente administrativo tendente a la creación de una sociedad mercantil de capital íntegramente municipal para la promoción del suelo, vivienda y recursos naturales de Abarán, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 97 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en Materia de Régimen Local, se exponen al público la Memoria Técnica de dicha sociedad, por plazo de treinta días naturales, durante lo cuales, los particulares y Entidades podrán formular observaciones.

Abarán a 23 de diciembre de 2005.—El Alcalde.

Alcantarilla

15287 Ordenanza reguladora de las medidas de prevención, asistencia y control en materia de consumo de bebidas alcohólicas del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia).

Doña María Encarnación González Sáez, Secretaria General del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia),

Certifico: Que la ordenanza reguladora de las Medidas de Prevención, Asistencia y Control en Materia de Consumo de Bebidas Alcohólicas del Ayuntamiento de Alcantarilla, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 27 de setiembre de 2005, ha estado expuesta al público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 234 de fecha 10 de octubre de 2005, por plazo de treinta días, desde el 10 de octubre de 2005 al 15 de noviembre de 2005, ambos inclusive.

Que según informe emitido por el Jefe de Sección de Atención al Ciudadano, encargado del Registro General de Entrada de Documentos del Ayuntamiento, consta que, consultados los asientos de dicho Registro durante el plazo indicado, no se encuentra que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a dicho expediente.

Y para que conste en el expediente, a los efectos establecidos en el artículo 49, párrafo 2.º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido este certificado en Alcantarilla, 15 de noviembre de 2005.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Exposición de motivos

Considerando lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Constitución Española, la Declaración sobre principios rectores sobre la reducción de la demanda de drogas aprobada por la Asamblea General de la ONU de 8-10 de junio de 1998, el Plan de Acción de la Unión Europea en materia de drogas para el periodo 2000-2004 y la Estrategia Nacional sobre Drogas para el período 2000-2008, aprobada por Real Decreto 1.911/1999, de 17 de diciembre, la prevención del consumo de bebidas alcohólicas, principalmente con personas menores de edad, se constituye en el elemento impulsor del contenido de la presente Ordenanza, a cuyos efectos se establecen las obligaciones preventivas y prestacionales del Ayuntamiento de Alcantarilla, así como algunas prohibiciones y limitaciones tanto en cuanto a la venta y dispensación, en general, de bebidas alcohólicas, como en cuanto a su consumo, y también con relación a la publicidad y otras formas de promoción de las mismas.

La Constitución Española dentro de los principios rectores de la política social y económica contiene los principios y directrices que inspiran la acción administrativa y en su artículo 43.2, en relación a la protección de la salud, expone que corresponde a los Poderes Públicos organizar y tutelar la salud a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Asimismo, conforme al artículo 43.3 de la Constitución, los Poderes Públicos deberán facilitar la adecuada utilización del ocio, y en su artículo 45 reconoce el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado, así como el deber de conservarlo, debiendo estos Poderes velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, para proteger y mejorar la calidad de vida.

Resultado de esta preocupación generalizada de los Poderes Públicos ante el fenómeno social que representa el consumo de drogas, y de sus consecuencias para la vida ciudadana, con especial atención a los menores, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia promulgó la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social. En el ámbito de las competencias que otorga a los Ayuntamientos en su artículo 42 y de las que, para la imposición de las sanciones en los supuestos del citado artículo, apartado 1, letras a), b), c), y e), en relación con el artículo 16, la Ley atribuye en su artículo 50.2 a los Alcaldes, procede que, en correlación con las infracciones tipificadas en la misma, se gradúen las correspondientes sanciones y, al mismo tiempo, se establezca el uso racional de los espacios públicos que permita un uso y disfrute por todos los ciudadanos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y tranquilidad.

En este marco, y dentro de las competencias atribuidas por la legislación vigente a los Ayuntamientos,

en materia de atención primaria a la salud, servicios sociales, reinserción social y políticas de intervención en la actividad privada para adecuarla a fines de interés público, se dicta la presente Ordenanza, la cual, priorizando la política preventiva en relación a niños y jóvenes, introduce medidas para regular los mecanismos de control, así como las prohibiciones y limitaciones de las actividades promocionales, publicitarias, de suministro, venta y consumo de estas sustancias. También pretende dotar de un marco estratégico con capacidad de detectar e intervenir sobre los adolescentes y jóvenes consumidores de alcohol, con el objetivo de reducir los riesgos y daños secundarios al consumo y/o reducir al mínimo el consumo, permitiendo un desarrollo completo de la persona.

La presente Ordenanza pretende desarrollar las competencias municipales en las materias con incidencia en el consumo abusivo de alcohol, debido a los altos índices de consumo que se vienen alcanzando en la población, y lo que es más preocupante, entre los jóvenes cada vez a edad más temprana, según los últimos estudios de ámbito nacional. A esto hay que añadir la existencia de una percepción de riesgo reducida por parte de la población hacia esta sustancia, que da lugar a que su consumo se incremente dando lugar a problemáticas diversas, en el ámbito del hogar, la convivencia vecinal o el incremento de los accidentes de tráfico, con la consiguiente pérdida de vidas humanas sobre todo entre los más jóvenes.

A los efectos de esta Ordenanza, y en el marco de la misma, tienen la consideración de droga institucionalizada, las bebidas alcohólicas de cualquier graduación, como sustancias capaces de generar dependencia y efectos nocivos para la salud, la seguridad y el bienestar de las personas.

Mención aparte merece lo que ha dado en denominarse fenómeno del «botelleo», tanto por lo que supone como conducta de riesgo en un amplio sector de jóvenes, como por el impacto medio ambiental que produce. En efecto, las reuniones masivas de jóvenes en calles, plazas y jardines públicos, con el alcohol como elemento «vehiculizador», constituyen en sí mismas un fenómeno de moda, una situación de riesgo añadido por la percepción de accesibilidad al alcohol y por el efecto de contagio social que produce. No podemos dejar de referir en este punto la persistencia de lo que podríamos llamar contaminación múltiple que tiene lugar con demasiada frecuencia cuando se utiliza de manera masiva la vía pública como lugar de esparcimiento juvenil en el conocido habitualmente con el término tan expresivo de «botelleo». Se habla de contaminación múltiple porque, en mayor o menor medida, engloba todas las formas conocidas de contaminación, al generar grandes cantidades de residuos, ruidos insoportables para la ciudadanía y hasta formas de contaminación visual. Este fenómeno adquiere dimensiones muy preocupantes y buena prueba de ello es la importancia

que paulatinamente adquiere en los medios de comunicación y entre los vecinos afectados. Ha dejado de ser un problema menor porque además empieza a incidir de forma apreciable en algunas formas de criminalidad. El consumo masivo de hachís y/o alcohol y otras sustancias, muchas veces entre menores que requieren tratamiento médico inmediato, los daños a empresarios de hostelería con rotura de cristales y situaciones no deseadas de cierre para preservar la integridad de sus negocios, los frecuentes altercados con los agentes de la Autoridad y vigilantes de seguridad privada, las agresiones motivadas por la ingesta excesiva de alcohol, los daños producidos en el mobiliario urbano y los numerosos delitos de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas con toda clase de resultados lesivos, constituyen todo un elenco que debe promover la búsqueda de soluciones razonables que impidan el crecimiento de un fenómeno extraordinariamente pernicioso.

El municipio de Alcantarilla no es ajeno a este fenómeno, que no sólo incentiva el consumo abusivo de alcohol desde edades tempranas, sino que constituye una actividad juvenil especialmente nociva para la convivencia ciudadana, en materia de salubridad pública y en los derechos de los vecinos al descanso y a la calidad de vida.

La presente Ordenanza se estructura en tres títulos. En el primero se establecen los objetivos fundamentales de la misma, así como la normativa estatal y autonómica en que se fundamenta. En el segundo, denominado «de las actuaciones de prevención y asistencia», se articulan todas aquellas medidas de orientación, información, educación y asistencia, para la corrección y prevención de todas aquellas conductas que incentivan el consumo abusivo de alcohol. En el título tercero, denominado «de las actuaciones de intervención y control», se articulan todas aquellas medidas limitativas de las actuaciones de los particulares que incentivan el consumo abusivo de este tipo de bebidas. En este título, se establece en primer lugar, lo que podría denominarse el estatuto jurídico de los establecimientos públicos del municipio de Alcantarilla con incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas. A estos efectos, se pretende recoger en un texto único, de fácil manejo, la normativa estatal y autonómica reguladora de la materia, a efectos de fomentar su aplicación y conocimiento por los titulares de los establecimientos y por los vecinos del municipio, así como regular y desarrollar, mediante la presente Ordenanza, todas aquellas facultades de actuación de competencia municipal. Esta normativa está constituida básicamente por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, la Ley sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social y la Ley de protección del medio ambiente de la Región de Murcia. Una de las novedades más importantes, recogida en la presente Ordenanza, es la tipificación del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, al tratarse de una actividad que afecta a la salubridad pública y al derecho de los ciudadanos al descanso. Esta medida se

contempla como la más adecuada y eficaz para atajar el llamado fenómeno del «botelleo» y se fundamenta jurídicamente en la habilitación legal establecida por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local que modifica la Ley 7/1985 de Régimen Local, que establece la competencia municipal para tipificar, como infracción administrativa, en defecto de normativa sectorial específica, todas aquellas conductas que produzcan una perturbación relevante de la convivencia que afecte a la tranquilidad o al ejercicio de derechos legítimos de otras personas. Asimismo se tipifican conductas relacionadas con el fenómeno del «botelleo» y que afectan igualmente a la tranquilidad de los vecinos, tales como orinar en la vía pública u oír música en la vía pública, a través de las radios o equipos de sonido instalados en el interior de los vehículos. Por otra parte, y considerando la política preventiva como la vía más adecuada para erradicar las conductas abusivas del consumo de alcohol, se establece la posibilidad de que los jóvenes de hasta 25 años puedan sustituir, previo consentimiento, las sanciones pecuniarias impuestas, por medidas reeducativas que tendrán como objetivo fundamental que los jóvenes del municipio puedan conocer y comprender los efectos perniciosos del consumo abusivo de bebidas alcohólicas y su repercusión en la comunidad de vecinos. Asimismo, se recoge la responsabilidad solidaria de los padres, a efectos de que ejerzan con responsabilidad sus funciones de salvaguarda del derecho a la salud de sus hijos y el derecho al descanso de los vecinos, medida que tiene su fundamento jurídico en lo dispuesto en el artículo 130 de la ley 30/1992.

TÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

Capítulo I

Ámbito material

Artículo 1. Objeto.

La presente Ordenanza tiene por objeto el desarrollo y articulación, en un instrumento jurídico unitario, de la normativa reguladora de las actividades públicas y privadas con incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas, en el ámbito de las competencias que corresponden al Ayuntamiento de Alcantarilla, de acuerdo con la legislación estatal y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como regular el marco de la actuación municipal para la protección de la salud pública contra la venta, dispensación o suministro de bebidas alcohólicas, por cualquier medio, y su consumo en espacios y vías públicas.

Artículo 2. Sistema de Fuentes.

El marco normativo que articula y desarrolla esta Ordenanza municipal, está constituido por:

1.- Normativa estatal:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la ley 57/2003 de 16 de diciembre, de modernización del Gobierno Local, y demás disposiciones reglamentarias, que establece la competencia municipal, en el marco de la legislación sectorial, en materia de protección de la salubridad pública y en materia de participación en la gestión de la atención primaria a la salud. Asimismo establece como competencia mínima municipal, la competencia en materia de Servicios Sociales, así como la potestad sancionadora en relación a todas aquellas conductas que afecten a la tranquilidad y al ejercicio de derechos legítimos de los vecinos del municipio.

- Ley 3/1986, de 14 de abril de Medidas Especiales en materia de Salud Pública.

- Ley 14/1986, de 23 de abril, General de Sanidad.

- Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales.

- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

- Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

- R.D. 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

- R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

- Decreto de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

2.- Normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

- Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos.

- Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre Drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

- Circular nº 2/94, sobre horario de cierre para los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas, modificada por Resolución de 9 de junio de 1996, de la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

- Ley 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia.

Asimismo, y desde un punto de vista procedimental, resulta de aplicación lo dispuesto en la

Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, así como el Real Decreto 1.398/1993 de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza, serán de aplicación las disposiciones estatales y autonómicas reguladoras de la materia.

Capítulo II

Ámbito de aplicación

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

1. Cualquier actividad de venta, dispensación o suministro, por cualquier medio, de bebidas alcohólicas que se lleve a cabo en los bienes de uso público municipal, estará sujeta a la obtención de la previa licencia municipal en los términos que determina el capítulo IV del reglamento de bienes de las entidades locales (Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio), reglamento de servicios de las corporaciones locales (Decreto de 17 de junio de 1955) y la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de protección del medio ambiente de la Región de Murcia.

2. Como norma general, las licencias para el ejercicio de tal actividad sólo se otorgarán a los titulares de licencias municipales de apertura de establecimientos públicos definidos en el reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas (R.D. 2816/1982, de 27 de agosto), y la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de protección del medio ambiente de la Región de Murcia.

3. Excepcionalmente, con motivo de especiales eventos o fiestas tradicionales, se podrá autorizar la venta y suministro de bebidas alcohólicas mediante el empleo de barras auxiliares o portátiles, dependientes de los establecimientos públicos mencionados en el punto anterior, así como en otras instalaciones desmontables.

4. En consonancia con el artículo 16.1., de la Ley 6/97, de 22 de octubre, queda totalmente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en las vías y espacios públicos del término municipal de Alcantarilla, salvo en los lugares y supuestos a que se refieren los apartados anteriores.

Capítulo III

Objetivos

Artículo 4. Objetivos.

Constituyen objetivos de la presente Ordenanza: el establecimiento de medidas de prevención y asistencia, y de intervención y control, sobre

las actividades relacionadas con el consumo de bebidas alcohólicas.

1. Constituyen medidas de prevención y asistencia:

a) La regulación de las medidas y acciones municipales para la aplicación de una política eficaz contra el consumo abusivo de alcohol, fomentando la reducción de la oferta y la demanda, por ser una de las principales drogas institucionalizadas.

b) La sensibilización ciudadana sobre los riesgos derivados del consumo de alcohol, promoviendo un modelo de sociedad que incentive hábitos saludables de vida.

c) El fomento de medidas preventivas directas sobre el sector infantil y juvenil, con la implicación de las demás instituciones intervinientes en la etapa formativa, que faciliten la elección de modelos de vida saludables.

d) La prevención con carácter general del consumo abusivo de bebidas alcohólicas en el ámbito territorial del municipio.

Las actuaciones de prevención y asistencia se desarrollarán en el marco del programa «Alcalid, Alcantarilla libre de drogas» u otros análogos.

2. Constituyen medidas de intervención y control:

a) La sujeción a licencia municipal de apertura de actividades con incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas, recogidas en los Anexos de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de protección del medio ambiente de la Región de Murcia y en el nomenclátor del reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

b) La delimitación de los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos con incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas, así como la concreción de las actividades que pueden desarrollar los titulares de los mismos en relación a la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

c) La fijación de un régimen sancionador, en relación a aquellas actividades y conductas con incidencia en el consumo abusivo de bebidas alcohólicas, por incumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

TÍTULO SEGUNDO

De las acciones de prevención y asistencia

Capítulo I

Medidas preventivas y de asistencia

Artículo 5. De la información, orientación y educación.

1. La Administración Municipal facilitará a los residentes en el término municipal asesoramiento y orientación sobre la prevención del consumo abusivo de alcohol y, en su caso, del tratamiento de las situaciones

de adicción y de los problemas derivados del consumo abusivo de bebidas alcohólicas, a través del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

2. Con tal fin promoverá e impulsará campañas informativas que conciencien sobre los efectos del consumo abusivo de alcohol a fin de modificar hábitos y actitudes en relación con su consumo. Estas campañas divulgativas se dirigirán a grupos diana de la población, enfatizando los efectos positivos de la no ingestión abusiva de alcohol.

3. Se dispensará una protección especial en este campo a los niños y jóvenes, y población general, para ello se reforzarán las acciones en el ámbito de la información, formación, educación para el ocio, etc., que tiendan a lograr los indicados fines preventivos en este colectivo, preferentemente mediante programas preventivos basados en el conocimiento de la realidad en la que se va a intervenir, coordinados por la Administración competente y realizados conjuntamente por los técnicos municipales de drogodependencias, y Centros Escolares, Culturales, Deportivos y todas aquellas instituciones que dispongan de infraestructuras destinadas a un público compuesto principalmente por menores de 18 años.

4. El Ayuntamiento, desde el Plan Municipal sobre Drogas, promoverá actuaciones de sensibilización, educativas y formativas que potencien entre los niños y jóvenes, y la población en general el valor de la salud en el ámbito individual y social.

5. Se dotarán de los dispositivos y medios necesarios de intervención sobre las conductas desarrolladas por los jóvenes menores de dieciocho años relacionadas con el consumo de alcohol en la vía pública.

6. En el campo del asociacionismo, el Ayuntamiento promocionará, con igual finalidad, las asociaciones y entidades que trabajen en drogodependencias y facilitará su participación e integración en los programas que en el campo de la prevención el Ayuntamiento realice.

Artículo 6. Participación ciudadana.

1. En el ámbito de sus competencias, el Ayuntamiento de Alcantarilla adoptará las medidas adecuadas de fomento de la participación social y el apoyo a las instituciones sin ánimo de lucro que colaboren con el mismo en la ejecución de los programas de prevención y que contribuyan a la consecución de los objetivos de esta Ordenanza.

2. Las acciones informativas y educativas, y cuantas otras medidas se adopten en este campo por el Ayuntamiento, se dirigirán a los funcionarios del Cuerpo de Policía Local, mediadores sociales, sector de hostelería y ocio, etc., a fin de favorecer la colaboración de los mismos en el cumplimiento del fin pretendido.

3. El Ayuntamiento potenciará y apoyará a todas aquellas asociaciones, entidades e instituciones sin

ánimo de lucro que realicen actuaciones tendentes al cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ordenanza.

4. La Oficina Municipal de Información al Consumidor facilitará a los vecinos la información necesaria para que los consumidores y usuarios conozcan y ejerciten sus derechos en materia de consumo de bebidas alcohólicas, y asimismo mediará en los conflictos que, en su caso, puedan surgir entre particulares. Las personas que se sientan dañadas por el incumplimiento de esta Ordenanza podrán formular quejas y reclamaciones a través del Registro General de entrada de documentos del Ayuntamiento. La Oficina de Información al Consumidor les asesorará y, en su caso, se procederá al inicio de la pertinente actuación inspectora municipal.

5. El área de Servicios Sociales podrá ser consultado, en relación a todas aquellas medidas y actuaciones con incidencia en la prevención y asistencia en materia de bebidas alcohólicas, a efectos de facilitar la participación ciudadana en su confección y programación.

6. Corresponderá al área de Bienestar Social la coordinación de todas las actuaciones municipales con incidencia en la prevención y asistencia en materia de consumo de bebidas alcohólicas, a efectos de lograr una acción unitaria en esta materia.

TÍTULO TERCERO

De las acciones de intervención y control

Capítulo I

De los establecimientos públicos, de los espectáculos públicos y actividades recreativas con especial incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas

Artículo 7. Ámbito Subjetivo.

1. A efectos de lo dispuesto en la presente Ordenanza, se entiende por establecimientos públicos con especial incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas, los establecimientos de hostelería y esparcimiento recogidos en el nomenclátor del Reglamento General de Policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, y en el anexo II de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que sujeta su apertura al trámite previo de calificación ambiental.

2. De conformidad con lo anterior, queda sujeta a previa licencia municipal, que incluirá el trámite preceptivo de calificación ambiental, la apertura, modificación o ampliación de las siguientes actividades clasificadas: discotecas, restaurantes, cafés, cafeterías, bares, quioscos-bar (fijos o móviles), y cualesquiera establecimientos que presenten identidad sustancial de uso con los anteriores.

3. En las autorizaciones y licencias de actividad o de apertura de los establecimientos públicos

sometidos a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como en los supuestos de modificaciones o alteraciones de las mismas, se hará constar, además de los datos del titular y de la denominación establecida en el nomenclátor para la actividad que corresponda, el período de vigencia de la licencia, el aforo de personas permitido y el horario de apertura y cierre aplicable al establecimiento, de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de los horarios oficiales.

4. Los locales o lugares de suministro y venta de bebidas alcohólicas, deberán disponer, junto con la licencia de apertura, de una autorización municipal expresa de venta o dispensación de bebidas alcohólicas. La falta de esta autorización supondrá la extinción de la licencia de apertura y el cese del establecimiento. Asimismo, dispondrán de un plazo de seis meses, desde la entrada en vigor de esta Ordenanza, para solicitar la citada autorización de venta de bebidas alcohólicas.

5. Los establecimientos públicos, sujetos al reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, deberán disponer en lugar visible de un documento expedido por el órgano municipal competente, en el que figurarán el nombre comercial, actividad, NIF o CIF del titular, aforo máximo autorizado y horario de apertura y cierre.

Artículo 8. De las actividades autorizadas en establecimientos públicos con especial incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas.

De conformidad con el reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, los establecimientos públicos con especial incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas podrán desarrollar las siguientes actividades:

a) Restaurantes: Podrán servir al público en mesas situadas en el local o, previa autorización municipal, que devengará la tasa por ocupación de la vía pública, en terrazas o zonas accesibles desde su interior, bebidas y comidas recogidas en la carta. Así pues estará prohibido a este tipo de establecimientos servir comidas y bebidas fuera de sus instalaciones, salvo con la citada autorización.

A los efectos previstos en este apartado estarán asimilados a los restaurantes, los mesones, tabernas, hamburgueserías, pizzerías y cualesquiera otros de naturaleza análoga.

b) Autoservicios: Podrán servir al público bebidas y platos elegidos por éstos para su consumición en mesas situadas en el local, y previa autorización municipal, que devengará la tasa por ocupación de la vía pública, en terrazas o zonas accesibles desde su interior. Así pues, estará prohibido a este tipo de establecimientos servir comidas y bebidas fuera de sus instalaciones, salvo con la citada autorización.

c) Cafeterías: Podrán servir al público café e infusiones y otras bebidas, así como en su caso aislada o conjuntamente, helados y platos combinados para ser consumidos en mesas instaladas dentro del propio local, o previa autorización municipal, que devengará la tasa por ocupación de la vía pública, en terrazas o zonas contiguas al establecimiento que sean accesibles desde su interior. Así pues, estará prohibido a este tipo de establecimientos servir comidas y bebidas fuera de sus instalaciones, salvo con la citada autorización.

d) Bares: Podrán servir al público bebidas y, en su caso, tapas frías o calientes para ser consumidas en la barra y en mesas del propio local o al aire libre, y previa autorización municipal que devengará la tasa por ocupación de la vía pública, en terrazas o zonas contiguas al establecimiento que sean accesibles desde su interior. Así pues estará prohibido a este tipo de establecimientos servir comidas y bebidas fuera de sus instalaciones, salvo con la citada autorización.

e) Bares-quiosco: Podrán servir al público bebidas y comidas envasadas industrialmente para ser consumidas al aire libre en vías públicas o zonas de dominio público, en las proximidad de los mismos y con las limitaciones establecidas en esta Ordenanza.

f) Pubs y bares con música: Podrán servir al público, bebidas y en su caso, tapas frías o calientes para ser consumidas en el interior del local o previa autorización municipal, que devengará la tasa por ocupación de la vía pública, en terrazas o zonas accesibles desde su interior. Así pues, estará prohibido a este tipo de establecimientos servir comidas y bebidas fuera de sus instalaciones, salvo con la citada autorización.

g) Discotecas: Podrán ofrecer al público, mayor de 16 años, situaciones de ocio, diversión y esparcimiento mediante la consumición de bebidas y música pregrabada, bailable en los espacios específicamente acotados en su interior. El máximo volumen sonoro en ningún caso podrá superar 85 dB.(A), medidos en el centro de la pista o pistas de baile del establecimiento.

h) Discotecas de Juventud: Podrán ofrecer, a menores de 16 años, situaciones de ocio, diversión o esparcimiento mediante la consumición de bebidas sin graduación alcohólica alguna y música pregrabada, bailable en los espacios específicamente acotados en su interior. A tal fin, estará prohibido el acceso a estos establecimientos a personas mayores de 16 años.

i) Salas de fiesta: Podrán ofrecer al público mayor de 16 años situaciones de ocio, diversión o esparcimiento mediante la consumición de bebidas y música pregrabada, bailable en los espacios específicamente acotados en su interior. El máximo volumen sonoro en ningún caso podrá superar 85 dB.(A), medidos en el centro de la pista o pistas de bailes del establecimiento.

Capítulo II

Del régimen de apertura y cierre de los establecimientos públicos con incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas

Artículo 9. Del régimen general de horarios.

1. Se establece el siguiente régimen horario de cierre de los locales con incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas:

a) Establecimientos de hostelería y restauración, excepto pubs y bares con música: 1,30 horas (del 1/10 al 31/05) y 3,00 horas (del 1/06 al 30/09).

b) Establecimientos de hostelería y restauración, con licencia municipal de apertura de pubs y bares con música: 2,30 horas (del 1/10 al 31/05) y 3,30 horas (del 1/06 al 31/09).

c) Establecimientos de esparcimiento, excepto discotecas de Juventud: 4,00 horas (del 1/10 al 31/05) y 5,00 horas (del 1/06 al 30/09).

d) Establecimientos de esparcimiento con licencia municipal de apertura de discoteca de juventud: 24,00 horas.

2. Los viernes, sábados y vísperas de festivo, los establecimientos relacionados en el apartado anterior, podrán cerrar media hora más tarde de los horarios especificados.

3. El horario de apertura y cierre de los establecimientos de atracciones recreativas, de actividades deportivas, culturales y sociales, recintos de ferias y verbenas populares, será el previsto en la correspondiente autorización administrativa.

4. La apertura al público de los establecimientos de hostelería y restauración con licencia municipal de apertura de pubs y bares con música, así como los establecimientos de esparcimiento, en ningún caso podrá producirse antes de las 12,00 horas del día. Los restantes establecimientos públicos sometidos a la presente Ordenanza no podrán abrirse al público antes de las 6,00 horas del día.

5. A partir de la hora de cierre establecida, el responsable del local o de la organización del espectáculo público vigilará el cese de toda actividad, música, juego o actuación en el local y no se servirán más consumiciones. Tampoco se permitirá la entrada a más personas y se encenderán todas las luces del local para facilitar el desalojo, debiendo quedar totalmente vacío de público veinte minutos después del horario permitido, salvo las discotecas, salas de fiestas con espectáculo y pase de atracciones, que dispondrán de cuarenta y cinco minutos para su desalojo.

Artículo 10. Facultades municipales en materia de horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos.

1. El Alcalde-Presidente de la Corporación podrá ampliar, mediante Bando municipal, con carácter excepcional u ocasional, los horarios generales de cierre de establecimientos públicos durante la celebración de fiestas locales, Semana Santa, Navidad y otras fiestas de carácter tradicional del municipio. Estas modificaciones de carácter temporal deberán ser comunicadas a la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia y al órgano competente en la materia de la Comunidad Autónoma, al menos con una antelación de siete días hábiles a la fecha en que entren en vigor.

2. A estos efectos, con carácter taxativo, se entenderán por fiestas locales y de carácter tradicional las establecidas oficialmente por el Ayuntamiento de Alcantarilla.

3. A efectos de esta Ordenanza, se entiende por Navidad el período comprendido entre el 23 de diciembre al 6 de enero, y por Semana Santa, desde el Domingo de Ramos al Domingo de Resurrección. En ambos supuestos, la facultad de ampliación prevista en el apartado 1 del presente artículo no podrá superar en 2 horas los horarios generales de cierre de los establecimientos públicos.

4. El Ayuntamiento podrá, mediante Ordenanzas específicas, declarar zonas acústicamente saturadas, a efectos de limitar los horarios generales previstos en la presente Ordenanza hasta un máximo de 2 horas, y establecer, en su caso, distancias mínimas entre locales destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas.

Artículo 11. Límite horario para servir bebidas o comidas en zonas contiguas a los establecimientos públicos.

Se establece como límite horario para el desarrollo de su actividad por parte de establecimientos públicos, en terrazas o zonas contiguas al aire libre del establecimiento, el del horario de cierre de aquél, de acuerdo con lo establecido en la presente Ordenanza, sin que en ningún caso pueda exceder de las 01,00 horas. El establecimiento dispondrá de 20 minutos, después de la hora máxima indicada, para la retirada de los elementos propios de su actividad de la citadas zonas, debiendo llevarlo a cabo en las condiciones que ocasionen las menores molestias posibles a los vecinos del lugar.

Artículo 12. De los horarios especiales.

Previa petición de los interesados, ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se podrán autorizar horarios especiales que supongan una ampliación de los previstos en la presente Ordenanza, en los supuestos y de conformidad con el procedimiento establecido en la Circular nº 2/94, por la que se regulan los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Capítulo III

De las actividades comerciales con incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas**Artículo 13. Ámbito subjetivo.**

1. A efectos de la presente Ordenanza, se entiende por actividades comerciales con incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas, aquellas en las que estando autorizada la venta no este autorizado el consumo en el interior del establecimiento y, en concreto, las siguientes: supermercados, tiendas de artículos varios de alimentación, tiendas de conveniencia y otros establecimientos análogos.

2. La apertura de estos establecimientos queda sujeta a licencia municipal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. No obstante, la apertura de estas actividades no estará sujeta al trámite previo de calificación ambiental, excepto las establecidas en el anexo III de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de protección del medio ambiente de la Región de Murcia.

3. La instalación o ampliación de grandes establecimientos comerciales y de establecimientos comerciales de descuento duro, requerirá la obtención de licencia comercial específica conforme a lo establecido en la Ley 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia, con carácter previo a la solicitud de las licencias municipales de instalación, apertura y obras. En caso de que se solicitare cualquiera de estas licencias, se suspenderá su tramitación hasta tanto se acredite el otorgamiento de la licencia comercial específica.

4. El otorgamiento de la licencia corresponderá a la Dirección General competente en materia de comercio.

5. Asimismo las actividades relacionadas con la venta y consumo de alcohol en la vía pública, en días de fiesta patronal o festejos populares, deberán contar con la correspondiente licencia municipal.

Artículo 14. De las actividades que pueden desarrollar los establecimientos comerciales.

1. Estos establecimientos podrán ejercer la actividad de venta de artículos varios, de alimentación y bebidas, de conformidad con lo que establezcan sus licencias específicas.

2. Queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas en los siguientes establecimientos comerciales: quioscos, locales asimilados a quioscos y otros establecimientos análogos.

Artículo 15. Del régimen horario de los establecimientos comerciales.

El horario de apertura y cierre de locales comerciales será libremente acordado por cada comerciante respetando el máximo de 72 horas semanales en días laborales.

Artículo 16. Régimen de libertad horaria.

1. Tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público, los establecimientos de venta de reducida dimensión, que dispongan de una superficie útil para la exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, que tengan la consideración de pequeña y mediana empresa.

2. Asimismo, tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público, las tiendas de conveniencia. Se entenderá por establecimientos o tiendas de conveniencia aquellas que con una extensión útil no superior a quinientos metros cuadrados, permanezcan abiertos al público, al menos dieciocho horas al día y distribuyan su oferta, en forma similar, entre libros, periódicos y revistas, artículos de alimentación y artículos varios.

3. Todos los establecimientos, con régimen de libertad horaria, deberán cumplir la prohibición de venta y suministro de bebidas alcohólicas durante el horario comprendido entre las 22 horas y las 8 horas del día siguiente.

Artículo 17. Límite horario para la venta de bebidas alcohólicas.

1. Queda prohibida la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas, realizada a través de establecimientos en los que no está autorizado el consumo, los de carácter ambulante y la efectuada a distancia, durante el horario comprendido entre las 22 horas y las 8 horas del día siguiente. El incumplimiento de este horario supondrá la extinción de la licencia de apertura y el cese del establecimiento.

2. Esta limitación horaria se exigirá tanto para los nuevos establecimientos como para los ya existentes.

3. A efectos de aplicación del presente precepto, se entiende que los establecimientos en los que esté autorizado el consumo, pueden seguir sirviendo bebidas para su consumo en el interior del local hasta su hora de cierre, no pudiendo vender en ningún caso y a ninguna hora, bebidas para su consumo en el exterior del local, excepto en terrazas en la vía pública debidamente autorizadas y dentro del horario previsto en esta Ordenanza.

4. El Ayuntamiento podrá establecer excepciones a esta limitación horaria durante la celebración de fiestas locales, Semana Santa, Navidad y otras fiestas de carácter tradicional, especificando las zonas a las que serían de aplicación y el régimen horario previsto en tales casos.

Capítulo IV**De la actuación inspectora****Artículo 18. Vigilancia e inspección.**

1. La Policía Local y los Servicios Técnicos Municipales competentes, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, estarán facultadas para investigar, inspeccionar, reconocer y controlar todo tipo de locales e instalaciones a efectos de verificar

el cumplimiento por sus titulares de las limitaciones, obligaciones y prohibiciones establecidas en la presente Ordenanza.

2. Cuando se aprecie algún hecho que se estime pueda constituir infracción a los preceptos de la presente Ordenanza, se extenderá la correspondiente denuncia o acta si procede, consignando los datos personales del presunto infractor y los hechos o circunstancias que puedan servir de base para la incoación, si procede, del correspondiente procedimiento sancionador. En el supuesto de que la competencia para sancionar corresponda a otra Administración Pública, la denuncia o el acta original se remitirá a la misma a la mayor brevedad.

3. Los titulares, gerentes, encargados o responsables de la actividad sometida a control municipal vendrán obligados a prestar la ayuda y colaboración necesaria para la realización de la labor inspectora referida a la comprobación del cumplimiento de los preceptos de esa Ordenanza, incurriendo en infracción de ésta quienes mediante oposición activa o por simple omisión entorpezcan, dificulten o impidan el desarrollo de dicha labor.

4. Las funciones inspectoras se potenciarán, especialmente, respecto del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, en materia de establecimientos de hostelería, esparcimiento y locales comerciales con especial incidencia en el consumo de bebidas alcohólicas.

Capítulo V**Prohibiciones y limitaciones a la publicidad, venta y consumo de bebidas alcohólicas****Artículo 19. De las limitaciones a la publicidad.**

1. De conformidad con la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, se prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas:

a) En los medios de televisión, cuando su graduación alcohólica sea superior a 20 grados centesimales.

b) En aquellos lugares en los que esté prohibido su venta o consumo y en particular en el mobiliario urbano municipal y en los Centros y dependencias municipales, así como en las fachadas de los edificios o en la vía pública.

c) En los Centros Docentes, centros de menores, los de carácter recreativo y otros análogos destinados a menores de 18 años.

d) En las áreas de Servicios de autovías y autopistas.

e) En las instalaciones deportivas públicas y privadas.

f) Con ocasión o mediante patrocinio de actividades deportivas, educativas y aquellas dirigidas a menores.

g) La efectuada a través de aparatos de megafonía, como altavoces y otros análogos.

2. Queda prohibida cualquier campaña, sea como actividad publicitaria o no publicitaria dirigida a menores de dieciocho años que induzca directa o indirectamente al consumo de bebidas alcohólicas.

3. En ningún caso podrán utilizarse voces o imágenes de menores de dieciocho años, o de jóvenes que puedan suscitar dudas sobre su mayoría de edad, para ser utilizados como soportes publicitarios de bebidas alcohólicas.

4. No deberá asociarse el consumo de alcohol a una mejora del rendimiento físico o psíquico, a la conducción de vehículos o al manejo de armas, ni dar la impresión de que dicho consumo contribuye al éxito social o sexual. Tampoco podrá asociarse este consumo a prácticas educativas, sanitarias o deportivas.

5. La promoción pública de bebidas alcohólicas en el término municipal de Alcantarilla, mediante ferias, exposiciones, muestras y actividades similares, será realizada en espacios diferenciados cuando tenga lugar dentro de otras manifestaciones públicas. Se permitirá el acceso a menores, exclusivamente cuando estén acompañados de personas mayores de edad bajo su responsabilidad.

Artículo 20. De las prohibiciones en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas.

1. Queda prohibido, en relación a la venta y consumo de bebidas alcohólicas:

a) La venta o suministro a menores de 18 años, así como permitirles el consumo dentro de los establecimientos.

A estos efectos, los titulares, encargados, empleados o responsables de los establecimientos podrán solicitar de sus clientes, con respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, los documentos acreditativos de su edad cuando ésta le ofrezca dudas razonables.

b) El consumo en las vías y espacios públicos, salvo lo dispuesto en la presente Ordenanza relativo al consumo de terrazas, ferias, festejos y eventos al aire libre.

c) La venta y el consumo en los centros docentes, centros de menores, los de carácter recreativo y otros análogos destinados a menores de 18 años.

d) La venta y el consumo de bebidas alcohólicas superiores a 20 grados centesimales en los centros sanitarios, dependencias de las Administraciones públicas, hospitales y clínicas, así como en las instalaciones deportivas, en las áreas de servicio y gasolineras o estaciones de servicio ubicadas en las zonas colindantes con las carreteras y gasolineras ubicadas en el núcleo urbano.

e) La venta a domicilio de bebidas, sin perjuicio del reparto o distribución o suministro de los adquiridos o encargados por los consumidores en establecimientos comerciales autorizados para la venta al público.

f) La venta, suministro y consumo, realizada a través de establecimientos en los que no está autorizado el consumo, los de carácter ambulante y la efectuada a distancia, durante el horario comprendido entre las 22 horas y las 8 horas del día siguiente.

g) La venta ambulante de bebidas alcohólicas, con carácter general, salvo autorizaciones específicas en el marco de la Ordenanza municipal de venta ambulante fuera de establecimiento permanente, sin que la autorización pueda rebasar el límite horario establecido en el apartado anterior.

h) El consumo en las vías y espacios públicos, salvo lo dispuesto en la presente Ordenanza relativo al consumo en terrazas al aire libre, y en ferias, festejos y eventos al aire libre. No obstante, queda prohibido el consumo en las vías y espacios públicos, con carácter general, cuando afecte de forma directa y relevante a la tranquilidad ciudadana.

i) La venta o suministro de bebidas en los establecimientos de hostelería, para ser consumidas en el exterior de la vía pública, salvo en los servicios de terrazas u otras instalaciones con la debida autorización municipal, que devengarán la tasa municipal por ocupación de la vía pública.

j) La existencia de mostradores, ventanas o huecos que hagan posible el despacho de bebidas a personas situadas en la vía pública.

k) La venta de alcohol en descampados, ríos, menderos, sin la solicitud y obtención previa de la correspondiente autorización municipal.

2. La expedición de bebidas alcohólicas mediante máquinas automáticas de venta sólo podrá realizarse en lugares cerrados, y se hará constar en su superficie frontal la prohibición de venta o suministro de bebidas alcohólicas a menores de edad.

Artículo 21. Del régimen especial de las fiestas tradicionales, festejos y eventos al aire libre.

1. Las actividades relacionadas con la venta y consumo de alcohol en la vía pública en días de fiesta patronal, festejos populares o eventos al aire libre, a través de mostradores o instalaciones desmontables, deberán contar con la correspondiente licencia municipal. La autorización se concederá en el marco de las licencias concedidas para ocupar los diferentes espacios del recinto ferial, o los espacios públicos en que se realicen eventos al aire libre.

Su concesión o denegación se ajustará a su normativa específica, así como a los requisitos y condiciones establecidos en la presente Ordenanza.

2. Por razones de seguridad, en aquellos espectáculos multitudinarios, como conciertos u otros eventos similares, que se celebren con autorización municipal e incluyan la posibilidad de dispensar bebidas alcohólicas, éstas se servirán en vasos de plástico, no permitiendo en ningún caso envases de cristal, vidrio, así como latas o similares.

Capítulo VI

Del régimen de infracciones y sanciones**Artículo 22. De las infracciones en materia de venta, dispensación, suministro y consumo de bebidas alcohólicas.**

Constituyen infracciones administrativas, en el marco de las prohibiciones establecidas en la presente Ordenanza y de conformidad con la Ley 6/1997, de 22 de octubre, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social, las siguientes:

1. Son infracciones leves:

a) El consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública y la infracción de las prohibiciones previstas en el artículo 20.1 apartados d) y f) de la presente Ordenanza,. A estos efectos, los Agentes de la Policía Local podrán proceder, de inmediato, a intervenir los instrumentos utilizados, ya sean objetos, puestos, tenderetes, envases conteniendo bebidas alcohólicas expuestas para su venta o que se consuman y que determinen la comisión del hecho sancionable, al objeto de verificar su contenido y posterior destrucción. Esta intervención de materiales no tendrá carácter de sanción, siendo compatible con la imposición de la sanción que corresponda.

b) No colocar, de forma visible al público, cartel o anuncio indicativo de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

c) Venta o suministro de bebidas alcohólicas a través de máquinas automáticas en lugares no permitidos o sin autorización, salvo que esta conducta se encuentre prevista como infracción grave.

d) Venta, dispensación o suministro de bebidas alcohólicas en lugares no permitidos o sin autorización, salvo que esta conducta se encuentre prevista como infracción grave.

e) Cualquier otro incumplimiento prescrito en la presente Ordenanza que no se tipifique como infracción grave o muy grave.

2. Son infracciones graves:

a) La venta, dispensación o suministro, gratuitos o no, por cualquier medio, de bebidas alcohólicas a menores de 18 años y la infracción de las prohibiciones previstas en el artículo 20.1. a), de la presente Ordenanza.

b) La venta o suministro de bebidas alcohólicas a través de máquinas automáticas en centros de enseñanza o destinados a menores de 18 años, así como la infracción de lo dispuesto en el artículo 19.1 apartados a), c), d), f), de la presente Ordenanza, en materia de publicidad.

c) La venta, dispensación o suministro de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en centros de educación infantil, primaria, secundaria, especial y demás centros docentes o de enseñanza, o en locales destinados a menores de 18 años.

d) La negativa absoluta o resistencia a facilitar información, o a prestar la colaboración a la acción inspectora, así como el falseamiento o inexactitud de la información y/o documentación suministrada.

e) La reincidencia en la comisión de más de una infracción leve en el término de un año. No se tendrán en cuenta a estos efectos las infracciones relativas al incumplimiento de las obligaciones de consumo.

f) La venta o suministro de bebidas en los establecimientos de hostelería, para ser consumidas en el exterior de la vía pública, salvo en los servicios de terrazas u otras instalaciones con la debida autorización municipal, que devengarán la tasa municipal por ocupación de la vía pública.

g) La existencia de mostradores, ventanas o huecos que hagan posible el despacho de bebidas a personas situadas en la vía pública.

h) La venta, suministro y consumo, realizada a través de establecimientos en los que no está autorizado el consumo, los de carácter ambulante y la efectuada a distancia, durante el horario comprendido entre las 22 horas y las 8 horas del día siguiente.

3. Son infracciones muy graves:

a) Aquellas que supongan un grave perjuicio para la salud de los usuarios en el ámbito de aplicación de la Ley 6/97.

b) La resistencia, coacción, amenaza, represalia, desacato o cualquier otra forma de presión ejercida sobre las autoridades sanitarias o sus agentes.

c) Iniciar, prestar o desarrollar servicios o actividades de prevención, asistencia e integración social en establecimientos, centros o servicios no autorizados o por personal no cualificado legalmente.

d) Aquellas que siendo concurrentes con otras infracciones graves sirvan para facilitar y/o encubrir su comisión.

e) La reincidencia en la comisión de infracciones graves.

Artículo 23. De las sanciones aplicables a las anteriores infracciones.

1. Las infracciones tipificadas en el artículo anterior serán sancionadas:

a) Las infracciones leves, con multa de hasta 1.202 euros.

b) Las infracciones graves, con multa de 1.203 euros hasta 12.000 euros.

c) Las infracciones muy graves, con multa de 12.001 euros hasta 60.000 euros.

2. La aplicación del presente marco sancionador se ajustará a los principios establecidos en la Ley 6/1997, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social, correspondiendo el ejercicio de la potestad sancionadora a los órganos municipales competentes.

3. No obstante, cuando la Autoridad municipal tuviera conocimiento de la comisión de una infracción de las tipificadas como muy graves por la Ley 6/97, de 22 de octubre, dará traslado de las actuaciones a la Autoridad competente para su sanción.

Artículo 24. De la graduación en la imposición de sanciones.

1. La graduación de las sanciones será proporcionada a la infracción cometida y se ajustará a los siguientes criterios:

- a) Trascendencia social y perjuicios causados.
- b) Riesgo para la salud, individual o colectiva.
- c) Posición del infractor en el ámbito social.
- d) Beneficio obtenido.
- e) Grado de intencionalidad.
- f) Perjuicio causado a menores de edad.
- g) La reincidencia.

2. La cuantía de las sanciones previstas en el artículo anterior se entiende establecida en función de la naturaleza de las distintas infracciones, de modo que las mismas podrán reducirse ante la concurrencia de circunstancias atenuantes que justifique el denunciado o aumentarse ante las circunstancias agravantes contempladas en el apartado anterior, especialmente el perjuicio causado a menores de edad y la reincidencia.

3. Para la apreciación de la reincidencia se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Si la reincidencia se produce en la comisión de una infracción leve, ésta se considerará como grave, sancionándose por el doble de la cuantía de la sanción correspondiente prevista como leve.

b) Si la reincidencia se produce en la comisión de una infracción grave, ésta se considerará como muy grave y se propondrá su sanción por el doble de la cuantía de la sanción correspondiente prevista como grave, remitiéndose las actuaciones al órgano correspondiente para su imposición, con propuesta, en su caso, de suspensión de la licencia municipal de apertura hasta de seis meses.

4. El plazo para apreciar la reincidencia será de un año desde que se impuso la primera sanción, adquiriendo ésta firmeza en vía administrativa, con independencia de los recursos que en vía contencioso administrativa pudiera llegar a interponer el interesado.

Artículo 25. De las infracciones tipificadas en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Constituyen infracciones en el marco de lo dispuesto en la presente Ordenanza y en el reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas, las siguientes:

1. Infracciones leves:

a) No encontrarse en el establecimiento público el documento acreditativo de la licencia municipal de apertura y,

en su caso, la autorización de funcionamiento de la actividad o del espectáculo

b) No exponer en lugares visibles desde el exterior, así como en el billete de entrada o localidad, los folletos o propaganda de los establecimientos destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas, cuando así fuese exigible, la expresión «Prohibida la entrada a menores de edad».

2. Infracciones Graves:

a) La apertura o funcionamiento de establecimientos públicos, fijos o no permanentes, destinados a la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas, careciendo de las correspondientes licencias o autorizaciones.

b) La dedicación de los establecimientos públicos a la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas distintos de aquellos para los que estuviesen autorizados, así como excederse en el ejercicio de tales actividades, de las limitaciones fijadas en las correspondientes autorizaciones.

c) La modificación de las condiciones técnicas de los establecimientos públicos, sin haberse obtenido previamente la correspondiente autorización administrativa.

d) El incumplimiento de los horarios permitidos de apertura y cierre de establecimientos públicos destinados a espectáculos públicos o a actividades recreativas.

Artículo 26. De las sanciones aplicables a las anteriores infracciones.

1. Apercibimiento o multa de hasta 750 euros para infracciones leves.

2. Multa de 751 euros a 1.500 euros para infracciones graves.

3. El Alcalde-Presidente será competente para imponer las sanciones pecuniarias previstas en el artículo anterior cuando el espectáculo o la actividad recreativa de que se trate únicamente se encuentre sometida a autorización municipal.

Asimismo el Alcalde-Presidente será competente en las mismas condiciones para imponer las sanciones de suspensión y revocación de las autorizaciones municipales que hubieren concedido y la clausura de establecimientos públicos.

4. Sanciones Accesorias:

a) Sin perjuicio de las sanciones pecuniarias previstas en el apartado anterior, la corrección de las infracciones previstas en este artículo podrán llevar aparejada las siguientes sanciones accesorias:

b) Incautación de los instrumentos o efectos utilizados para la comisión de las infracciones.

c) Suspensión de las licencias de apertura y autorizaciones municipales, hasta 2 años para infracciones graves.

d) Inhabilitación para realizar la misma actividad hasta un año para las infracciones graves.

e) Revocación de las autorizaciones.

5. Decretada la clausura de un establecimiento dedicado a espectáculos públicos o a actividades recreativas, únicamente procederá la interrupción de la ejecución de dicha sanción cuando, previa autorización administrativa otorgada a solicitud del propietario, se acredite que en los mismos se va a desarrollar una actividad económica distinta de las que son objeto del reglamento general de policía de espectáculo públicos y actividades recreativas. En tal supuesto, el tiempo durante el cual se desarrolle la mencionada actividad no será computado a los efectos del cumplimiento de la sanción.

6. En los casos de reincidencia en el incumplimiento de los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos, la suspensión y la clausura podrá ser de hasta cinco años por infracciones graves.

7. Las sanciones se graduarán atendiendo a las circunstancias de la infracción, a la gravedad, a su trascendencia, a la capacidad económica del infractor, a la intencionalidad, a la reiteración, a los daños y a los beneficios ilícitamente obtenidos. La aplicación del presente cuadro sancionador se ajustará en cuanto a personas responsables de las infracciones, responsabilidad derivada de la infracción, prescripción y caducidad, procedimiento a seguir, medidas provisionales y anotaciones de infracciones y sanciones, a lo dispuesto en el reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

8. De conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, los órganos competentes del Ayuntamiento remitirán a los de la Administración autonómica copia o, en su caso, extracto comprensivo de los procedimientos sancionadores que se inicien en la aplicación del cuadro sancionador establecido en el presente precepto, dentro de los diez días siguientes a la fecha de adopción del acuerdo de iniciación de los mismos.

Artículo 27. De las infracciones tipificadas conforme a los criterios básicos establecidos en la legislación de Régimen Local.

Constituyen infracciones administrativas en el marco de la presente Ordenanza y, de conformidad con los criterios básicos de antijuridicidad y graduación establecidos en el título XI de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de modernización del Gobierno Local, las siguientes:

1. Infracciones leves:

a) Orinar en las vías y espacios públicos.

b) En general, realizar en la vía pública y otras zonas de concurrencia pública, actividades como cantar,

proferir gritos, hacer funcionar aparatos de radio, televisores, instrumentos o equipos musicales, mensajes publicitarios, altavoces independientes o dentro de los vehículos, que por su intensidad o persistencia generen molestias a los vecinos que, a juicio de los Agentes de Policía Local, resulten estridentes, molestos e inadmisibles, incumpliendo lo establecido en la Ordenanza para la Protección del medio ambiente frente al ruido del Ayuntamiento de Alcantarilla. Ésta podrá determinar la paralización inmediata de dicha actividad o la inmovilización del vehículo o precintado del aparato del que procediera el foco emisor.

c) La publicidad de bebidas alcohólicas mediante la colocación de carteles, pegatinas y otros medios de reproducción gráfica análogos en el mobiliario urbano municipal, en las fachadas de los edificios o en la vía pública.

d) La publicidad de bebidas alcohólicas o de espectáculos públicos o actividades recreativas en los que se consuman bebidas alcohólicas, por mecanismos de megafonía tales como altavoces o medios técnicos análogos, salvo autorización expresa, cuando genere una perturbación leve o indirecta de la tranquilidad de los vecinos.

2. Infracciones graves:

a. La realización de las actividades previstas en el artículo 27.2.b) cuando generen una perturbación grave, directa y relevante de la tranquilidad ciudadana.

b. La publicidad de bebidas alcohólicas o de espectáculos públicos o actividades recreativas en los que se consuman bebidas alcohólicas, por mecanismos de megafonía tales como altavoces o medios técnicos análogos, salvo autorización expresa, cuando genere una perturbación grave, directa y relevante de la tranquilidad de los vecinos.

c. La venta o suministro de bebidas alcohólicas de cualquier graduación en quioscos, locales asimilados a quioscos y otros establecimientos análogos.

Artículo 28. Del régimen de sanciones aplicables a las anteriores infracciones.

1. Las infracciones tipificadas en el artículo anterior se sancionarán con las siguientes multas:

a) Las infracciones leves se sancionarán con multa de hasta 750 euros.

b) Las sanciones graves se sancionarán con multa de 751 euros hasta 1.500 euros.

2. Para guardar la debida adecuación entre la gravedad del hecho constitutivo de la infracción y la sanción aplicada, se aplicarán los criterios previstos en el artículo 24 de la presente Ordenanza.

Artículo 29. De la prescripción de las infracciones y sanciones tipificadas en el artículo 27 de la presente Ordenanza.

1. Las infracciones graves prescribirán a los dos años y las leves al año.

2. Las sanciones impuestas por faltas graves prescribirán a los dos años y las impuestas por faltas leves al año.

3. En cuanto a la caducidad del procedimiento sancionador, se estará a lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 14 de enero, y en el Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto.

Artículo 30. Responsabilidad.

1. Serán responsables, de las infracciones tipificadas en esta Ordenanza, las personas físicas y jurídicas que las hayan cometido aún a título de simple inobservancia.

2. No obstante, cuando sea declarada la responsabilidad de un menor de edad por la comisión de las infracciones tipificadas en esta Ordenanza, responderán con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, por este orden, en razón al incumplimiento de la obligación impuesta a los mismos que conlleva el deber de prevenir la infracción que se imputa a los menores.

La responsabilidad solidaria quedará referida estrictamente a la pecuniaria derivada de la multa impuesta, que podrá ser moderada por la autoridad sancionadora.

3. Cuando se trate de las infracciones leves, tipificadas en la presente Ordenanza, previo consentimiento de las personas referidas en el apartado anterior, podrá sustituirse la sanción económica de la multa por otras medidas reeducadoras que podrán consistir en prestaciones en beneficio de la comunidad o la asistencia a programas de tipo educativo, formativo, cultural u otros análogos.

4. Las prestaciones se realizarán, según los casos, bajo la dependencia directa de un supervisor, nombrado por el área municipal responsable de la actividad, que podrá ser la de Cultura, Deporte, Juventud, Jardines, Medio Ambiente o Servicios Sociales. Las prestaciones podrán consistir en tareas de colaboración como: la adecuación de jardines y espacios públicos, la asistencia a personas de la tercera edad o discapacitados, la realización y colaboración en actividades deportivas y culturales u otras análogas.

5. En ningún caso las prestaciones en beneficio de la comunidad podrán consistir en tareas propias del personal del Ayuntamiento, o de entidades o empresas dependientes del mismo. El supervisor habrá de emitir un informe en el que se constate la efectiva realización de la prestación, a satisfacción de la persona responsable.

6. El tiempo de duración de la prestación será proporcional y adecuado a la cuantía de la sanción.

7. En el caso de mayores de edad y menores de 25 años, previo consentimiento de los mismos, podrán acogerse a las medidas sustitutorias de la sanción pecuniaria previstas en el apartado tercero del presente artículo.

Disposiciones finales

Primera

En lo no previsto en esta Ordenanza se estará a lo dispuesto en la normativa estatal y/o autonómica que resulte de aplicación.

Segunda

De acuerdo con lo establecido en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente Ordenanza entrará en vigor a los veinte días hábiles de su publicación completa en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, una vez aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación.

Aledo

15180 Aprobación definitiva del Plan Parcial Residencial «Cabezo del Molino».

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2005, acordó la aprobación definitiva del Plan Parcial Residencial «Cabezo del Molino», en Aledo, promovido por Verdimar y Monte, S.L.

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponer no obstante también puede interponer con carácter previo y recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

No obstante también puede interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento Pleno.

Todo lo expuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

En Aledo a 21 de noviembre de 2005.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Cartagena

133 Aprobación definitiva del cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4 de El Mojón.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de Cartagena, de fecha veintiuno de octubre de dos mil cinco, se ha aprobado definitivamente el cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4 de El Mojón, presentado por las sociedades Club Mazarrón Costa Cálida, S.A. y Bahía de Mazarrón, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 21 de noviembre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Fortuna

109 Aprobación inicial Estudio de Detalle de la Parcela 8.2 del Proyecto de Reparcelación PE-2.

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2005, el Estudio de Detalle de la Parcela 8.2 del Proyecto de Reparcelación PE-2, promovido por Gestiones y Proyectos del Sureste, S.L., se expone al público por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones por los interesados, conforme a lo dispuesto por el artículo 142.1 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de

notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 2 de enero de 2006.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

Fuente Álamo de Murcia

15317 Proyecto del Plan Parcial Industrial El Tejedor.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2005, acordó aprobar definitivamente el Proyecto del Plan Parcial Industrial El Tejedor, promovido por don Eugenio Buendía Mayordomo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 2 de diciembre de 2005.—La Alcaldesa, María Isabel Martínez Olmedo.

Librilla

15216 Ordenanza Reguladora de la Tasa por autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2005 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de la Ordenanza, de conformidad con el artículo 17.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Librilla, a 27 de diciembre de 2005.—El Alcalde, José Martínez García.

Lorca

15294 Acuerdo de 29 de noviembre de 2005 de la Junta Rectora del Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Lorca para la concesión de subvenciones dirigidas a asociaciones o entidades culturales sin fin de lucro de ámbito local, para el desarrollo de proyectos o actividades relacionadas con el área de la cultura para el año 2006.

El Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, como organismo autónomo local encargado de velar por el desarrollo de aquellas actividades relacionadas con la cultura y los festejos en el municipio de Lorca, siendo su cometido fomentar y estimular las actividades artísticas, la investigación científica, el folklore local, la defensa y difusión de los valores históricos del municipio ateniéndose a que en el mismo, son muchas las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que pueden alcanzar un determinado objetivo, ejecutar un proyecto, realizar una determinada actividad, o adoptar un comportamiento singular, y que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública, todo ello en el área de la cultura y que las mismas pueden ser susceptibles de ayudas, a través de subvenciones, justifica que se apruebe la presente convocatoria de acuerdo a las siguientes:

Bases

Primera. Objeto.

1.º Es objeto de la presente el establecimiento de las bases específicas reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos o actividades relacionados

con el apoyo y fomento a la cultura en sus diferentes ámbitos (las artes, las ciencias, las letras etc.) a otorgar por el Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Lorca para su ejecución durante el año 2006 a entidades o asociaciones de carácter cultural sin fin de lucro, que se hallen legalmente constituidas antes de la publicación de las presentes bases en el BORM y su ámbito de actuación sea el término municipal de Lorca, y la convocatoria de concesión, en régimen de concurrencia competitiva, en el año 2005.

2.º Las subvenciones a conceder lo serán con cargo a la consignación establecida en el presupuesto de gastos del Consejo Municipal de Cultura y Festejos para el año 2006, partida presupuestaria 451.489.01 con una dotación de cien mil euros.

3.º Con el fin de adelantar la resolución de los distintos expedientes de solicitud y dotar así de más agilidad al procedimiento, los actos de aprobación del gasto y de su ejecución quedan sometidos a la condición suspensiva de la aprobación definitiva y entrada en vigor del Presupuesto General Municipal para el 2006, así como a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión de subvenciones.

Segunda. Bases de la convocatoria.

Todo lo referido a beneficiarios y entidades colaboradoras, obligaciones de estos, publicidad, criterios económicos, iniciación, órganos de instrucción, órgano colegiado, propuesta de resolución provisional, órgano concedente, resolución, publicidad de las subvenciones concedidas, gastos subvencionables, pago, justificación, comprobación de subvenciones, reintegro, infracciones y procedimiento sancionador, se regulará por lo dispuesto en la Ordenanza General de las Bases Reguladoras para la Concesión de Subvenciones de 7 de junio de 2004, publicadas en el BORM n.º 149 de 26 de junio de 2004.

Tercera. Procedimientos de concesión.

El procedimiento será en régimen de concurrencia competitiva, por el que la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Cuarta. Requisitos para solicitar la subvención.

1.º Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Cultura y Festejos ajustándose dichas solicitudes al modelo que aparece en el Anexo I de estas bases, debiendo presentarse junto a la expresada instancia la siguiente documentación original:

a) Acuerdo de los órganos representativos de la entidad solicitante, o escrito del legal representante, que justifique la necesidad de la subvención solicitada.

b) Memoria o Proyecto de la actividad para la que se solicita subvención, con presupuesto detallado y partidas de gastos, no pudiéndose presentar más de un proyecto o actividad a subvencionar por Asociación o entidad.

c) Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones públicas o privadas para esa misma actividad y qué cuantía, si estas han sido denegadas o, en el caso de concedidas, con qué importe.

d) Declaración responsable del solicitante de que la institución reúne todos los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal de Subvenciones y en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones para ser beneficiario, así como el compromiso de presentación de la documentación antes de la concesión de la subvención.

e) Breve memoria de actividades realizadas durante el año 2005, o anterior, señalando en su caso, las que se ejecutaron con la colaboración de alguna Administración Pública o Entidad Privada.

f) Certificación bancaria o documento en el que se indiquen los 20 dígitos de la cuenta corriente donde haya de efectuarse el ingreso de la ayuda.

g) Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal (CIF), del D.N.I. del solicitante y de los Estatutos de la Institución.

Con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de la subvención, se deberá requerir la presentación de la documentación que acredite la realidad de los datos contenidos en la citada declaración, en un plazo no superior a quince días. No será necesario aportar algunos de los documentos anteriormente relacionados si ya estuviesen en poder, por convocatorias anteriores, del Consejo Municipal de Cultura y Festejos, en cuyo caso así se hará constar en la solicitud.

Quinta. Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

1. La competencia para la instrucción de los expedientes de subvención corresponderá a la Secretaría del Consejo Municipal de Cultura y Festejos quien podrá recabar de los solicitantes la aportación de cuantos datos, información o documentos estime necesarios para el cumplimiento de los fines que se pretenden.

2. La valoración de los programas presentados la realizará una Comisión de Valoración compuesta por:

a) Presidente: El Concejal delegado de Cultura, o persona en quien delegue.

b) Secretario: el Secretario Delegado del Consejo Municipal de Cultura y Festejos, o funcionario en quien delegue.

c) Vocales:

El Director del Consejo o técnico en quien delegue.

El Secretario General, o funcionario en quien delegue.

El Coordinador Jefe de Servicio o técnico en quien delegue.

d) Cuando el Presidente lo estime necesario, podrán incorporarse a la Comisión, con voz, pero sin voto, funcionarios del Consejo Municipal de Cultura y Festejos.

3. A las reuniones, será de aplicación la indemnización correspondiente a la categoría primera prevista en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio o normativa futura que la regule.

4. El órgano concedente será la Junta Rectora del Consejo Municipal de Cultura y Festejos.

Sexta. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España n.º 1 de Lorca, o a través de cualquiera de los cauces a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo máximo de veinte días naturales a contar del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.R.M.

Séptima. Reformulación de solicitudes.

1.º Cuando la cantidad a conceder por la subvención sea inferior a la solicitada, la entidad beneficiaria podrá optar entre renunciar a la ejecución del proyecto o actividad o aceptar la subvención propuesta, en cuyo caso deberá presentar nueva memoria o proyecto adaptado a la cantidad concedida, teniendo en cuenta que éste no podrá contar con nuevos conceptos de gasto, acompañado del nuevo presupuesto adaptado.

2.º Si, por el contrario, la entidad beneficiaria decidiera no adaptar el proyecto o actividad y no renunciara a su ejecución, esta deberá justificar por el total del presupuesto inicialmente presentado.

Octava. Criterios de valoración de las solicitudes.

Los criterios de valoración de las solicitudes serán los siguientes:

a) El nivel de participación y trascendencia que alcancen las actividades culturales previstas.

b) Las actividades programadas que tuvieran continuidad en el tiempo, respecto de las que sean meramente ocasionales.

c) La trayectoria del solicitante en cuanto a las actividades ya desarrolladas en la materia cultural.

d) El grado de esfuerzo promocional.

e) La tradición y arraigo.

f) El grado de innovación y originalidad del proyecto, acción, conducta o situación y sus elementos.

g) El grado de incorporación de nuevas tecnologías y elementos de promoción de la actividad cultural.

h) Contribución a la difusión de la cultura lorquina a nivel regional y nacional.

Novena. Medio de notificación o publicación.

1.º El contenido de las presentes Bases será publicado en el BORM, expuestas en el Tablón de Anuncios del Centro Cultural de la Ciudad y divulgado por medios telemáticos a través del portal web del Ayuntamiento de Lorca (www.lorca.es).

2.º Los beneficiarios de las subvenciones vendrán obligados a hacer constar en cualquiera de los soportes publicitarios utilizados para la difusión de la actividad o proyecto subvencionado, que éste se realiza con la colaboración del Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Lorca.

Décima. Procedimiento de pago.

El pago del importe de la subvención se realizará por el importe total de la misma con carácter previo a la justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió, por constituir financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

Undécima. Plazos de ejecución y justificación.

1. El plazo de ejecución o desarrollo de la actividad o proyecto subvencionado se prolongará como máximo hasta el 31 de diciembre del año 2006.

2. Las subvenciones concedidas deberán justificarse, en el plazo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución fijado en la convocatoria.

3. Cuando por razones no imputables a los beneficiarios de las subvenciones, no fuera posible cumplir

con los plazos de ejecución y justificación establecidos, estos deberán solicitar del Consejo Municipal de Cultura y Festejos la autorización de prórroga para los mismos, debiendo acreditar debidamente la concurrencia de las circunstancias que impidan su cumplimiento, indicando cuál es el estado de ejecución técnico y económico del proyecto, así como la fecha prevista de finalización del mismo.

4. La autorización a que se refiere el párrafo anterior, deberá solicitarse al menos, con dos meses de antelación a la fecha de finalización del plazo de ejecución y su otorgamiento corresponderá a la Presidencia del Consejo Municipal de Cultura y Festejos.

Duodécima. Recursos.

Contra el acuerdo de aprobación de la presente convocatoria pública, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la aprueba, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el citado día, en los términos previsto en la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estime procedente.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lorca, 24 de noviembre de 2005.—El Presidente,
Miguel Navarro Molina.

ANEXO ISOLICITUD DE SUBVENCION PARA PROYECTOS O ACTIVIDADES CULTURALES
2006

D.....con DNI, n.º....., en calidad de representando a la entidad peticionaria, denominada y domiciliada a efectos de notificaciones en código postal, teléfonos de contacto y, CIF n.º, enterado de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º de fecha, de la convocatoria de subvenciones para proyectos o actividades culturales 2006, y estando interesado en la obtención de una ayuda económica, con cargo a los créditos que destine a tal fin el Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Lorca, se adjunta la siguiente documentación:

a) Acuerdo de los órganos representativos de la entidad solicitante, o escrito del legal representante, que justifique la necesidad de la subvención solicitada.

b) Memoria o Proyecto de la actividad para la que se solicita subvención, con presupuesto detallado y partidas de gasto.

c) Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones públicas o privadas para esa misma actividad y qué cuantía, si estas han sido denegadas o, en el caso de concedidas, con qué importe.

d) Declaración responsable del solicitante de que la entidad reúne todos los requisitos exigidos en la Ordenanza Municipal de Subvenciones y en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre de 2003, General de Subvenciones para ser beneficiario, así como el compromiso de presentación de la documentación antes de la concesión de la subvención.

e) Breve memoria de actividades realizadas durante el año 2005, o anterior, señalando en su caso, las que se ejecutaron con la colaboración de alguna Administración Pública o Entidad Privada.

f) Certificación bancaria o documento en el que se indiquen los 20 dígitos de la cuenta corriente donde haya de efectuarse el ingreso de la ayuda.

g) Fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal (CIF) y del D.N.I. del solicitante y de los Estatutos de la Institución.

h) La documentación prevista en los apartados f) y g) ya fue presentada en anteriores convocatorias y no ha sufrido variación, razón por la cual no se aporta.

Por ello,

S O L I C I T A

La concesión, previos los trámites pertinentes, de una ayuda económica o subvención por importe de€, al objeto de poder realizar el proyecto o la actividad cultural en la Memoria indicadas.

Lorca, dede

Imo. Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Municipal de Cultura y Festejos de Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

ANEXO II

D./D^a.....con D.N.I....., como secretario de la Asociación.....con domicilio en al ciudad de Lorca, Calle....., inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el número.....

CERTIFICO:

Que consultado el Registro Oficial de Socios de la Asociación, constan inscritos y en altasocios.

(En caso de no haber recibido subvención)

Que, hasta el día de la fecha esta Asociación no ha recibido ninguna subvención de entidad pública o privada, en relación a la actividad para la que se solicita subvención al O.A.Consejo Municipal de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Lorca. Igualmente expreso, a través de este documento, el compromiso de esta Asociación de trasladar al Registro Municipal la comunicación de recepción de subvención que se pudiera recibir durante el presente año.

(En caso de haber recibido o solicitado alguna subvención, cumplimentar el siguiente recuadro.)

SUBVENCIONES SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS POR OTRAS ADMINISTRACIONES		
Ayudas solicitadas		
Fecha	Administración/Ente Publico o Privado	Importe
Ayudas concedidas		
Fecha	Administración/Ente Público o Privado	Importe

Y, para que así conste, firmo la presente, con el visto bueno del/la Presidente, en Lorca, a.....de.....de 2005.

Vº Bº

EL/LA PRESIDENTE/A

EL SECRETARIO/A

ANEXO III

DOMICILIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:.....
DOMICILIO:.....
LOCALIDAD:.....PROVINCIA.....
CÓDIGO POSTAL:.....DNI/CIF:.....TELÉFONO.....
FAX Nº:.....

- ENTIDAD BANCARIA (nombre y código): □□□□
- OFICINA/SUCURSAL(nombre y código): □□□□
- NÚMERO DE CUENTA: □□□□□□□□□□□□

(Incluyendo dígitos de control)

a.....de.....de

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Fdo:.....

ANEXO IV

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EJERCICIO 2006 PARA ASOCIACIONES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CARÁCTER CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LORCA. CUESTIONARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN SOLICITANTE.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Calendario de ejecución)
RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD
OBJETIVOS QUE PERSIGUE
ÁMBITO DE APLICACIÓN. PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE
OTRAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ANEXO V

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

INGRESOS CONCEPTO	IMPORTE	GASTOS CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA:

.....Euros

PRESUPUESTO PREVISTO PARA EL AÑO 2006.

INGRESOS		GASTOS	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	

Murcia

15270 Información pública sobre solicitud de declaración de interés público de construcción del Complejo Deportivo de la Piscina Cubierta de Beniaján.

Por Decreto del Teniente Alcalde de Urbanismo de fecha 24 de noviembre de 2005, acordó someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación presentada por la Tenencia de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para realización de obras, consistentes en construcción del Complejo Deportivo de la Piscina Cubierta en Beniaján, mediante procedimiento de declaración de interés público.

La documentación puede examinarse durante el indicado plazo, en el Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, expediente 11635/05, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 25 de noviembre de 2005.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

94 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación de Compensación a Concertación Directa y aprobación inicial del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Única del Estudio de Detalle UD-MC3, Murcia. (Expte.-1125GD05).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 20 de diciembre de 2005, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo «Aprobar inicialmente el cambio de sistema de actuación de Compensación a Concertación Directa y aprobación inicial del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación Única del Estudio de Detalle UD-MC3, Murcia, presentado a esta Administración por Europromur, Mitralor, S.L., y Carelan, S.A.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que

sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 28 de diciembre de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

95 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de urbanización del PERI de La U.E. Sn1 de Sucina. (Gestión-Compensación: 2768GC05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2005, se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. Sn-1 de Sucina, presentado a esta Administración Urbanística actuante por la mercantil Residencial Sucina, S.L., en representación de los promotores de la Junta de Compensación del mencionado Plan Especial.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Gerencia de Urbanismo sita en Plaza de Europa, n.º 1, 4.ª planta, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y especialmente a doña Consuelo Muñoz.

Murcia, 29 de diciembre de 2005.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

96 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. III del E.D. Javalí Viejo-A. (Gestión-Compensación-2210GC05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de diciembre de 2005, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de

Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación III del Estudio de Detalle Javalí Viejo-A.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 29 de diciembre de 2005.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Pliego

15261 Aprobación inicial del presupuesto 2005.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Pliego el Presupuesto General para el ejercicio 2005, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Pliego, 28 de diciembre de 2005.—La Alcaldesa, Isabel Toledo Gómez.

Totana

112 Licitación de la obra: «Restauración Arco de la Rambla, 3.ª fase».

1.º- Entidad adjudicante: Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf: 968/418151.

2.º- Objeto del contrato: La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación normal, mediante concurso, del contrato de ejecución de la obra.

3.º- Plazo de ejecución: No podrá exceder del 15-11-2006.

4.º- Presupuesto de licitación: 141.567,70 euros a la baja, IVA incluido.

5.º- Garantías: Provisional 2.831,35 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º- Examen del expediente, obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación (Área de Intervención).

7.º Clasificación del contratista: Grupo k, Subgrupo 07 y Categoría C.

8.º- Presentación de ofertas: En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.º- Apertura de plicas: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pospondrá al inmediato hábil siguiente.

10.º- Gastos por cuenta del contratista: Los señalados en la cláusula 4 del Pliego.

Totana a 29 de diciembre de 2005.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Totana

113 Licitación de obra: «Construcción de 12 panteones en el Cementerio Municipal de Totana».

1.º- Entidad adjudicante: Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf: 968/418151.

2.º- Objeto del contrato: La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación normal, mediante concurso, del contrato de ejecución de la obra.

3.º- Plazo de ejecución: 3 meses.

4.º- Presupuesto de licitación: 99.824,22 euros a la baja, IVA incluido.

5.º- Garantías: Provisional 1.996,48 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.º- Examen del expediente, obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación (Área de Intervención).

7.º Clasificación del contratista: No se exige.

8.º- Presentación de ofertas: En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.º- Apertura de plicas: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pospondrá al inmediato hábil siguiente.

10.º- Gastos por cuenta del contratista: Los señalados en la cláusula 4 del Pliego.

Totana a 29 de diciembre de 2005.—El Alcalde,
Juan Morales Cánovas.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio»

15318 Adjudicación de contrato. Expediente número OB/09/2005.

El Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio», por resolución de fecha 27/10/2005 ha adjudicado el contrato de «Proyecto de ejecución de mejora de accesos playas y anexos en La Manga, término municipal de San Javier, fase IV», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en el T.R.L.C.A.P. y su Reglamento General:

1.º- Entidad adjudicadora

A) Organismo: Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio».

B) Dependencia que tramita: Departamento Contratación.

C) Número expediente: OB/09/2005.

2.º- Objeto del contrato

A) Tipo de contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: Proyecto de ejecución de mejora de accesos playas y anexos en La Manga, término municipal de San Javier, fase IV.

3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.º- Presupuesto base de licitación

Importe total: 211.600,00 euros.

5.º- Adjudicación

A) Fecha: 15/11/2005.

B) Contratista: Urbatisa, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 154.489,16 euros.

La Manga del Mar Menor, 21 de noviembre de 2005.—
El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio»

15319 Adjudicación de contrato. Expediente número OB/06/2005.

El Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio», por resolución de fecha 27/10/2005 ha adjudicado

el contrato de «Proyecto de ejecución de mejora de accesos playa en Playa Honda, Islas Menores y Mar de Cristal y Mejora de Imagen Turística de Los Belones, término municipal de Cartagena, fase IV», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en el T.R.L.C.A.P. y su Reglamento General:

1.º- Entidad adjudicadora

A) Organismo: Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio».

B) Dependencia que tramita: Departamento Contratación.

C) Número expediente: OB/06/2005.

2.º- Objeto del contrato

A) Tipo de contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: «Proyecto de ejecución de mejora de accesos playa en Playa Honda, Islas Menores y Mar de Cristal y Mejora de Imagen Turística de Los Belones, término municipal de Cartagena, fase IV».

3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.º- Presupuesto base de licitación

Importe total: 160.080,00 euros.

5.º- Adjudicación

A) Fecha: 15/11/2005.

B) Contratista: D.G. Asfaltos, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 112.326,16 euros.

La Manga del Mar Menor, 21 de noviembre de 2005.—El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio»

15320 Adjudicación de contrato. Expediente número OB/03/2005.

El Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio», por resolución de fecha 27/10/2005 ha adjudicado el contrato de «Proyecto de ejecución de mejora de accesos playas La Manga y Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, fase IV», cuyas características y condiciones se señalan a continuación, según lo exigido en el T.R.L.C.A.P. y su Reglamento General:

1.º- Entidad adjudicadora

A) Organismo: Consorcio Administrativo «La Manga Consorcio».

B) Dependencia que tramita: Departamento Contratación.

C) Número expediente: OB/03/2005.

2.º- Objeto del contrato

A) Tipo de contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: «Proyecto de ejecución de mejora de accesos playas La Manga y Cabo de Palos, término municipal de Cartagena, fase IV».

3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.º- Presupuesto base de licitación

Importe total: 158.240,00 euros.

5.º- Adjudicación

A) Fecha: 15/11/2005.

B) Contratista: Urbatisa, S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de adjudicación: 116.464,64 euros.

La Manga del Mar Menor, 21 de noviembre de 2005.—El Presidente, José Pablo Ruiz Abellán.

Heredamiento de Aguas de la Fuente Grande o Hila del Molino, Ricote

15295 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria 2006.

Previo acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de sus Ordenanzas, se convoca a Asamblea General Ordinaria de partícipes a celebrar el domingo día 29 de enero de 2006 a las diez horas en el Salón Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ricote (Biblioteca). De no acudir número suficiente de partícipes se celebraría en segunda convocatoria a las 10:30 horas en el mismo lugar, con el siguiente.

Orden del día

1. Memoria de las actividades llevadas a efecto en el Ejercicio de 2005 y su aprobación, si procede.
2. Examen de las cuentas del Ejercicio de 2005 y su aprobación, en su caso.
3. Guarda balsero. Situación actual y futura.
4. Presupuesto para 2006 y aprobación, si procede, del mismo, así como fijar la cuantía de la derrama para atender los gastos presupuestados.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de esta Asamblea.

Los documentos anteriores se hallan a disposición para su examen por los integrantes de este Heredamiento, desde los días catorce a veintiocho de enero Cte. en el domicilio del Secretario en horas de 7 a 9 de la tarde. Asimismo en idénticos días y horas podrán legitimarse las autorizaciones de partícipes que no puedan asistir personalmente a dicha reunión.

Ricote, 28 de diciembre de 2005.—El Presidente del Heredamiento, José Gómez Cánovas.

Notaría de doña María Ángeles Trigueros Parra

15321 Inmatriculación de exceso de cabida.

Doña María Ángeles Trigueros Parra, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Bullas, y despacho abierto en la Gran Vía, número 30, 1.º

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de don Alfonso Sánchez López, casado en régimen económico matrimonial de gananciales con doña Isabel Amor Fernández, vecino de Bullas, con domicilio en calle Pino de la Murta, 16; se está tramitando acta de Presencia y Notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para modificación de superficie, de la finca que a continuación se describe, lo cual implica la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

Finca rústica: Una tierra, situada en el término municipal de Bullas, secano a cereales, partido de Reclín de Arriba y sitio de la Capellanía; que linda: Norte, tierras de don Pedro Fernández Escámez; Este, las de don Fabio Carreño Marsilla; Sur, otras de doña Juana Fernández Escámez; y Oeste, con las de don Juan María Fernández López. Tiene de cabida siete celemines, dos cuartillos y ochenta y cuatro varas, equivalentes a cuarenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, si bien según el Catastro y en la realidad extrarregistral tiene la mayor de ochenta y dos áreas y noventa centiáreas, y linda: Norte, parcela 69 de Juan José Fernández Fernández; Sur, parcela 71 de María Josefa Egea Fernández; Este, parcela 9009 (Cno. Capellanía); y Oeste: parcela 68 de Antonio Lorenzo Fernández. Todas estas parcelas del polígono 9.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 404, libro 24 de Bullas, folio 229, finca 4.413, inscripción 3.^a

Referencia catastral: 30012A009000700000MQ.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas. Los notificados, durante el plazo de los veinte días siguientes a contar desde el siguiente a esta

notificación tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Y para su remisión Director del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos de su publicación, lo expido en Bullas, 28 de diciembre de 2005.—El Notario.

Universidad Politécnica de Cartagena

15248 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-01/05, referido al Modificado del Servicio de Limpieza de las Dependencias e Instalaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Planificación Económica e Infraestructuras.

c) Número de expediente: CO-01/05.

2. Objeto.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Modificado del Servicio de Limpieza en las Dependencias e Instalaciones de la Universidad Politécnica de Cartagena.

c) Lotes: No existe división por lotes.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» n.º 119 de 19 de mayo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total.

204.048,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de octubre de 2005.

b) Contratista: FAJ Ingenieros, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 204.048,00 euros.

Cartagena, 19 de diciembre de 2005.—El Vicerrector de Planificación, Economía e Infraestructuras, Ignacio Segado Segado.

Universidad Politécnica de Cartagena

15249 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número CO-05/04, referido al Modificado de la Ejecución de la Obra del Proyecto Básico de la Rehabilitación del Ala Noroeste del Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica en el Campus de Alfonso XIII.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Planificación Económica e Infraestructuras.

c) Número de expediente: CO-05/04.

2. Objeto.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Modificado de la Ejecución de la Obra del Proyecto Básico de la Rehabilitación del Ala Noroeste del Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica en el Campus de Alfonso XIII.

c) Lotes: No existe división por lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total.

35.501,59 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de enero de 2005.

b) Contratista: Construcciones Villegas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 35.501,57 euros.

Cartagena, 19 de diciembre de 2005.—El Vicerrector de Planificación Económica e Infraestructuras, Ignacio Segado Segado.

Universidad Politécnica de Cartagena

15250 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número PNSP-06/05, referido al Redacción del Proyecto y Dirección de las Obras del Proyecto Complementario del Edificio del Cuartel de Antigonos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Planificación Económica e Infraestructuras.

c) Número de expediente: PNSP-06/05.

2. Objeto.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto y Dirección de las Obras del Proyecto Complementario del Edificio del Cuartel de Antigonos.

c) Lotes: No existe división por lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación:

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total.

21.000 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de agosto de 2005.

b) Contratista: Fulgencio Avilés Inglés y don Martín Lejárraga Azcarreta.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.000 euros.

Cartagena, 19 de diciembre de 2005.—El Vicerrector de Planificación Económica e Infraestructuras, Ignacio Segado Segado.

Universidad Politécnica de Cartagena

15251 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número PNSP-09/05, referido a la Ejecución de la Obra del Proyecto Complementario de la Rehabilitación y Adaptación del Cuartel de Antigonos.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Planificación Económica e Infraestructuras.

c) Número de expediente: PNSP-09/05.

2. Objeto.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución de la Obra del Proyecto Complementario de la Rehabilitación y Adaptación del Cuartel de Antigonos.

c) Lotes: No existe división por lotes.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma de adjudicación:

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total.

414.200,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de octubre de 2005.

b) Contratista: Ferroviaria Agroman, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 414.116,94 euros.

Cartagena, 19 de diciembre de 2005.—El Vicerrector de Planificación, Economía e Infraestructuras, Ignacio Segado Segado.